

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

SUMARIO

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
MINISTERIO DE DEFENSA		dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Con-	
Real Decreto 209/1985, de 15 de febrero, por el que se		tralmirante don Tomás Rivera Cebrían	691

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Casa de S.M. el Rey	691	Dirección de Reclutamiento y Dotaciones	699
Estado Mayor	691	Cuerpos de Oficiales	699
Infantería	692	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	699
La Legión	693	Funcionarios Civiles	700
Caballería	693	Unidad Administrativa de Infantería de Marina	700
Artillería	693	Cuerpo de Oficiales	700
Ingenieros	694	Tropa	700
Ingenieros de Armamento y Construcción	694	EJERCITO DEL AIRE	
Intendencia	695	Oficiales	700
Sanidad Militar	695	Suboficiales	702
Farmacia Militar	696	GUARDIA CIVIL	
Veterinaria Militar	696	Oficiales	702
Oficinas Militares	697	Suboficiales	703
Agrupación Obrera y Topográfica del Servicio Geográ-		Guardias	703
fico	697		
Varias Armas	697		

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Academias de las Armas y Cuerpos	708	Cuerpo de Suboficiales y Asimilados	724
IMEC	709	Marinería	726
Infantería	719	Tropa	726
Artillería	719	EJERCITO DEL AIRE	
Ingenieros de Armamento y Construcción	719	Oficiales	726
Veterinaria Militar	720		
Varias Armas	721		

V.—RETRIBUCIONES

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
EJERCITO DE TIERRA		ARMADA	
Infantería	726	Departamento de Personal	734
Caballería	728		
Artillería	728		
Ingenieros	731		
Veterinaria Militar	732	CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR	
Funcionarios de la Administración del Estado Adscritos al Ministerio de Defensa (Ejército de Tierra)	733	Señalamiento de Haberes Pasivos (Personal Civil)	734

SERVICIO DE INFORMACION ADMINISTRATIVA (S.I.A.D.) DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Se comunica para conocimiento que en este Servicio se atienden todas las consultas tanto generales como particulares que guarden relación con las Fuerzas Armadas.

Puede contactar:

Telefónicamente: 91/455 50 00

{ Ext. 2609 (Asuntos Ejército Tierra)
 { Ext. 2608 (Asuntos Armada)
 { Ext. 2611 (Asuntos Ejército Aire)

Por Correo o personalmente: C/. Pedro Teixeira, n.º 15 - 2.º

28020 - MADRID

BOLETIN OFICIAL

DEL MINISTERIO DE DEFENSA

Depósito legal: M 2551 - 1985

Servicio de Publicaciones del Ministerio de Defensa
 Paseo de la Castellana, 109 28046 - Madrid
 Imprime: Imprenta del C. G. del Ejército
 Alcalá, 51 28071 - Madrid

SUSCRIPCIONES

Al «Boletín Oficial», año..... 7.500 Ptas.
 Al «Boletín Oficial», semestre..... 3.750 Ptas.
 A la «Colección Legislativa»..... 750 Ptas.

Las suscripciones que hayan de remitirse por correo, sufrirán un incremento por gastos de envío de CIEN pesetas por semestre

Ejemplares sueltos

Número del «Boletín Oficial», del día..... 35 Ptas.
 Número del «Boletín Oficial», atrasado..... 40 Ptas.
 «Colección Legislativa» (cuadernillo)..... 30 Ptas.

El importe de los pedidos de fuera de Madrid se aumentará con el de los gastos de envío

ANUNCIOS

La línea o espacio blanco equivalente..... 150 Ptas.
 Urgentes, la línea..... 250 Ptas.

EL «BOD» SE VENDE DIRECTAMENTE EN:

Ministerio de Defensa: Pedro Teixeira, 15..... 28020 - Madrid
 Cuartel General del Ejército: Barquillo, 14..... 28071 - Madrid
 Ejército del Aire: Princesa 88 - bajo..... 28008 - Madrid

II.—DISPOSICIONES PARTICULARES CON RANGO DE REAL DECRETO

MINISTERIO DE DEFENSA

REAL DECRETO 209/1985, de 15 de febrero, por el que se dispone el pase a la situación de Reserva Activa del Contralmirante don Tomás Rivera Cebrián.

A propuesta del Ministro de Defensa, Vengo en disponer que el Contralmirante don Tomás Rivera Cebrián pase a la situación de Reserva Activa el día 20 de febrero del año en curso, fecha en que cumple la edad re-

glamentaria para ello, confirmándole como Vocal representante de la Armada en la Junta Central Militar de Redención de Penas por el plazo de un año, contado a partir del día 20 de febrero de 1985.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1985.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

(Del BOE. número 44, de 20-2-1985.)

III.—PERSONAL

EJERCITO DE TIERRA

CASA DE SU MAJESTAD EL REY

GUARDIA REAL

Reserva Activa

Orden 362/2345/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, el día 12 de marzo de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, el brigada de la Guardia Real don Fernando Herrezuelo Sabino, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición de Madrid, Plaza de El Pardo.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2346/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto 1611/81, el día 23 de marzo de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, el brigada de la Guardia Real don Victoriano Díaz Jiménez, cesando en su actual destino y quedando a disposición del excelentísimo señor Ministro de Defensa en la Guarnición de Madrid, Plaza de El Pardo.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ESTADO MAYOR

Vacantes

Orden 362/2347/85

Clase DEM., tipo 1.º

Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores) (Madrid).—Una de coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, «Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar de Logística, con exigencia del diploma de Especialista en Logística.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, en posesión del mencionado diploma, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Los peticionarios de esta vacante, quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

El coronel o teniente coronel destinado a esta vacante queda obligado a permanecer en ella un período mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2348/85

Clase DEM., tipo 1.º

Segunda convocatoria.

Escuela Superior del Ejército (Madrid).—Una de coronel de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para profesor auxiliar del Grupo de Doctrina.

Esta vacante puede ser solicitada por tenientes coroneles de Caballería, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de coroneles peticionarios.

Los peticionarios de esta vacante quedan exentos del plazo de mínima permanencia.

El coronel o teniente coronel destinado a esta vacante queda obligado a permanecer en ella un período mínimo de dos años.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2349/85

Clase DEM., tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Dirección de Apoyo al Personal del Mando Superior de Apoyo Logístico (Madrid).—Una de teniente coronel de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Equipo de Programación del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Esta vacante puede ser solicitada por comandantes de cualquier Arma, DEM., de la citada Escala y Grupo, comprendidos en el primer tercio de su Escalafón, fijado por Orden 362/6/85 («Diario Oficial» número 1), los cuales podrán ser destinados, con carácter voluntario, en defecto de tenientes coroneles peticionarios.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2350/85

Clase DEM., tipo 1.º
Segunda convocatoria.

Estado Mayor del Ejército (Madrid).—Una de teniente coronel o comandante, indistintamente, de cualquier Arma, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/2351/85*

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase DEM., tipo 1.º, cualquier Arma, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Carlos San Gil Agustín (1709), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la Escuela Superior del Ejército (Escuela de Mandos Superiores), continuando como concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

Orden 362/2352/85

Por aplicación del artículo 8.º del Reglamento de Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1, de 1977), se destina, al Estado Mayor del Ejército (Madrid), en vacante de clase DEM., tipo 1.º, cualquier Arma, al coronel de Ingenieros, diplomado de Estado Mayor, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», don Pedro de la Puente Sicre (1714), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid y agregado al Cuartel General de la BRIAC. XII, continuando como concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, hasta la finalización del mismo.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME., José María Sáenz de Tejada.

INFANTERIA**Ascensos***Orden 362/2353/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982 y normas de desarrollo, se asciende a los

empleos que se indican a los jefes y oficiales de Infantería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se determina; quedan en la situación de disponible forzoso en la Guarnición que se les señala y agregados en vacante clase C, tipo 3.º, a las Unidades, Centros y Dependencias que se especifica hasta su destino, voluntario o forzoso, excepto al que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Gerásimo García Fernández (7202), del Instituto Politécnico número 1, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, en Madrid, y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Pedro Pérez Fernández (7204), de la Dirección de Personal, en vacante de cualquier Arma, clase DEM., tipo 1.º, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, en Madrid, y agregado a la citada Dirección. Continúa como alumno del XXIV Curso de Mandos Superiores para el que fue nombrado por Orden 300/8.701/84 («Diario Oficial» número 154).

Otro, don Alfonso Quintas Gil (7208), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo número 61, en vacante de Infantería, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 12 de febrero de 1985, en Madrid, y agregado al Cuartel General de la BRIAC XII. Continúa como alumno del XXIV Curso de Mandos Superiores para el que fue nombrado por Orden 300/8.701/84 («Diario Oficial» número 154).

Otro, don Fidel Año Juan (7209), de la Agrupación Logística de la División «Maestrazgo» número 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, en Valencia, y agregado al Cuartel General de dicha División.

A teniente coronel

Comandante don Fernando Orfila Amengual (8308), de la Unidad de Servicio e Instrucción de la Brigada de Infantería de Reserva, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, en Almería, y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Otro, don Dominio Romero Rodríguez (8310), de la Sección Militar del Comité Conjunto Hispano-Americano, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 9 de febrero de 1985; queda confirmado en su actual destino en vacante de su empleo, Escala y Grupo, cualquier Arma, clase C, tipo 1.º.

Otro, don Francisco Villalonga Montero de Espinosa (8311), del Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 11 de febrero de 1985, en Córdoba, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas.

Otro, don José Vázquez Soler (8312), de la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales, en vacante de Infantería, clase B, tipo 2.º, con exigencia del título de Aptitud para el Mando de Operaciones Especiales, asignada al grupo de baremos VI, con antigüedad de 13 de febrero de 1985, en Jaca, y agregado a la citada Escuela.

Otro, don Federico Méndez García (8313), de la Subsecretaría de Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 15 de febrero de 1985, en Madrid, y confirmado en su actual destino.

A comandante

Capitán don Fernando Sancho de Sopranis Andújar (9775), de la Escuela Superior del Ejército, Escuela de Estado Mayor, en vacante de cualquier Arma, con antigüedad de 7 de febrero de 1985; continuando como alumno de primer curso de Estado Mayor, Promoción 83, para el que fue designado por Orden 310/9.521/84 («Diario Oficial» número 169).

Otro, don Ricardo Castillo Algar (9776), del Mando de la Unidad de Operaciones Especiales de La Legión, en vacante de Infantería, clase B, tipo 4.º, con exigencia del diploma para el Mando de Unidades de Operaciones Especiales, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, en Ronda, y agregado a la Subinspección de La Legión.

Otro, diplomado de Estado Mayor, don Enrique Placed Mínguez (9777), del Estado Mayor de la Brigada de Infantería DOT II, en vacante de cualquier Arma, clase DEM., tipo 3.º,

con antigüedad de 11 de febrero de 1985, en Córdoba, y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Otro, don Miguel Angel Tormo Rico (9778), del Centro de Instrucción de Reclutas número 3, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 13 de febrero de 1985, en Cáceres, y agregado al citado Centro de Instrucción de Reclutas.

A capitán

Teniente don Salvador Cuenca Ordiñana (11125), del Tercio Don Juan de Austria, 3.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de febrero de 1985, en Fuerteventura, y agregado al citado Tercio.

Otro, don Jesús Román Baldellón (11126), del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, en vacante de Infantería, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 11 de febrero de 1985, en Ceuta, y agregado al citado Tercio.

Otro, don Juan Dionisio Sanz Lorite (11127), del Regimiento de Infantería Tenerife número 49, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 15 de febrero de 1985, en Tenerife y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/2354/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Carlos Gil Muñoz, en situación de disponible forzoso, el comandante de Infantería (Escala Activa), Grupo de «Mando de Armas», don José Pérez Morales (8821), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al Estado Mayor del Ejército, por un tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

LA LEGION

Bajas

Orden 362/2355/85

Comprobada la inutilidad para el servicio, causa baja en el Ejército, a partir de la fecha de publicación de esta Orden, el ex cabo legionario Modesto Tostado Paraíso, del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, debiéndosele hacer por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de la pensión correspondiente, si procediere, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el General Director Interino de Reclutamiento y Movilización, Mendizábal Sesma.

CABALLERIA

Ascensos

Orden 362/2356/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/81, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficial de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relaciona, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que se les especifica y agregados en vacante clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino, con carácter voluntario o forzoso.

A coronel

Teniente coronel don José Esquivias Bustamante (1203), del Regimiento de Caballería Acorazado Pavía número 4, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 8 de

febrero de 1985; en la Guarnición de Madrid, Plaza de Aranjuez, y agregado a la Comandancia Militar de dicha Plaza, continuando como concurrente en el XXIV Curso de Aptitud de Mandos Superiores que fue convocado por Orden 300/8.701/84 («Diario Oficial» número 154).

A teniente coronel

Comandante don Joaquín Ferrando Miñano (1393), del Octavo Depósito de Sementales, en vacante de su Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de febrero de 1985, en León, y agregado al Regimiento de Caballería Acorazado Almansa número 5.

A comandante

Capitán don Francisco Rodríguez de Guzmán García (1625), de la Academia de Caballería, en vacante de Estado Mayor de su Arma, plantilla eventual, con antigüedad de 10 de febrero de 1985, en Valladolid, y agregado a dicho Centro de Enseñanza.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/2357/85

Clase C, tipo 1.º

1.—Unidad de Equitación y Remonta (Madrid), próxima a producirse.—Una de coronel de Caballería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que será remitida al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas; Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA

Ascensos

Orden 362/2358/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indican, a los jefes y oficiales de Artillería, Escala Activa, Grupo de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza que para cada uno se especifica y agregado de clase C, a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino, con carácter voluntario o forzoso, excepto para los que se les fija otra situación.

A coronel

Teniente coronel don Marcial Vallespir Socias (3741), del Mando del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña, y agregado al Cuartel General de la citada Brigada.

Otro, don Camilo Pintos Vilariño (3742), de la Jefatura de Artillería de la 8.ª Región Militar, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de La Coruña y agregado a la citada Jefatura.

Teniente coronel, diplomado de Estado Mayor, don Francisco Berrio Alvarez-Santullano (3743), del Estado Mayor Conjunto del Estado Mayor de la Defensa, en vacante de cualquier Arma, clase DEM, tipo 1.º, concurrente al XXIV Curso de Aptitud para Mandos Superiores, con antigüedad de 15 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Madrid, y agregado al citado Estado Mayor.

A teniente coronel

Comandante don José García Pérez (4155), de la Academia de Artillería de Segovia, provisionalmente en Fuencarral, Madrid, en vacante del Arma, clase B, tipo 1.º, con antigüedad de 7 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Fuencarral, y agregado al citado Centro.

Otro, don Manuel Martínez Castillo (4157), del Regimiento de Artillería de Campaña número 46, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 12 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Logroño, y agregado al citado Regimiento.

A comandante

Capitán don Miguel Rodrigo Bendicho (4819), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 72 (Grupo de Garrapiniños), en vacante del Arma, clase B, tipo 3.º, con antigüedad de 8 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, Plaza de Garrapiniños, y agregado al citado Grupo.

Otro, don Miguel Batista González (4820), de la Academia Especial Militar, en vacante de cualquier Arma, clase B, tipo 2.º, con antigüedad de 13 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Villaverde, y agregado al citado Centro.

A capitán

Teniente don José Illán Romero (5541), del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74, en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 10 de febrero de 1985; quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Jerez de la Frontera (Cádiz), y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/2359/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Artillería don Cándido García Suárez, en situación de disponible forzoso, el comandante de Artillería (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Palomán Millán (4743), que desempeñaba dicho cometido en la anterior situación del citado General, quedando disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla y agregado al Regimiento de Artillería de Campaña número 14, por el tiempo máximo de tres meses, sin perjuicio del destino que voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Ascensos**

Orden 362/2360/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2.637/1982, y Normas de Desarrollo, se asciende a los empleos que se citan, al Jefe de Oficiales de Ingenieros (E.A.), Grupo de «Mando de Armas» que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponible forzoso en las Guarniciones que se les señala en vacante de clase C, tipo 3.º, hasta que les corresponda destino con carácter voluntario o forzoso.

A coronel

Teniente coronel don Juan Guillén García (1720), de Centro de Instrucción de Reclutas número 5, en vacante de cualquier Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, en Córdoba y agregado al Gobierno Militar de dicha Plaza.

A comandante

Capitán don José María Yáñez-Barnuevo Feu (2195), del Regimiento de Zapadores Ferroviarios, en vacante del Arma, clase C, tipo 1.º, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, en Madrid y agregado al citado Regimiento.

A capitán

Teniente don Joaquín Rodríguez-Monteverde Cantarell (2548), del Regimiento de Zapadores de la Reserva General en vacante del Arma, clase C, tipo 3.º, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, en Salamanca y agregado al citado Regimiento.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ayudantes

Orden 362/2361/85

La Orden 362/1750/85 («Diario Oficial» número 9), de 13 de febrero, por la que cesaba en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de Ingenieros don Carlos Laorden Ramos, el comandante de Ingenieros (E. A.), Grupo de «Mando de Armas», don José Montes Montes (2121), queda anulada a todos los efectos.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D. el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Nombramiento

Orden 362/2362/85

A propuesta del Servicio de Normalización y de acuerdo con lo preceptuado en el Apartado 7,72 del Reglamento de Normalización Militar, aprobado por Orden de la Presidencia del Gobierno, de fecha 27 de octubre de 1965 («Boletín Oficial de Defensa» número 267) se nombra Jefe de la Oficina de Normalización número 30, al capitán del C.I.A.C. Ingeniero de Armamento y Material don Fernando Castell Manzanares, de Plantilla en el Laboratorio Central de la Sección de Vehículos, Helicópteros y Carburantes (DIMA), en el cual radica dicha oficina.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION**Ascensos**

Orden 362/2363/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los Jefes del Cuerpo de Ingenieros de Armamento y Construcción, que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa, quedando en la situación que para cada uno se señala.

A coronel

Teniente coronel Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Antonio Sánchez del Toro Molino (210), con antigüedad de 13 de febrero de 1985, del Servicio Militar de Construcciones, queda en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Santa Cruz de Tenerife y agregado al citado Servicio, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

A teniente coronel

Comandante Ingeniero de Construcción y Electricidad, don Fernando Andreu Gofalons (281), con antigüedad de 12 de febrero de 1985, de la Escuela Politécnica Superior del Ejército, queda en la situación de disponible forzoso en la guarnición y Plaza de Madrid y agregado a la citada Escuela, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INTENDENCIA**Ascensos***Orden 362/2364/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Reales Decretos 2637/82, 1240/84 y normas de desarrollo, se asciende a los empleos que se indica al Jefe y Oficial de Intendencia de la Escala Activa que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se indica, quedando en la situación de disponibles forzosos en las Guarniciones que para cada uno se especifica y agregados en vacante clase C, tipo 3.º a las Unidades, Centros y Dependencias que se señalan, hasta su destino con carácter voluntario o forzoso, excepto para que se le fije otra situación.

A coronel

Teniente coronel de Intendencia (E. A.) don Joaquín Medina Pérez (1076), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar en vacante clase C, tipo 3.º con antigüedad de 9 de febrero de 1985, disponible forzoso en la Guarnición de Zaragoza, plaza de Zaragoza y agregado a dicha Mayoría.

A capitán

Teniente de Intendencia (E. A.) don Oscar Robledo Cubillo (1601), del Almacén Central de Intendencia en vacante clase C, tipo 3.º con antigüedad de 14 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Licencia por asuntos propios*Orden 362/2365/85*

El teniente General Jefe del Estado Mayor del Ejército ha concedido la anulación de los dos meses de licencia por asuntos propios a disfrutar durante los meses de marzo y abril de 1985 en la Plaza de Helsinki (Finlandia) al sargento de Intendencia don Benedicto Martínez Peña (1180), de la Compañía de Intendencia de la Agrupación Mixta de Encuadramiento de la Brigada de Montaña LXI, que fue publicada por Orden 362/250/85 («Diario Oficial» número 6).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

SANIDAD MILITAR**Ascensos***Orden 362/2366/85*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/1982, y normas de desarrollo, se ascienden a los empleos que se indican a los Jefes y Oficiales Médicos, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, que a continuación se relacionan:

A coronel médico

Teniente coronel médico don José Horcajadas Rivero (881), del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico «Ramón y Cajal», con antigüedad de 8 de febrero de 1985, continuando en su actual destino en vacante de su especialidad.

A teniente coronel médico

Comandante médico don Marcelo Cavia Domínguez (1238), del Cuerpo Regional de Sanidad Militar número 6, con antigüedad de 9 de febrero de 1985, quedando confirmado su actual destino.

A comadante médico

Capitán médico don José Ortega Alamo (1669), del Hospital Militar de Madrid «Generalísimo Franco» con antigüedad de 7 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

Otro, don Francisco Ramírez Vacas (1670), del Hospital Militar de Granada, con antigüedad de 13 de febrero de 1985, quedando confirmado en su actual destino.

A capitán médico

Teniente médico don Juan Casanova Viudez (2299), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, continuando como alumno de la Especialidad de Cirugía Torácica.

Otro, don Miguel Ángel Real Puerta (2300), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 10 de febrero de 1985, continuando como alumno de la Especialidad de Radiocelectrología.

Otro, don Juan Antonio Montes Ruiz-Cabello (2301), de la Academia de Sanidad Militar, con antigüedad de 14 de febrero de 1985, continuando como alumno de la Especialidad de Neurología.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2367/85

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 48/1981, Real Decreto 2637/82, y normas de desarrollo, se asciende al empleo de Ayudante Técnico de Sanidad de Segunda, del Cuerpo Auxiliar de Ayudantes Técnicos de Sanidad Militar, con antigüedad de 15 de febrero de 1985, al Ayudante técnico de Sanidad de Tercera, asimilado a subteniente, don José Guijarro Larriba (554), siendo su nuevo número (700), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su actual destino.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Excedencia voluntaria*Orden 362/2368/85*

Se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria en la Región Militar de Levante, en la Guarnición y Plaza de Alicante, en las condiciones que determina en el artículo 7.º, apartado a, uno) del Real Decreto número 734/1979, de 16 de abril («Diario Oficial» número 85), y Orden Ministerial número 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), al teniente coronel médico, Escala Activa, del Cuerpo de Sanidad Militar don Aurelio Clavijo Rosillo (933), de la Comisión Liquidadora del Hospital Militar de Alicante.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Ceses*Orden 362/2369/85*

Causa baja en su destino, a petición propia, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado primero del artículo segundo de la Orden de 30 de octubre de 1978 («Diario Oficial» número 256), el teniente médico de Complemento del Cuerpo de Sanidad Militar don José Manuel Vidal Secanell (3187), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando en la situación de ejena al servicio que determina la Orden Ministerial 110/81, de 31 de julio («Diario Oficial» número 193), en la Guarnición y Plaza de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Pase al Segundo Grupo de la Escala Auxiliar*Orden 362/2370/85*

Por aplicación de lo dispuesto en la Ley 40/1977, de 8 de junio («Diario Oficial» número 134), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 2 de febrero de 1985, pasa al Segundo Grupo, el teniente auxiliar del Cuerpo de Sanidad Militar don Antonio Ruiz Zaragoza (493), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 2, quedando en la situación de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Sevilla, y agregado a

su actual destino por un plazo de tres meses, sin perjuicio del destino que, voluntario o forzoso, pueda corresponderle.

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/2371/85

Clase B, tipo 2.º.

Para teniente coroneles, comandantes, capitanes o tenientes médicos (AE.), con exigencia de los diplomas correspondientes. De acuerdo con la Orden 362/8.436/80 («Diario Oficial» número 139), también podrán solicitarlas los Jefes y Oficiales médicos que se encuentran realizando el Curso correspondiente a la titulación exigida, siempre que les falte menos de 90 días naturales para finalizar el Curso.

Para la adjudicación de estas vacantes se aplicará el baremo publicado por Orden de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 38).

1.—En el Hospital Militar Central «Gómez Ulla» (Madrid)

Para el Servicio de Pediatría y sus especialidades.—Dos. (En plantilla eventual).

Para el Servicio de Otorrinolaringología.—Una (en plantilla eventual).

2.—En el Hospital Militar de Sevilla

Para el servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una.

3.—En el Hospital Militar de Córdoba

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

4.—En el Hospital Militar de Ceuta

Para el Servicio de Cirugía General.—Una.

5.—En el Hospital Militar de Valencia

Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

Para el Servicio de Traumatología y Ortopedia.—Una.

6.—En el Hospital Militar de Barcelona

Para el Servicio de Estomatología.—Una.

Para el Servicio de Pediatría y sus Especialidades.—Una.

7.—En el Hospital Militar de Burgos

Para el Servicio de Pediatría y sus Especialidades.—Una.

8.—En el Hospital Militar de Valladolid

Para el Servicio de Obstetricia y Ginecología.—Una.

Para el Servicio de Cirugía General.—Una.

9.—En el Hospital Militar de La Coruña

Para el Servicio de Anatomía Patológica.—Una.

10.—En el Hospital Militar de Granada

Para el Servicio de Hematología.—Una.

11.—En el Hospital Militar de Melilla

Para el Servicio de Cirugía General.—Una.

Para el Servicio de Radioelectrología.—Una (en plantilla eventual).

12.—En el Hospital Militar de Mahón (Menorca)

Para el Servicio de Anestesiología y Reanimación.—Una.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2372/85

Clase C, tipo 1.º.

En la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad (Madrid)

Una de capitán médico (E. A.), para profesor, con preferencia para los que se encuentren en posesión del Título de Educación Física.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen, que se remitirá a la Dirección de Personal del Cuartel General del Ejército.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/2373/85

Se destina con carácter voluntario en vacante clase C, tipo 1.º, al I.S.F.A.S., para la Delegación Regional de Valladolid, al comandante médico (E. A.), don Rafael Marcos González (1378), del Parque de Artillería de Valladolid.

Esta vacante fue anunciada por orden 362/14.205/84 («Diario Oficial» número 25).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El Teniente General JEME, José María Sáenz de Tejada.

Agregaciones

Orden 362/2374/85

Pasa agregado al Cuartel General de la Brigada de Caballería «Jarama» (Salamanca), hasta el día 20 de abril, fecha en que pasa a Reserva Activa, el ayudante técnico de Sanidad de primera don Carmelo García Monge (444), del Instituto de Medicina Preventiva Capitán Médico «Ramón y Cajal».

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2375/85

Pasa agregado al Hospital Militar de Burgos, hasta el día 23 de febrero, fecha en que pasa a Reserva Activa, el ayudante técnico de Sanidad de primera don Saturnino Rodríguez González (446), del Hospital Militar Central «Gómez Ulla».

Madrid, 19 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FARMACIA MILITAR

Ascensos

Orden 362/2376/85

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 48/1981. Real Decreto 2637/82 y normas de desarrollo, se asciende al empleo de comandante Farmacéutico Escala Activa, con antigüedad de 6 de febrero de 1985, al capitán de dicho Cuerpo y Escala don Gustavo Romero Roldán (305), de la Farmacia Central de Valladolid, quedando confirmado en su actual destino en vacante, clase B, tipo 2, para la que se exige el diploma de Optica de Anteojería.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Destinos

Orden 362/2377/85

Clase C, tipo 3.º

Como resolución parcial de las vacantes anunciadas por Orden 362/935/85 («Diario Oficial» número 19), se destina:

EN PREFERENCIA VOLUNTARIA

A la Jefatura de Veterinaria de la 6.ª R. M. (Burgos)

Teniente coronel Veterinario (E. A.) don Javier Martínez Lasheras (345), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Burgos y agregado a la Academia de Ingenieros.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León)

Comandante Veterinario (E. A.) don Pablo García González (352), del 8.º Depósito de Sementales.

EN PREFERENCIA FORZOSA

A la Unidad de Veterinaria número 7 (Valladolid)

Comandante Veterinario (E. A.) don Jesús Laso Gutiérrez (434), de disponible forzoso en la Guarnición y Plaza de Ibio y agregado al Gobierno Militar de Santander.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

OFICINAS MILITARES

Destinos

Orden 362/2378/85

Se destina, con carácter voluntario, en vacante de oficinas Militares, clase C, tipo 1.º, a la Fábrica Nacional de Valladolid, al teniente auxiliar de Intendencia don José Melgar López (530), de la Academia de Intendencia.

Esta vacante fue anunciada por Orden 362/15713/84 («Diario Oficial» número 275).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—El General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

AGRUPACION OBRERA Y TOPOGRAFICA DEL SERVICIO GEOGRAFICO

Reserva Activa

Orden 362/2379/85

De acuerdo con la Ley 20/1981 y por cumplir la edad que establece el Decreto número 1611/1981, el día 12 de marzo de 1985, pasa a la situación de Reserva Activa, si no se produce ninguna modificación que afecte a la expresada fecha, el capitán Topógrafo don Jesús Sáez Soto (148), con destino en la Sección Topográfica de Melilla, cesando en el mismo y quedando a disposición del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en la Guarnición y Plaza de Melilla.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos

Orden 362/2380/85

Para cubrir las vacantes de Oficiales de la Agrupación Obrera y Topográfica y Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas, Rama de Topografía y Cartografía, indistintamente, anunciadas de clase C, tipo 3.º, por Orden 362/1122/85 («Diario Oficial» número 21), se destina a las Unidades que se indican a los Oficiales que se relacionan:

1.—Plana Mayor del Servicio Geográfico del Ejército (Campamento-Madrid)

Capitán Topógrafo don Jesús Sanz Cuesta (168), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, Plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

Alferez Topógrafo don José Luis Gaztelumendi Fernández (231), de disponible forzoso en la Guarnición de Madrid, Plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, don Pascual Sánchez Martín (235), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

Jefe de Taller de 3.º (alférez) don José Rodríguez Martín (85), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

Otro, don Manuel Eiroa Canales (86), de disponible forzoso en la guarnición de Madrid, plaza de Campamento y agregado a la citada Plana Mayor.

2.—Comisión Geográfica número 3 (Valencia)

Alferez Topógrafo don Vicente Cabo Pérez (233), en plantilla eventual, de disponible forzoso en la guarnición y plaza de Valencia y agregado a la citada Comisión Geográfica.

3.—Comisión Geográfica número 8 (La Coruña)

Alferez Topógrafo don Federico Vázquez Paredes (236), en plantilla eventual, de disponible forzoso en la guarnición y plaza de La Coruña y agregado a la citada Comisión Geográfica.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VARIAS ARMAS

Cambio de situación

Orden 362/2381/85

Por haberlo ordenado el Sr. Ministro de Defensa en despacho del día 4 de los corrientes, a petición del interesado, cesa en su destino de la Subinspección de la 1.ª Región Militar el comandante de la Escala Especial de Jefes y Oficiales Especialistas don Edmundo Rodríguez Bombín, en situación de Reserva Activa, quedando a las órdenes del Sr. Ministro de Defensa en la plaza de Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Vacantes

Orden 362/2382/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", para el mando de la zona de Reclutamiento y Movilización número 66 (Bilbao).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de Vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios de esta vacante, quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Documentación: Papeleta de petición de destinos y ficha resumen que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2383/85

Clase C, tipo 1.º

Una de coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo", existente en la Biblioteca del Cuartel General del Ejército, Madrid, para Director.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", que podrán ser destinados en defecto de peticionarios del Grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2384/85

Clase C, tipo 1.^º
2.^ª Convocatoria.

Una de Jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, existente en la Representación del Patronato de Huérfanos del Ejército en Pontevedra.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Mando de Armas, que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y grupo para el que se anuncia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2385/85

Clase C, tipo 2.^º
2.^ª Convocatoria.

Una de Jefe de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de Destino de Arma o Cuerpo, para Juez del Juzgado Militar Eventual de Plaza número 14 de la 6.^ª Región Militar, Logroño.

Esta vacante puede ser solicitada por coroneles de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", que podrán ser destinados en defecto de peticionarios de los empleos y Grupo para los que se anuncia.

Para la provisión de esta vacante se aplicará la tabla de baremos publicada por Orden 16594/79 («Diario Oficial» número 258).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2386/85

Clase C, tipo 1.^º

Una de teniente coronel de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", existente en el Grupo Logístico XXXI (para el Mando del mismo) Bétera, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2387/85

Clase C, tipo 3.^º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", existente en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 63 (Pamplona).

Para la provisión de esta vacante, se aplicará lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del vigente Reglamento de Provisión de vacantes (Orden 5030/78/80).

Los peticionarios quedan dispensados del plazo de mínima permanencia en sus actuales destinos, en las condiciones que señalan los artículos anteriormente citados.

Esta vacante no puede ser solicitada por los comandantes del Arma de Ingenieros.

Documentación: Papeleta de petición de destinos, que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2388/85

Clase C, tipo 3.^º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Destino de Arma o Cuerpo", del Cuerpo de Oficinas Militares: de la Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando), o de la Escala Auxiliar, de cualquier Arma o Cuerpo de Intendencia, Sanidad, Farmacia y Veterinaria, indistintamente, existente en la Unidad de Personal del MALRE, Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino que se remitirá al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2389/85

Clase A, tipo 1.^º

Una de comandante de cualquier Arma, Escala Activa, Grupo de "Mando de Armas", piloto de helicópteros, existente en la Unidad de Apoyo Logístico, de las FAMET, Colmenar Viejo, Madrid, para el Mando de la misma.

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la fecha de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2390/85

Clase C, tipo 1.^º

2.^ª Convocatoria.

Cuatro de cualquier Arma, Escala Especial de Jefes y Oficiales (Escala de Mando) existentes en la Academia General Básica de Suboficiales, Campamento General Martín Alonso, Tremp (Lérida) para profesor de la misma.

Por ser vacante de carácter de Mando, los peticionarios tendrán en cuenta lo dispuesto en el artículo 5.^º del Real Decreto 2493/1983 («Diario Oficial» número 214).

Documentación: Papeleta de petición de destino y ficha resumen, que se remitirán al Cuartel General del Ejército, Dirección de Personal.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa».

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Destinos*Orden 362/2391/85*

Pasa destinado a la Dirección General de Armamento y Material, como Jefe del programa ROLAND, el coronel de Artillería don Ricardo Iglesias Francia.

El cese en este destino se producirá el día 28 de junio de 1985, fecha hasta la que fue destinado por Orden 362/8321/84 («Diario Oficial» número 146).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2392/85

Las órdenes 362/1766/85 y 362/1767/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8), se modifican en la parte que afecta al teniente coronel de Infantería don Antonio Martínez, que su segundo apellido es Dávila y al coronel de Infantería don Carlos Pardo, que su segundo apellido es López.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Prácticas de complemento*Orden 362/2393/85*

En cumplimiento de la Orden de 8 de junio de 1974 («Diario Oficial» número 132), y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden 362/964/85 («Diario Oficial» número 19), se destinan, para realizar las prácticas, con fin de mantener la aptitud y perfeccionar su formación en el empleo ostentado, a los oficiales de complemento, en situación ajena al servicio activo, relacionados a continuación, realizando las mismas durante el período señalado y en las Unidades que se citan.

DEL 1 DE MARZO AL 30 DE JUNIO DE 1985

INFANTERIA*Al Regimiento de Infantería Mecanizada Uad-Ras número 55 (Campamento, Madrid)*

Alférez de Infantería, Escala de Complemento, don Angel Barros Gutiérrez, en situación ajena al servicio activo en Zaragoza.

Al Regimiento de Infantería Canarias número 50 (Las Palmas de Gran Canaria)

Alférez de Infantería, Escala de Complemento, don Antonio Domingo Aznar, en situación ajena al servicio activo, en Santa Cruz de Tenerife.

CABALLERIA*Al Regimiento Acorazado de Caballería número 4 (Aranjuez, Madrid)*

Alférez de Caballería, Escala de Complemento, don Carmelo Urieta Asensio, en situación ajena al servicio activo, en Sabiñánigo (Huesca).

Madrid, 18 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA**Dirección de Reclutamiento y Dotaciones****CUERPOS DE OFICIALES****Destinos***Orden 430/00145/85*

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado como secretario de la Capitanía General de la Zona Marítima del Estrecho el capitán de navío, en situación de Reserva Activa, don Domingo Jara Serantes, por un período de un año a partir del día 18 de febrero de 1985.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden 430/00146/85

De conformidad con lo establecido en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial» número 207) y en virtud de autorización concedida por el Ministro de Defensa, se dispone pase destinado al Servicio de Publicaciones de la Armada el capitán de navío, en situación de Reserva Activa, don Luis Pedruelo Zabal, por un período de seis meses, a partir del día 3 de marzo de 1985.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 431/01112/85

Se nombra segundo comandante militar de Marina de Barcelona, con carácter forzoso, al capitán de fragata de la Escala de Tierra (C) don José Ignacio Cellier Martí.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01113/85

Se nombra segundo comandante militar de Marina de Palma de Mallorca, con carácter voluntario, desde el 28 de diciembre de 1984, al capitán de fragata (AS) don Ramón Rodríguez Lucas.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01093/85

A propuesta del Estado Mayor de la Armada, se dispone que el capitán de corbeta (AvP) (AS) don Francisco José Gil de Sola Costell, pase destinado a dicho Organismo.

Cesará como comandante del patrullero cañonero «Bonifaz» cuando sea relevado.

Este destino se confiere con carácter forzoso.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01094/85

Se dispone que el capitán de corbeta (Er) don Ramón Díaz Martínez pase destinado, con carácter voluntario, a la Escuela Naval Militar.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/01111/85

Se nombra ayudante militar de Marina de Santoña, con carácter voluntario, al teniente de navío de la Escala de Tierra don Alberto González Báez.

Cesará en su actual destino.

A efectos de indemnización por traslado de residencia, este destino se asigna con carácter forzoso.

Madrid, 18 de febrero de 1985.—El Contralmirante Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

Resolución 431/33007/85

Se nombra auxiliar de la Clínica de Oftalmología del Hospital Militar de la Zona Marítima del Mediterráneo, con carácter forzoso, al capitán médico de la Escala Básica del Cuerpo de Sanidad de la Armada (OF) don José María Limón Mendizábal, destinado en dicho Centro.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS**Destinos***Resolución número 431/57059/85*

A propuesta del Capitán General de la Zona Marítima del Mediterráneo, se dispone el siguiente cambio de destino, con carácter forzoso, de los suboficiales que a continuación se indican:

Subteniente electricista don Manuel Calvo González. Pasa a la Base de Submarinos, cesando en el Arsenal de Cartagena.

Subteniente ATS. don José Ambrosio Zambrana Naranjo. Pasa al Hospital Militar de Marina de Cartagena, cesando en el Arsenal de Cartagena.

Brigada contra maestre don José Ibáñez González. Pasa al submarino «Tonina» (S-62), cesando en el Arsenal de Cartagena.

Brigada electrónico don Francisco Valenzuela García. Pasa a la Escuela de Submarinos, cesando en el Submarino «Delfín» (S-61) (1).

Sargento primero electrónico don Gregorio Zurdo Jiménez. Pasa al submarino «Delfín» (S-61), cesando en el Arsenal de Cartagena.

Sargento primero escribiente don Augusto Vivas Pacheco, cesando en el Arsenal de Cartagena.

(1) Cesará en su actual destino en abril de 1985.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—El Director de Reclutamiento y Dotaciones, Manuel Portolés Estrada.

FUNCIONARIOS CIVILES

Jubilaciones

Orden 430/00151/85

En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Dirección General de gastos de Personal, se dispone que el funcionario civil del cuerpo General Administrativo don Manuel Salvador Caldas Lara (01AM01415), destinado en la Delegación de Acción Social, pase a la situación de jubilación por inutilidad física, por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1964, y «Diario Oficial de Marina» número 40, de 18 de junio de 1964) y Decreto-Ley 8/67, de 13 de julio.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Orden 430/00152/85

En virtud de expediente incoado al efecto y de conformidad con lo informado por la Dirección General de Gastos de Personal, se dispone que la funcionaria civil del cuerpo General Administrativo doña Elena Díaz Calderón (01AM01172), destinada en la Jefatura de Apoyo Logístico, pase a la situación de jubilación por inutilidad física, por reunir las condiciones que determina el párrafo 2.º del artículo 39 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 40, de 15 de febrero de 1964, y «Diario Oficial de Marina» número 40, de 18 de junio de 1964) y Decreto-Ley 8/67, de 13 de julio.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Unidad Administrativa de Infantería de Marina

CUERPO DE OFICIALES

Destinos

Resolución 430/60045/85

Se dispone pase asignado al Tercio del Norte el teniente de la Escala Especial de Infantería de Marina, Modalidad «A», don Justo M. Sánchez González, en las fechas comprendidas de 27 de marzo de 1985 al 26 de septiembre de 1985, sin cesar en su destino del Tercio de Armada.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

TROPA

Ascensos

Resolución 430/60047/85

Por haber superado el curso de aptitud correspondiente, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto número 3.183/68

(«Diario Oficial» número 10/69), se promueve al empleo de cabo segundo de Infantería de Marina, con antigüedad a todos los efectos de 1 de febrero de 1985, a los soldados de segunda procedentes del Voluntariado Normal que a continuación se relacionan.

Sanitarios

1.—Javier Clemente Castillo-Olivares.

2.—Francisco García Jiménez.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/60046/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a cabo segundo, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985, a los soldados distinguidos de Infantería de Marina que a continuación se relacionan:

Sanitarios

1.—Antonio Aranda Otero.

2.—Antonio Arroyo Sánchez.

3.—Domingo García Corujo.

4.—Manuel Escalona Torres.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

Resolución 430/60048/85

Por reunir las condiciones reglamentarias, se asciende a soldado distinguido de Infantería de Marina, aptitud banda, con antigüedad a todos los efectos de 1 de septiembre de 1984 y a cabo segundo de la citada aptitud con antigüedad y efectos económicos de 1 de diciembre de 1984, al marinero de segunda Modesto Otero Monroy.

El citado marinero causará baja como tal a partir de 1 de septiembre de 1984, fecha en que se le confiere la antigüedad de soldado distinguido de Infantería de Marina.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

EJERCITO DEL AIRE

OFICIALES

Reingreso en el Servicio Activo

Orden 523/483/85

A petición del interesado, cesa en la situación de excedencia voluntaria el capitán del Arma de Aviación, Escala de Tierra, Grupo B), don Alfonso Sebares Caso, quedando en la de disponible forzoso en el Mando Aéreo de Combate y Primera Región Aérea.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Licencias por enfermo

Orden 523/484/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 37/1981, de 12 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 36), se concede dos meses de licencia por enfermo, a disfrutar en Sevilla, el coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José María Pina Alves, del Cuartel General del Mando de Material.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Excedencias*Orden 523/485/85*

De conformidad con lo prevenido en el Real Decreto número 734/1979, de 9 de marzo («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 46) y en la Orden Ministerial número 110/1981, de 31 de julio («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 103), se concede el pase a la situación de excedencia voluntaria, a petición propia, al coronel auditor del Cuerpo Jurídico del Aire don José Luis Rey Espejo, actualmente en la de disponible forzoso en la Segunda Región Aérea, quedando afecto para documentación al Centro de Reclutamiento y Movilización de Sevilla.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Destinos*Orden 523/449/85*

Para cubrir vacantes de libre designación (L), anunciadas por Orden Ministerial número 523/167/85, de 15 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 8), pasan a servir los destinos que se indican, con carácter voluntario, los jefes y los oficiales del Arma de Aviación, que a continuación se relacionan:

Escala del Aire

Comandante don Enrique de Lara Mendizábal, del 801 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, al Centro Coordinador de Salvamento de Baleares, como jefe del mismo, en plaza de superior categoría (m).

Comandante don José Luis Manzananas Sevilla, del Cuartel General del Mando Aéreo de Transporte, al Ala Mixta número 46 (m).

Comandante don Marco Antonio Roel Fernández, del Cuartel General del Mando Aéreo Táctico, al Ala Mixta número 46, como rectorista (m).

Capitán don José Francisco Pascual Saura, del Ala número 12, al 401 Escuadrón de Fuerzas Aéreas (e).

Escala de Tropas y Servicios

Teniente coronel don Leopoldo Oltra Barcia, de la Escuela de Suboficiales del Aire, al Ala de Alerta y Control, para el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9, como jefe del mismo, con título de Transmisiones (m).

Comandante don Manuel García Cerezo, del Cuartel General del Mando de Personal, cesando como ayudante de Campo del Teniente General del Estado Mayor General del Ejército del Aire, don Jesús Bengoechea Baamonde, al Grupo de Transmisiones del Cuartel General del Ejército del Aire, para la Escuadrilla de Microondas de Valencia, como jefe de la misma (m).

Capitán don Pedro Martínez Cegarra, del 406 Escuadrón de Fuerzas Aéreas, a la Academia General del Aire, como profesor, como título de Profesor de Educación Física (e).

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/496/85

Para cubrir vacante de libre designación (L), anunciada por Orden Ministerial número 523/167/85, de 15 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 8), pasa destinado, con carácter voluntario, a la Dirección General de Política de Defensa (e), el comandante del Arma de Aviación, Escala del Aire, Diplomado de Estado Mayor, don Jesús Cerdán Vallejo, del Estado Mayor del Aire.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/497/85

De conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial número 124/1982, de 2 de septiembre («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 108), pasan a servir los destinos que

se indican los jefes y el oficial de este Ejército, en situación de Reserva Activa, que se relacionan:

ARMA DE AVIACION*Escala de Tierra*

Coronel don Cesáreo Martín-Sanz Lacalle, afecto a la Agrupación del Cuartel General del Ejército del Aire, a la Delegación del Patronato de Casas del Aire en Alcalá de Henares, por un año.

Escala de Tropas y Servicios

Coronel don José Ignacio Normand Bergamín, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Dirección General de Armamento y Material, por un año.

Coronel don Enrique González Pedraza, afecto al Mando Aéreo Táctico, a la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Sevilla, por seis meses.

Coronel don Alfonso Pastrana Compaired, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría del Cuartel General del mismo Mando, por un año.

Teniente coronel don Federico Sánchez Medina, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Delegación Regional del Instituto Social de las Fuerzas Armadas en Burgos, por seis meses.

Teniente coronel don Antonio Robles Soto, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Comisión Interejércitos de Personal del Ministerio de Defensa, por seis meses.

CUERPO DE INGENIEROS AERONAUTICOS*Escala de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos*

Comandante don Enrique Fernández Abellán, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Dirección de Infraestructura Aérea, para la Oficina de Supervisión de Proyectos, por seis meses.

CUERPO AUXILIAR DE OFICINAS MILITARES DEL AIRE

Comandante auxiliar don Joaquín Jesús Madolell Estévez, afecto al Mando de Personal, a la Secretaría Permanente de la Junta Central de Educación Física y Deportes del Ejército del Aire, por un año.

Capitán auxiliar don Antonio María Morcillo Ibáñez, afecto al Mando Aéreo de Combate, a la Subsecretaría de Defensa, para la Secretaría General Técnica, por un año.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/498/85

Pasa destinado al Sector Aéreo de Granada el teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don Miguel María Durán Fernández, actualmente en situación de disponible forzoso en el Escuadrón de Vigilancia Aérea número 9.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Orden 523/499/85

Como resolución favorable a derecho de petición y por aplicación del artículo 22.4 de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado (e) al Ala número 78, el teniente de la Escala Especial de Oficiales de Tropas y Servicios don José Montero Jaren, de disponible forzoso en dicha Ala.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Nombre y apellidos*Orden 523/500/85*

A petición del interesado y por quedar suficientemente acreditado su derecho, se rectifican los apellidos del alférez

alumno del Arma de Aviación, Escala del Aire, don Oscar Sánchez Gutiérrez, en el sentido de que en lo sucesivo y a todos los efectos, habrá de constar en su documentación con los apellidos de Sánchez-Bayton Gutiérrez.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

SUBOFICIALES

Destinos

Orden 523/504/85

Como resolución favorable a Derecho de Petición y por aplicación del artículo 22.4 de la Orden Ministerial número 222/79, de 13 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 10), pasa destinado a la Escuela de Reactores, el brigada de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas don José Antonio Ladera Tena, de disponible forzoso en dicha Escuela.

Madrid, 15 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

Recompensas

Orden 523/505/85

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de Uniformidad para este Ejército, aprobado por Decreto de 15 de noviembre «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 145), se autoriza al subteniente de la Escala de Especialistas Mecánicos Automovilistas don Angel Alvarez Sandamián, con destino en la Escuela de Especialistas del Aire, para usar sobre el informe la Medalla de Bronce de Donante de Sangre de la Seguridad Social.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA, José Santos Peralba Giráldez.

GUARDIA CIVIL

OFICIALES

Disponibles

Orden 120/2394/85

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), el capitán de la Guardia Civil don Daniel Palencias Díez, pasa a la situación de disponible forzoso en la V Región Militar, IV Zona de la Guardia Civil, Plaza de Teruel y quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Tarragona).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 120/2395/85

Clase C, tipo 1.º.

De libre designación.

Una de teniente coronel de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 235 Comandancia de dicho Cuerpo (Málaga).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Copia de la Hoja de Servicios, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/2396/85

Clase C, tipo 1.º.

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la 112 Comandancia de dicho Cuerpo (Madrid-Exterior).

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Copia de la Hoja de Servicios, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/2397/85

Clase C, tipo 1.º.

De libre designación.

Una de comandante de la Guardia Civil, Grupo de «Mando de Armas», existente en la S-2 de la I Zona de dicho Cuerpo (Madrid), con preferencia para aquellos que estén en posesión de Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Copia de la Hoja de Servicios, y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 120/2398/85

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en el 12 Tercio de la Guardia Civil (Toledo), anunciada por Orden 120/1.192/85 («Diario Oficial» número 22), he designado con carácter voluntario, al coronel de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don Francisco Reig García, de disponible y agregado por ascenso a la 3.ª Zona del citado Cuerpo (Valencia).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 120/2399/85

Clase C, tipo 1.º.

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la Dirección General de la Guardia Civil—Gabinete Técnico de Subdirección— (Madrid), anunciada por Orden número 129/216/85 («Diario Oficial» número 5), se destina con carácter voluntario, al capitán de dicho Cuerpo don Alejandro Ceca Magán, del Centro de Instrucción (Madrid).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ceses

Orden 120/2340/85

Cesa en el cargo de ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil don Alejandro de la Mata y García de la Rosa, en situación de disponible forzoso, el comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José María Martín Moreno, que desempeñaba el mencionado cometi-

do en la anterior situación del citado General de Brigada, quedando disponible forzoso en la II Región Militar Sur, II Zona de la Guardia Civil, Plaza de Sevilla, afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Córdoba).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Ayudantes

Orden 120/2401/85

Se nombra ayudante de campo del General de Brigada de la Guardia Civil, don Juan Gómez de Salazar Arroyo, Jefe de la II Zona (Sevilla), al comandante de dicho Cuerpo, Grupo de «Mando de Armas», don José María Martín Moreno, de disponible.

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

SUBOFICIALES

Disponibles

Orden 120/2402/85

Por aplicación de lo establecido en el artículo 55 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977), el sargento de la Guardia Civil, don Casimiro Sánchez Martín, pasa a la situación de «disponible forzoso», en la VI Región Militar, VI Zona de dicho Cuerpo, Plaza de Oviedo, quedando afecto para documentación y haberes a la Jefatura de Detall y Mayoría de la citada Zona (Valladolid).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Vacantes

Orden 120/2403/85

Clasé C, tipo 1.º

De libre designación.

Dos de sargento primero o sargento de la Guardia Civil, existentes en la 113 Comandancia de dicho Cuerpo (Segovia), con preferencia para aquellos que estén en posesión del Diploma de Información.

Documentación: Papeleta de petición de destino, documentada con Ficha-resumen y remitida por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de la Guardia Civil, 1.ª Sección de Estado Mayor).

Plazo de admisión de papeletas: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre Provisión de Vacantes de 31 de diciembre de 1976 («Diario Oficial» número 1 de 1977).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Destinos

Orden 120/2404/85

Clase C, tipo 1.º

Para cubrir vacante de la clase y tipo que se indica, existente en la 422 Comandancia de la Guardia Civil (Huesca), anunciada por Orden 120/16.023/84 («Diario Oficial» número 280), se destina con carácter voluntario, al sargento de dicho Cuerpo don Antonio Ibor Sajas, de disponible y agregado por ascenso a la 421 Comandancia (Zaragoza).

Madrid, 14 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

GUARDIAS

Retiros

Orden 120/2405/85

Pasa a la situación de retirado en fin del presente mes, por inutilidad física como consecuencia del expediente instruido con arreglo a lo dispuesto en el artículo que para cada uno se determina del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de la Ley de derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, aprobado por Decreto número 1599, de 15 de junio de 1972 («Boletín Oficial del Estado» número 152), el personal de la Guardia Civil que se relaciona, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda previa propuesta reglamentaria.

POR EL ARTICULO 30,3

Guardia primero

Don Celedonio Rubio Martín (225.306), del 11 Tercio (Madrid).

Guardias segundos

Don Víctor López Paredes (6.743.510), del 13 Tercio (Badajoz).

Don Manuel Durán Domínguez (29.696.335), del 22 (Córdoba).

Don Francisco Ramírez Estepa (30.136.138), del mismo.

Don Miguel Vegas Melero (25.265.005), del 23 (Cádiz).

Don José María Martínez García Andrada (22.871.908), del 32 (Alicante).

Don Basilio Peña Redondo (3.377.723), del 41 (Barcelona).

POR EL ARTICULO 16,4

Guardias primeros

Don Andrés Carrasco Maya (29.463.159), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Córdoba.

Don Marino Beitia Vicuña (15.646.264), de la jefatura de Detall y Mayoría de Burgos.

Guardias segundos

Don Luis Cancelo Larios (28.377.707), del 11 Tercio (Madrid).

Don Santiago Darías García (41.935.467), del 15 (Santa Cruz de Tenerife).

Don José Valle González (25.330.652), del 22 (Córdoba).

Don Epifanio Niza Ortiz (27.803.683), del mismo.

Don Santiago López Flores (8.426.526), del mismo.

Don Luis Medina Brotons (19.397.481), del 31 (Castellón).

Don Constantino Delgado López (73.355.454), del mismo.

Don Gines García Martínez (22.261.321), de la Jefatura de Detall y Mayoría de Castellón.

Don Francisco Sierra López (34.720.702), del 41 Tercio (Barcelona).

Don Plácido Moreno Esteban (8.651.898), del 42 (Zaragoza).

Don Francisco Marín Gómez (75.049.649), del 43 (Tarragona).

Don Antonio González Martínez (26.464.067), del 52 (Pamplona).

Don Octavio Alonso Vázquez (50.666.968), del 53 (Burgos).

Don Rafael Luque López (24.705.542), del 62 (Oviedo).

Don Felisindo García Garrido (34.575.167), del parque de Automovilismo (Madrid).

Don Lucas Muñoz Nievas (1.795.298), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento (Madrid).

Don José Ruiz Jiménez (51.051.654), de la misma.

Madrid, 13 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Bajas*Orden 120/2406/85*

Según comunica el Director General de la Guardia Civil, han fallecido en las plazas y fechas que se indican del pasado mes de enero, el personal de dicho Cuerpo que a continuación se relacionan.

Guardias primeros

Don Pedro Gutiérrez Briceño (41.350.463), en Palma de Mallorca, el día 31, del 31 Tercio (Castellón).

Don Vidal Sáenz Martínez (16.695.051), en San Andrés de San Pedro (Soria), el día 27, del 52 Tercio (Pamplona).

Don Manuel Marey Arrojo (33.740.529), en Lugo, el día 26, del 61 Tercio (La Coruña).

Madrid, 12 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA**Consideración de suboficial***Orden 120/2407/85*

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la Consideración de Suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 22 TERCIO (CORDOBA)*Cabos primeros*

Don Antonio Morales Romero (31.583.145).
 Don José Santos Calvo (75.519.153).
 Don Nicolás Vázquez Gaitán (32.009.294).
 Don Francisco Escalona Macías (25.552.659).
 Don Sebastián Pavón García (75.871.263).
 Don José Martín Fernández Rovira (45.253.729).
 Don Mariano Moya Moya (45.251.238).
 Don Rafael García Pérez Rivas (45.260.217).
 Don Juan Aguilar Anaya (45.253.305).
 Don Antonio Molina Peralta (45.259.380).
 Don Francisco Marín Hoyos (45.265.153).
 Don Manuel Jiménez Ortega (45.261.444).
 Don Antonio Serón Jiménez (54.261.364).
 Don Emilio Fructuoso Pérez (28.561.803).
 Don Francisco Ruiz Herrera (30.453.763).
 Don Antonio Reina Ortiz (25.291.017).
 Don Manuel Rísquez Moreno (30.193.832).
 Don Joaquín León Rojas (30.411.299).
 Don Diego Gutiérrez Coletto (30.175.908).
 Don Gabriel Heras Jiménez (23.646.857).
 Don Manuel Martínez Cantón (27.222.269).
 Don Manuel Talavera Flores (6.956.627).
 Don Manuel Lora Reyes (31.521.671).

Guardias

Don Valentín Gámiz Quintana (30.909.658).
 Don José Callejón Palomino (23.533.388).
 Don Antonio Rodríguez Romera (23.746.615).
 Don José Pozo Sánchez (74.570.477).
 Don Pablo Jurado Marín (24.580.826).
 Don Eladio Gutiérrez Montes (23.726.136).
 Don Manuel Frías Garrido (45.233.055).
 Don Jaime Llorca Quintero (31.780.740).
 Don José Fernández Rodríguez de Mendoza (31.821.900).
 Don Francisco Cabeza Vasallo (31.790.593).
 Don Francisco Gálvez Vergara (74.182.360).
 Don Antonio Blanco Leo (32.003.068).
 Don Juan Carreño Castro (25.557.659).
 Don Manuel Vilches Lechuga (26.412.840).
 Don Juan Andrades Vázquez (25.502.036).
 Don Manuel Aragón Quiñones (75.802.714).
 Don José Castañeda Montero (24.612.618).
 Don Bernardo Carrillo Fernández (23.747.407).
 Don Antonio Cuevas Pérez (24.820.702).
 Don Felipe Ruiz Ruiz (31.968.833).
 Don Aurelio Díaz Bedoya (31.997.413).

Don Manuel Moreno Rosillo (31.792.637).
 Don José Díaz Partal (74.783.486).
 Don Jesús Vargas Rubio (25.558.240).
 Don José Triguero Gil (30.407.268).
 Don Diego Vázquez Ríos (32.004.580).
 Don José Moreno Magariño (6.904.119).
 Don Andrés Montedeoca Mariscal (31.812.384).
 Don Joaquín Millán Martínez (31.793.899).
 Don Cristóbal Millán Martínez (31.802.806).
 Don Julián Martínez Gálvez (31.782.709).
 Don Alberto Martín Sánchez (31.816.118).
 Don Mario Martín González (54.058.122).
 Don Miguel Recio Asensio (45.058.289).
 Don Antonio Parra Leiva (31.955.909).
 Don José Rodríguez Gallardo (32.004.992).
 Don José Rojas Escrivá (31.987.143).
 Don Rafael Callejón Romero (45.238.825).
 Don Juan Márquez Molina (45.238.695).
 Don Antonio Pareja Fernández (25.015.774).
 Don Gabriel Borreguero Suárez (6.856.828).
 Don Francisco García Guillot (45.236.025).
 Don Antonio Jiménez Marín (45.220.064).
 Don Juan Esparza Tomé (45.254.326).
 Don Antonio Barranquero Santana (25.654.582).
 Don José García Cabrera (45.223.540).
 Don Francisco Mira Cazorla (45.011.364).
 Don Manuel González Barón (45.241.719).
 Don José Vela Domínguez (75.273.946).
 Don Juan Lozano Márquez (32.009.077).
 Don Rafael Cenizo Vadillo (45.223.978).
 Don Víctor Luna Carmona (5.765.358).
 Don Antonio Herrada Vargas (45.201.749).
 Don Armando Varea Galindo (45.248.902).
 Don Juan López Pérez Pladenas (45.249.419).
 Don Juan Jiménez Marín (45.238.346).
 Don Isidro Villegas Carmona (45.235.662).
 Don Antonio Martínez Redondo (45.253.261).
 Don Antonio Rodríguez Trascastró (45.255.601).
 Don José Choibi Burrezo (45.240.575).
 Don Adolfo Ortega Barrezo (46.205.684).
 Don Eugenio de Celis Jiménez (45.259.286).
 Don Lázaro Ros Laín (45.247.984).
 Don José Ortigosa Rivera (45.259.691).
 Don Ricardo Salas Cuesta (45.258.874).
 Don Adolfo Aguilera López (27.743.294).
 Don Diego Fernández López (45.251.017).
 Don Federico Montero López (45.259.316).
 Don Antonio Porras Alamino (45.247.186).
 Don Pedro Carcaboso Casco (76.173.572).
 Don Antonio Hernández Martín Pérez (45.252.975).
 Don Angel Vico Jiménez (18.107.354).
 Don Juan Pedregosa Sancho (25.263.494).
 Don Antonio Zumudio Cueto (27.898.740).
 Don Antonio Cordero Sierra (45.264.972).
 Don Adolfo Puerto Carrillo (45.248.706).
 Don Enrique Avila Yase (45.238.677).
 Don José Moya de Santos (45.262.923).
 Don Aurelio Ascacibar Gómez (27.227.434).
 Don José Rojas Pérez (45.251.442).
 Don Fernando Portillo Garrido (28.278.811).
 Don Juan Callejón Romero (45.223.338).
 Don Diego Solís González (45.235.922).
 Don José Hermoso Quintana (28.221.365).
 Don Miguel Escobar Bastazo (45.238.202).
 Don Antonio López Fernández López (45.247.496).
 Don Salvador Fernández Serrano (45.240.372).
 Don Juan Cañada Segura (45.250.862).
 Don Adolfo Grande Martínez (45.265.828).
 Don Leandro Manzano Gutiérrez (8.242.657).
 Don Pedro Atencia Llorente (24.801.662).
 Don Juan Navarro López Rubio (45.235.667).
 Don Francisco Ruiz Zájara (45.259.353).
 Don Diego García Ponce (20.693.128).
 Don Diego Casado Lozano (45.27.065).
 Don Manuel Ferre Casas (45.261.507).
 Don Francisco Marín Peinado (45.231.607).
 Don Cristóbal Ruiz Rojas (74.758.422).
 Don Jesús Alba Nondedeu (75.827.225).
 Don Salvador Tirado Flores (25.856.954).
 Don Juan Córdoba Góngora (30.750.810).
 Don José Ramírez Jurado (30.755.628).

Don Francisco Collado Llorente (27.924.898).
 Don José Luque Barrera (29.901.296).
 Don Francisco Campaña Corpas (29.977.051).
 Don Juan de Dios Baena Serrano (30.897.339).
 Don Antonio Rodríguez Cobo (30.884.178).
 Don Manuel Pérez Cruz (29.997.213).
 Don Manuel Gallego Rubio (31.796.897).
 Don Manuel Polo López (29.906.817).
 Don Rafael Perales López (30.056.561).
 Don Manuel Carrión Martínez (29.865.141).
 Don Pablo Castell Díaz (75.611.440).
 Don Mariano Meriel Toribio (75.653.330).
 Don Antonio Florido Cosano (30.044.317).
 Don Manuel González Serrano (75.631.943).
 Don Pedro Cabello Arjona (30.046.826).
 Don Atanasio Muñoz Zuheros (75.614.368).
 Don Antonio Urbano Marmol (30.046.634).
 Don Francisco Pérez Sabariego (30.770.579).
 Don Custodio Moral Mediavilla (30.715.309).
 Don Jesús Aurelio Ledesma Figueroa (30.059.553).
 Don Pablo Corpas Pérez (75.595.993).
 Don José Muñoz Cabezas Avilés (75.605.455).
 Don Pedro Luque Bermúdez (24.154.371).
 Don Vidal Gaspar Crespo (7.466.828).
 Don Rafael Castro Alvarez (30.007.807).
 Don José Puerto Soldado (29.973.429).
 Don Juan de la Torre Marín (75.644.817).
 Don Enrique Zamorano Jiménez (30.393.164).
 Don José Giráldez Morilla (28.023.117).
 Don Manuel Parejo Bernal (27.917.872).
 Don Antonio Estal Magallán (28.274.462).
 Don José Carrasco López (31.497.514).
 Don Diego Sánchez Ramírez (75.850.828).
 Don Miguel Trigo Sánchez (28.376.072).
 Don Diego García Díaz (75.32.605).
 Don Francisco Hernández Castillo (31.458.578).
 Don Francisco Girón Barranco (31.532.725).
 Don Francisco Moral Puyón (30.777.951).
 Don Antonio Hernández Díaz (27.995.396).
 Don Carlos Trujillo Gertrudix (8.718.564).
 Don Emilio Monchul Jiménez (28.341.329).
 Don Antonio Ortega López (29.732.169).
 Don Juan Guzmán Santos (74.799.741).
 Don José Parrado Oliva (28.351.754).
 Don Felipe Sánchez Román (25.536.872).
 Don José Cruz Gámez (18.384.065).
 Don Bartolomé Ortega Pérez (14.526.308).
 Don Ricardo Rosillo Calvo (23.566.471).
 Don Juan Ruiz Rodríguez Castro (24.059.178).
 Don Fermín Jiménez López (25.902.368).
 Don José Medina Navarro (23.773.452).
 Don Francisco Cordovilla Márquez (24.094.716).
 Don Manuel Parrado Abad (124.672).
 Don Manuel Gutiérrez Rodríguez (24.043.576).
 Don Diego Uclés Sánchez (27.149.725).
 Don José Ramos Jiménez (23.513.191).
 Don Antonio Rabasco Morales (30.910.877).
 Don Sebastián Rider Baena (30.769.825).
 Don Juan Pedrosa Roldán (29.990.018).
 Don José Galisteo Carmona (239.285).
 Don Antonio Béjar Venegas (23.734.746).
 Don Adolfo Arnedo Alcántara (39.804.703).
 Don José Gámez Quintero (24.971.658).
 Don Marcelo Ramón Haro (23.717.295).
 Don Antonio Jurado Sánchez (27.119.138).
 Don Nicolás Carrasco García (27.087.827).
 Don Juan Olmo González (27.272.990).
 Don Francisco Rodríguez Balaguer (27.197.470).
 Don Diego Duarte Duarte (32.553.021).
 Don Juan Sola Valero (18.878.037).
 Don Agustín Salas López (27.179.356).
 Don Angel Alonso Ruiz (27.134.150).
 Don Juan Rodríguez Escalona (25.546.684).
 Don Alvaro María Arriaza (27.886.879).
 Don Agustín León Bravo (30.922.130).
 Don Pedro González Mancha (8.639.022).
 Don Luis Alcázar Villar (3.763.186).
 Don Salvador Serrano López (15.226.387).
 Don Alfonso Ballesteros Revert (26.417.018).
 Don José Fernández Gómez García (26.413.578).
 Don Santiago Alguacil Olivares (75.076.491).
 Don Vicente Oliver Jiménez (26.385.631).
 Don Lorenzo Ramírez Alguacil (26.155.689).
 Don Leonardo Calvo Regidor (71.109.719).

Don Antonio Castellanos Estrella (25.933.969).
 Don Juan Rodríguez López (74.947.970).
 Don Santiago Romero Sánchez (74.703.462).
 Don José López Jiménez Sánchez (24.060.947).
 Don Miguel Jiménez Dorado (75.587.422).
 Don Antonio Avalos Olmo (25.857.407).
 Don Gregorio Sampedro Frutos (26.166.975).
 Don Ramón Limón Ares (27.903.703).
 Don Rafael Ruiz Delgado (75.653.497).
 Don Pedro Vivas Ginel (25.870.022).
 Don José García Peña Aranzana (45.263.375).
 Don Antonio Roldán López (29.986.753).
 Don Pedro Santamaría García (29.311.233).
 Don Manuel Díaz Márquez (29.333.475).
 Don Marcelino Moyo Ruiz (8.411.681).
 Don Manuel Vázquez Núñez (28.316.015).
 Don Pedro Gómez Domínguez (75.565.126).
 Don José Vázquez Torrado (8.433.232).
 Don Basilio Cadaval Marín (8.647.467).
 Don Antonio Domínguez Infantes (29.334.440).
 Don José Sánchez Jara (29.287.788).
 Don Tomás Santos Carrasco (29.334.203).
 Don José Maestre Martín (29.288.838).
 Don Florencio Delgado Ramos (29.334.104).
 Don José Romero Infante (29.381.967).
 Don Benito Márquez Díaz (29.678.762).
 Don Francisco Martín Borrero (29.302.489).
 Don Julián López Romero (27.891.146).
 Don Martín Infante Morón (29.381.600).
 Don Angel Flores Castro (8.562.235).
 Don Manuel Escudero León (29.705.675).
 Don Pedro Delgado Santos (29.334.117).
 Don Antonio Danta Barroso (41.050.318).
 Don José Ramos Suárez (29.605.899).
 Don Julián Hacha Arteaga (29.366.925).
 Don Juan Martín Rodríguez (31.796.240).
 Don José Moreno Cortés (21.292.239).
 Don Fernando Durán Romero (29.428.856).
 Don Miguel Maestre Domínguez (29.311.265).
 Don Tomás Marín Cañado (29.428.828).
 Don Vicente Delgado Santos (75.500.549).
 Don Antonio López Muñoz (45.245.179).
 Don Joaquín Martín Díaz (1.651.428).
 Don Sebastián Grao Suárez (29.459.124).
 Don Francisco Domínguez Sánchez Vázquez (75.496.716).
 Don Juan García Cuesta (8.543.462).
 Don José Cortés Núñez (29.392.360).
 Don Francisco García Naranjo (29.709.792).
 Don Antonio Santiago Rodríguez (29.720.087).
 Don Fernando Rodríguez Vázquez (29.428.402).
 Don Alonso Olivares Molin (29.365.342).
 Don José Pachón Caro (75.513.069).
 Don Manuel Sánchez Vega (28.409.176).
 Don Juan de Haro Morilla (45.034.955).
 Don Pablo Marín Cañado (29.428.827).
 Don José García Valle (27.890.243).
 Don Francisco Martín González (29.467.244).
 Don Santiago Jara Martín (29.349.393).
 Don Cayetano Marchena Capataz (8.359.330).
 Don Manuel Royán Naranjo (29.429.890).
 Don Zacarías Gamaró González (28.322.607).
 Don José Gutiérrez Martín (7.458.523).
 Don Juan Prieto González (29.709.133).
 Don Manuel González García Duque (23.668.872).
 Don Vicente Martín Navarro (75.512.225).
 Don Félix Mesurado Ripoll (29.334.128).
 Don Angel Vázquez González (75.594.045).
 Don Fernando Moreno Rastrojo (8.424.133).
 Don Antonio Pozón Miranda (8.348.650).
 Don José Muñoz Marín (27.861.423).
 Don Francisco Ruiz Mateos (8.659.612).
 Don Mariano Brito Navarro (27.887.416).
 Don Juan Soltero González (29.428.807).
 Don José Tello Camacho (29.713.034).
 Don Antonio Raserio Alamo (29.723.989).
 Don Manuel Acosta Alarcón (29.465.104).
 Don Pedro Domínguez Rodríguez (29.679.325).
 Don Rafael Quintero García (29.704.747).
 Don Juan Sánchez Domínguez Ruiz (75.514.751).
 Don Ignacio Cartés Núñez (29.703.187).
 Don Benito García Díaz (29.465.580).
 Don Jesús Prieto Gómez (29.715.789).
 Don Bernabé Lima Diéguez (29.468.845).
 Don José Moreno Rebollo (29.382.651).
 Don Juan Ruiz Caro (75.668.083).
 Don Jerónimo Fernández Alvarez (29.697.587).
 Don José Campos Calleja (75.525.262).
 Don Miguel Redondo Espada (38.484.276).

Don Julián Márquez Vázquez (75.509.801).
 Don Prudencio González González (29.278.192).
 Don Antonio Fernández Ruiz (75.514.782).
 Don Joaquín Correa González (31.993.931).
 Don Galo Martín Sánchez (8.573.651).
 Don Severo Romero Castaño (29.371.165).
 Don Virgilio Pérez Vázquez (75.487.932).
 Don Jaime Gómez Gandullo (29.428.647).
 Don Rafael Rodríguez Ochoa (29.428.570).
 Don Manuel Vázquez Guillén (8.435.700).
 Don José Sánchez Sánchez (75.488.188).
 Don Félix Sancha Soria (29.427.359).
 Don Melchor Sánchez Blanco (29.278.231).
 Don Domingo Estévez Gómez (29.425.953).
 Don Manuel Martín Álvarez (29.425.181).
 Don Manuel Álvarez Santos (29.334.361).
 Don Juan Hernández Sánchez Mancera (8.280.879).
 Don Pedro Charneco Medel (29.412.026).
 Don Alonso Cordero Anarte (29.424.144).
 Don Juan Sánchez González Díaz (28.371.992).
 Don Julio García Sayago (75.488.825).
 Don Manuel Franco Martín (29.458.457).
 Don Fernando Díaz Blanco (27.826.497).
 Don Antonio Romero Márquez (29.398.884).
 Don Lorenzo González Mogeda (29.395.475).
 Don Antonio Peña Rodríguez (28.132.060).
 Don Ricardo González Fernández López (29.459.567).
 Don Manuel Santos Rodríguez (29.465.328).
 Don Luis Martín Postigo (28.210.052).
 Don Manuel Exósito Martín (29.459.018).
 Don José Delgado Álvarez Jarillo (75.497.173).
 Don Antonio Iñigo Camacho (29.697.876).
 Don José Fernández Rosas (74.797.461).
 Don Rafael Moralo Martín (29.709.407).
 Don Francisco Aguilera Sánchez Sánchez (30.064.776).
 Don Antonio García Luque (75.642.294).
 Don Antonio Valle Rodríguez (29.709.512).
 Don Gerónimo Dorado Morales (30.025.029).
 Don Manuel Mateos Benítez (45.046.454).
 Don Santiago Estévez Gómez (29.462.246).
 Don Oreste Maestre Delgado (31.380.268).
 Don Sebastián Alfonso Lorenzo (29.365.364).
 Don Lorenzo Mora Domínguez (29.354.419).
 Don Felipe Jiménez Rodríguez (6.895.000).
 Don Alfonso González Ramírez (45.239.833).
 Madrid, 11 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

Orden 361/2408/85

Por reunir las condiciones exigidas en el Real Decreto 1970/83, de 22 de junio («Diario Oficial» número 166), se concede la Consideración de Suboficial, a partir de la fecha de la presente Orden, al personal de la Guardia Civil que a continuación se relaciona.

DEL 43 TERCIO (TARRAGONA)

Cabos primeros

Don Manuel Prieto Gómez (11.757.077).
 Don Marcos Alfue Benede (18.147.473).
 Don Fulgencio Meneu Perona (70.012.900).
 Don Felisindo Cid Pérez (34.901.258).
 Don Juan Domínguez Moreno (24.793.937).
 Don Miguel Gutiérrez Peinado (24.133.524).
 Don Agustín Jiménez Ortiz (24.779.051).
 Don Francisco Lagunas Lahuerta (16.778.892).
 Don Hilario Ríos Domínguez (28.342.848).
 Don Miguel Romero Martín (16.775.726).
 Don Fernando Ferrández Vives (17.850.547).
 Don Santiago Jiménez Rodríguez (17.688.622).
 Don José Carramiñana Carramiñana (16.772.714).
 Don Fermín Arribas Gallego (16.772.960).
 Don Luis Pascual de la Cruz (72.859.281).
 Don Gregorio García Soriano (75.048.474).
 Don Juan Pérez Revuelto (72.864.217).
 Don José Bravo Cobos (70.714.868).
 Don Julián Muñoz Nafra (16.761.831).
 Don Manuel Romero Tirado (25.282.346).
 Don Juan Gordo Ruano (25.951.904).

Don Juan González Martín Roldán (24.291.257).
 Don José Fernández Colinas (10.024.864).
 Don Domingo Sanz Ibáñez (72.864.493).
 Don Gregorio Andrés Lafuente (16.772.958).
 Don Marcos Domínguez Pérez (71.245.302).
 Don Emilio Antúnez Montero (7.932.702).
 Don Antonio Mateos Muñoz (6.941.158).
 Don Fernando Traperó Gómez (70.788.422).
 Don Salvador Cifuentes Lara (74.709.513).
 Don José Gómez Fernández (7.421.497).
 Don Luis Leñero Cuevas (5.893.253).
 Don José Luis Fuentes Pérez (7.825.284).
 Don Juan Lorenzo Núñez (80.026.683).
 Don Pablo González Municio (12.215.758).
 Don Santiago Otín Pérez (17.426.601).
 Don Julio González Silva (8.773.856).
 Don Angel Romero Hernández (72.875.697).
 Don Teófilo Hernández Hernández (11.682.785).
 Don Francisco González Gutiérrez (8.772.172).

Guardias

Don Basilio Alcón Pulido (7.408.569).
 Don Domingo Santiago Marcos (71.002.141).
 Don Pedro Alejandro Moreno (16.803.107).
 Don José Luis Martínez Martínez (16.748.366).
 Don José María Muñoz Hidalgo (16.760.710).
 Don Marcelino Varas Izquierdo (16.748.887).
 Don Celso Rodríguez Iglesias (7.656.696).
 Don Antonio Castro Rodríguez (29.953.324).
 Don Tomás Simal del Amo (16.747.543).
 Don Juan Gillete Hurtado (12.311.883).
 Don Angel Garrido Parada (34.720.521).
 Don Pablo García Maraña (16.762.160).
 Don Ramón Gallardo Ordóñez (8.748.727).
 Don Eugenio Fernández González (10.174.505).
 Don Jesús Fernández García Morales (72.862.261).
 Don Juan Fajardo Valle (24.806.542).
 Don Manuel Elvira Garíjo (72.867.772).
 Don Felipe Díaz Pedrero (6.472.587).
 Don Aurelio Cuesta León (12.968.988).
 Don Miguel Carramiñana Izquierdo (16.704.492).
 Don José Cantero Manzano (8.342.296).
 Don Aurelio Berzosa Aylagas (16.734.552).
 Don Simón Alyagas Poza (16.748.436).
 Don Anastasio Aguilera Benito (16.694.521).
 Don Miguel Alcaide Ramírez (5.890.665).
 Don Emiliano González Bonilla (75.992.972).
 Don Pedro Álvarez Vega (11.757.979).
 Don Juan Miguel Rueda (24.785.762).
 Don Jesús Martínez Míguez (11.694.242).
 Don Vicente Peña Ramos (8.761.305).
 Don José Escudero Alonso (9.670.320).
 Don José Maldonado Carretero (30.394.305).
 Don Pedro López Garrido (28.333.096).
 Don Evencio de la Morena de la Morena (16.747.373).
 Don Norberto López González (16.738.330).
 Don Tomás García Marín (16.744.148).
 Don Víctor Caballero Rubio (16.760.640).
 Don Eusebio Yubero Antón (16.774.401).
 Don Mateo Fonseca Ramos (12.694.246).
 Don Francisco Delgado Mateo (16.739.591).
 Don Abilio Fernández Pérez (16.716.614).
 Don Félix Andrés González (13.035.707).
 Don Felipe Rodrigo Romero (16.764.161).
 Don Jesús Jiménez Romero (16.666.863).
 Don Julio Carro Romero (16.750.786).
 Don Alberto Ortego de Pablo (16.772.244).
 Don Fulgencio Rubio Torroba (16.768.434).
 Don Antonio Sánchez Corral (7.712.223).
 Don Pascual Merino Castillo (46.209.366).
 Don Damián Sánchez Lozano (8.692.863).
 Don Luciano Hernández Muñoz (16.695.421).
 Don Dámaso Yubero Boillos (16.664.810).
 Don José García Berrocal (2.029.713).
 Don Donato Soria López (16.751.263).
 Don Manuel Calvillo Gómez (5.602.444).
 Don Sotero Herrero Ruiz (16.746.580).
 Don Diego Lozano Jara (75.976.664).
 Don José Deza Trigo (29.906.439).
 Don Fausto Astudillo Jiménez (6.512.603).
 Don Teodoro Soria Hernández (16.739.474).

Don Manuel Sánchez Rodríguez Parejo (8.669.287).
 Don Manuel Muñoz Ramírez (16.767.242).
 Don Mariano Moreno Ortega (16.768.433).
 Don Emilio Galán Gómez (1.933.889).
 Don Francisco Jimeno Domínguez (1.471.033).
 Don Félix Ortega de Mingo (16.767.822).
 Don Blas Gañán Gil (16.716.819).
 Don Félix Sanz García (16.768.652).
 Don Francisco Gil García Hernanpérez (16.771.508).
 Don Vicente Torres Cobeta (18.406.867).
 Don José Tomás Caballero (24.072.291).
 Don Pedro Sarnago Córdoba (16.771.118).
 Don José Salas García (72.866.956).
 Don Hilario Ruiz Lázaro (16.761.319).
 Don Marcos Romero Jiménez (16.726.459).
 Don Pedro Rey Fernández (6.961.520).
 Don Agustín Rejas Hernandez (16.775.070).
 Don Carlos Poza Casado (72.862.196).
 Don Venancio Peña Machín (16.761.420).
 Don Angel Pascual Latorre (16.682.310).
 Don Rafael Moreno Vaquera (28.388.897).
 Don Clementino Martín Sánchez (70.853.921).
 Don José Iglesias Sánchez (24.078.100).
 Don Agustín Iglesias Rodríguez (70.954.195).
 Don Justo Hernández Mateo (72.860.581).
 Don Santiago Gonzalo Lapresta (16.711.519).
 Don Alfonso Gómez Marina (16.788.744).
 Don Marcelino Moreno Ortega (16.773.197).
 Don Pedro Lluva Olmeda (72.860.322).
 Don Domingo Rodrigo Recio (16.759.567).
 Don Tomás Cordón Rodríguez (29.709.550).
 Don Vicente Frías Badorrey (72.867.450).
 Don Manuel Marín Carrasco (75.504.816).
 Don Alfonso Heras Pérez (71.001.510).
 Don Tomás Rodrigo Cañada (17.842.774).
 Don Eduardo Cervero Cervero (72.866.351).
 Don Diego Todón Moreno (6.923.922).
 Don Francisco Molina Nicolás Romera (72.862.152).
 Don Teodoro Yubero Antón (1.750.565).
 Don José Herrera Marzo (75.359.951).
 Don Juan González Díaz (30.187.505).
 Don Fernando de la Morena de la Morena (36.918.219).
 Don José Hernández Arroyo (8.028.727).
 Don Antonio Cisneros García (72.859.953).
 Don Pedro Revilla Fernández (16.765.172).
 Don Victorio Gómez Corchón (16.767.142).
 Don Acisclo Sánchez López (5.592.514).
 Don Juan Prieto Orduña (7.929.958).
 Don Alejandro Pacheco Romero (16.747.505).
 Don Félix Navas Yuste (2.689.795).
 Don Laurentino Boillos Lázaro (16.719.403).
 Don Alfredo Muñoz Hernández (7.759.816).
 Don José Ruiz Vela (17.291.480).
 Don Antonio Francés Francés (16.767.208).
 Don Porfirio Medrano Martínez (16.740.620).
 Don Julián Cerdán Valero (73.229.073).
 Don Angel Rodrigo Recio (16.682.277).
 Don Isaías Romero Aguilera (16.753.815).
 Don Jaime Barrera Villar (16.771.636).
 Don Rafael González Ballano (16.771.540).
 Don Miguel Carrasco Rincón (16.736.477).
 Don Félix Carrasco Moreno (38.754.476).
 Don Abdón Arribas Gallego (16.759.430).
 Don Gregorio del Val Alcántara (16.756.042).
 Don Isidro Lafuente Sanz (16.721.542).
 Don Mercedario Navarro Alba (7.779.671).
 Don Jesús Boillos García (16.764.818).
 Don José Martínez Domínguez Redondo (6.913.694).
 Don Angel Lacarta Alcázar (16.761.889).
 Don Nicolás Santano Fuentes (70.855.423).
 Don Andrés García Torres (5.131.842).
 Don Jesús Carro Carro (16.787.311).
 Don Bernardo Carretero Ramos (11.689.263).
 Don Pedro Fernández Sáez (8.672.357).
 Don Juan Pérez Antón (76.099.119).
 Don Eugenio Muñoz Ramírez (72.862.921).
 Don Silvino Tejedor Romera (16.772.697).
 Don Manuel Serrano Blanco (7.415.892).
 Don Emilio Hernández Morales (16.683.188).
 Don Tomás Solanas Laleona (17.395.122).
 Don Plácido Lamuedra Sanz (72.865.764).
 Don Emilio Oyola Maya (80.008.668).
 Don Constancio Cámara Cabrerizo (16.739.329).
 Don Ezequiel de Gracia Manrique (16.750.167).
 Don Gregorio Palacios del Cerro (16.770.227).
 Don Narciso Oliver Gallego (23.090.764).
 Don Narciso Miguel Puebla (72.867.409).
 Don Juan Martínez Alvarez (16.683.311).
 Don Alfredo Hernández Marín (16.683.478).
 Don Salvador González Fernández (12.560.644).
 Don José Bordeje Peña (16.682.544).
 Don Angel Marina Martín (3.323.518).
 Don Saturio Garcés Martínez (16.738.653).
 Don Isidoro Lafuente Valdenebro (16.736.163).
 Don José Fernández Moreno (16.437.706).
 Don Fructuoso Herranz Malo (38.623.522).
 Don Juan Hernández Miguel (16.760.751).
 Don Florentino Revilla Revilla (16.713.390).
 Don Pedro Romero de Blas (16.754.659).
 Don José García Sánchez Arroyo (25.216.893).
 Don Antonio García Girona (28.363.884).
 Don Antonio Galarzo Olivares (26.155.886).
 Don José García Borjas (50.657.305).
 Don Alfredo Escobar Bermúdez (29.977.005).
 Don Antonio Doblado Larena (39.622.422).
 Don Juan Fernández Sierra (28.434.506).
 Don Antonio Baena Bravo (30.068.711).
 Don Miguel Baena Reina (28.051.210).
 Don Francisco Bares Osorio (25.894.950).
 Don Rafael Barrao Méndez (39.650.620).
 Don José Barroso Herrera (74.889.515).
 Don Diego Ayllón Calvillo (75.644.559).
 Don Hilario Blanco Molina (8.682.592).
 Don Francisco Cerro Ovejero (7.209.240).
 Don Antonio González Mesa (30.415.597).
 Don Francisco Jandula Nevado (25.915.608).
 Don Cornelio López López (75.078.745).
 Don Carmelo Moreno López (5.846.161).
 Don Melchor Quintana Bravo (8.444.304).
 Don José Pérez López Ruiz (29.979.837).
 Don José Portero Martín (72.961.622).
 Don José Punzano Fernández (75.032.120).
 Don José Reina Ordóñez (75.656.577).
 Don Juan Romera González (22.457.756).
 Don Agustín Santiago Alonso (24.117.484).
 Don Matías Viana Guardia (11.302.284).
 Don Pedro Moreno López Valero (26.123.703).
 Don Antonio Aceituno Iñigo (4.130.321).
 Don Antonio García Márquez Muñoz (75.639.790).
 Don Isidro Gutiérrez Torres (29.999.899).
 Don Juan Galán Holgado (40.601.683).
 Don Cristóbal Gómez Devesa (42.973.422).
 Don Antonio Martos Luque (25.923.158).
 Don José Moreno Lupión (74.709.301).
 Don Roque Sicilia Barrios (25.927.199).
 Don Antonio Ruiz López (8.695.965).
 Don Bernabé Jiménez Santos (26.434.876).
 Don Antonio Arcos Rodríguez (75.671.563).
 Don José Alvarez Núñez (75.519.872).
 Don Anastasio Salazar Moreno (5.613.644).
 Don Sebastián Morales Boyero (8.255.246).
 Don José Marín López Bravo (4.930.624).
 Don Braulio Mansilla Rivera (76.217.266).
 Don Juan Ruiz Sánchez (25.898.316).
 Don Vicente García Hernández (5.112.851).
 Don Francisco Gómez de la Corte (29.394.610).
 Don José López García Morillas (24.120.164).
 Don José Zambrana Villegas (24.815.037).
 Don José Massot Gómez (40.848.959).
 Don José Torres Lozano (74.290.072).
 Don Ramón González Martínez Morcillo (23.203.121).
 Don José Barraso Correa (29.727.422).
 Don Matías Alvarez Conejero (4.506.492).
 Don Alejandrino Asensio Mora (18.351.457).
 Don José Adrián Polo (18.396.693).
 Don Francisco Alegre Navarrete (18.398.030).
 Don Ascensión Alepuz Salvador (4.492.442).
 Don Casimiro Abad Martín (3.051.192).
 Don Gregorio Argudo Casas (4.443.376).
 Don Angel Argente Tío (18.269.908).
 Don Cecilio Alegre Soriano (18.378.821).
 Don Pedro Asensio Galán (18.383.193).
 Don Conrado Altaba Mallen (18.392.317).
 Don Manuel Arcenegui Galindo (28.424.338).

Don Lorenzo Arnáu Sánchez (18.378.447).
 Don Félix Albarrán Jiménez (6.499.820).
 Don Ginés del Amor López (23.192.127).
 Don José Bautista Suárez (28.291.949).
 Don Pascual Bayo Izquierdo (18.281.337).
 Don Miguel Bedmar Ruiz (24.287.837).
 Don Enrique Blasco Oroz (17.401.159).
 Don Lucio Barrera Marco (18.397.409).
 Don José Blasco Gracia (18.393.905).
 Don Antonio Buj Escuin (18.394.700).
 Don Ernesto Buj San Martín (73.246.675).
 Don Francisco Banda Delgado (75.523.928).
 Don Reyes Bastida Serrato (74.583.299).
 Don Tomás Bayo Izquierdo (18.374.303).
 Don Agustín Bergés Sorando (18.396.449).
 Don José Baldo Pérez (21.414.331).
 Don Andrés Barrado García (18.344.064).
 Don José Cabrilla Pedrosa (25.266.440).
 Don Antonio Ciudad Cabañas (5.611.170).
 Don Patricio Calvo Gracia (18.371.679).
 Don Pedro Cespedosa Luque (25.905.012).
 Don Angel Cruz Villardón (5.584.132).
 Don Andrés Cebollada Quilez (18.301.172).
 Don Vidal Catalán Beneges (18.391.373).
 Don Francisco Canfranc Domínguez (17.083.716).
 Don Manuel Cuéllar Vicente (18.402.721).
 Don Prisciliano Camino Domínguez (7.419.577).
 Don Isidro Cabañas Bravo (8.677.860).
 Don Jerónimo Clemente Vizcaíno (70.153.550).
 Don Manuel Catalán Mor (18.395.142).
 Don José Carmona Barbero (75.635.500).
 Don Juan Correa Núñez (8.700.906).
 Don Juan Carrión Molina (74.986.959).
 Don Cecilio Callejas García (23.596.228).
 Don Pedro del Cura Lario (18.407.595).
 Don Agustín Chicharro Navarro (73.730.035).
 Don Juan Díaz Núñez (37.231.205).
 Don José Domínguez Cárdenas (29.389.046).
 Don Juan de Diego Iñiguez (13.699.477).
 Don Victoriano Domínguez Alvarez (11.694.267).
 Don Pascual Dobón López (73.251.676).
 Don Marcelo Díaz Rodríguez (7.427.267).
 Don Domingo Esquilas Martín (6.494.232).
 Don Ezequiel Esteban García (18.397.206).
 Don Manuel Esquinas García (30.182.120).
 Don Juan Escuder Chinarro (4.134.581).
 Don Aurelio Ejarque Ejarque (18.586.108).
 Don Ramón Fernández García (25.923.720).
 Don José Felipe Bautista (17.680.073).
 Don Ernesto Fernández Aparicio (4.472.901).
 Don Máximo Gaspar Manibardo (6.926.640).
 Don Pedro Garzón Mateo (18.398.206).
 Don Francisco Garzón Antón (11.698.494).
 Don José González Coronel (75.526.384).
 Don Manuel Gordillo Gordillo (75.274.621).
 Don Francisco González Rubio (76.199.515).
 Don Diego González Viñas (25.538.429).
 Don Juan Garrido Moreno (27.230.944).
 Don Diego Gazapo Urrea (18.039.881).
 Don Manuel García Blanco (7.936.519).
 Don Miguel Gargallo Fortea (18.281.757).
 Don Francisco González Veiga (11.011.521).
 Don Francisco García Sañudo (31.169.658).

Don Antonio Cirre Jiménez (27.091.952).
 Don José Fuentes Pascual (7.698.959).
 Don Bernardo Alvarez Luengo (9.985.673).
 Don José Juárez Morales (25.900.585).
 Don Diego Corraliza Calderón (8.622.771).
 Don José Ahumada González (28.343.821).
 Don Fernando Casero Alvarez (27.278.886).
 Don Teófilo Calle Paniagua (7.420.814).
 Don Juan Gómez García Alcaide (75.582.713).
 Don Antonio González Liánez (27.902.442).
 Don Feliciano Gámez Velasco (78.575.699).
 Don Benito Soriano López (75.048.992).
 Don Jesús Gutiérrez Durán (3.798.858).
 Don Eugenio Abad Galochino (16.739.239).
 Don Jesús Lores Longas (17.938.513).
 Don Manuel Hernández Martín (7.768.967).
 Don Julián Albadalejo Herranz (4.546.354).
 Don Juan Gaián Grasa (31.321.553).
 Don José Montiel Riva (18.001.260).
 Don Santos Martín Martín Hernández (70.853.036).
 Don José Peña Torres (24.846.388).
 Don Epifanio Sierra Sierra (3.039.845).
 Don Blas Rivera Corrales (6.932.724).
 Don José Valera Millán (27.884.611).
 Don Bienvenido Matías Sánchez (7.208.763).
 Don Ramón Rodríguez Rodríguez (75.339.798).
 Don Manuel Rodríguez Menjón (17.097.201).
 Don Bibiano Navarro Juárez (26.752.221).
 Don Domingo Palacín Gode (18.151.342).
 Don José Moreno Verano (31.314.591).
 Don Antonio Cuenca Cruz (1.482.674).
 Don Manuel Sánchez López Ruiz (45.243.727).
 Don Luis Martín Romero (75.481.978).
 Don Miguel Molina Martín (17.696.477).
 Don Antonio Doblaz Luque (17.169.107).
 Don Manuel Maestro Maestro (17.396.479).
 Don Pedro Alvarez Rubio (16.735.581).
 Don Antonio Molina García Lara (24.104.241).
 Don Carlos Rivas Rubio (17.181.309).
 Don Pedro Gracia Lainez (18.369.505).
 Don José Esteban Navarro (17.661.481).
 Don Gabriel Gómez Giménez (30.145.576).
 Don Gonzalo Gatón Granja (9.976.988).
 Don Narciso Alvarez García (18.240.134).
 Don Plácido Sebastián Cotaina (18.371.768).
 Don Antonio Santiago Fernández (24.103.185).
 Don Francisco Ruiz Bernal (28.453.006).
 Don Ernesto Pérez Frisa (17.377.745).
 Don Paulino Morales Romero (18.584.511).
 Don Pedro Marín Castán (17.427.475).
 Don Nicolás Lomba Martín (17.181.812).
 Don Anactasio Chanes Martín (3.406.241).
 Don Antonio Aguilera Torres (25.292.304).
 Don Francisco Carrasco Paz (6.870.005).
 Don José Cánovas López (23.203.158).
 Don José Forteza Piña (42.956.106).
 Don Luis Fernández Padilla (17.984.219).
 Don José Ruiz Navarro (18.410.776).
 Don Rafael Pérez Pando (75.683.616).
 Don José Alcaine Millán (73.069.279).
 Don Manuel Doñate Chavarría (18.387.063).
 Madrid, 12 de febrero de 1985.

NARCISO SERRA SERRA

IV.—ENSEÑANZA Y FORMACION

EJERCITO DE TIERRA

ACADEMIAS DE LAS ARMAS Y CUERPOS

Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa de los Cuerpos de Sanidad, Jurídico, Intervención, Farmacia y Veterinaria Militar

Orden 361/2409/85

Se rectifica el punto 5.2 de la Orden de Convocatoria del Curso de Aptitud para el Ascenso a Jefe de la Escala Activa

de los Cuerpos de Sanidad, Jurídico, Intervención, Farmacia y Veterinaria Militar, publicada en Orden 361/11027/84 («Diario Oficial» número 194), el cual queda redactado en la siguiente forma:

5.2.—Fechas:

Período de correspondencia: Del 15 de abril al 2 de mayo de 1985.

Período de presente: Del 3 al 31 de mayo de 1985.

Los alumnos efectuarán su presentación en la Escuela de Estado Mayor, a las 9 horas del día 3 de mayo de 1985.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

IMEC**Ascensos**

Orden 361/2410/85

Por haber terminado con aprovechamiento el Curso correspondiente al segundo Ciclo de formación de la I.M.E.C., del plan de estudios que determina la Orden de 12 de febrero de 1972 («Diario Oficial» número 37), que desarrolla el Decreto 3048/71, son promovidos con carácter eventual al empleo de alférez de Complemento, los Alumnos Aspirantes que seguidamente se relacionan, escalafonándose con la antigüedad y número que se indican.

CON ANTIGUEDAD DE 1 DE ENERO DE 1985

Arma de Infantería

- 1.—Don Pedro Rueda González. Distrito de Madrid.
- 2.—Don Diosisio Godoy Moreno. Distrito de Córdoba.
- 3.—Don Vicente Fernández Herrero. Distrito de Madrid.
- 4.—Don Francisco Gómez Simal. Distrito de Valencia.
- 5.—Don Fernando Abril Hernández. Distrito de Madrid.
- 6.—Don Juan Asis Orta. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Eduardo Arbizu Lostao. Distrito de Pamplona.
- 8.—Don Jorge Fuster Molla. Distrito de Valencia.
- 9.—Don Francisco Linares Moreno. Distrito de Madrid.
- 10.—Don Juan Monreal Vidal. Distrito de Madrid.
- 11.—Don Aurelio García Cerrada. Distrito de Madrid.
- 12.—Don Juan Llorente Pérez. Distrito de Madrid.
- 13.—Don Antonio López Morales. Distrito de Madrid.
- 14.—Don Arturo Garrido Chamorro. Distrito de Madrid.
- 15.—Don Juan López-Herrera Sánchez. Distrito de Sevilla.
- 16.—Don Luis Sánchez de León García. Distrito de Madrid.
- 17.—Don José Mellado García. Distrito de Madrid.
- 18.—Don Luis Nieto Tortuero. Distrito de Madrid.
- 19.—Don José Rodríguez Álvarez. Distrito de Madrid.
- 20.—Don Fernando Estaban Cid. Distrito de Madrid.
- 21.—Don Miguel Bueno India. Distrito de Zaragoza.
- 22.—Don Amadeo Carbo Cruz. Distrito de Barcelona.
- 23.—Don Oscar Monterrubio Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 24.—Don Javier Abadía Jordana. Distrito de Pamplona.
- 25.—Don Ignacio Ruiz Fernández. Distrito de Madrid.
- 26.—Don Jesús Busquets Mataix. Distrito de Valencia.
- 27.—Don Alfonso Pastor Bevia. Distrito de Valencia.
- 28.—Don Carlos Moreno Pascual. Distrito de Madrid.
- 29.—Don Ignacio Montero Ruiz. Distrito de Madrid.
- 30.—Don José del Río Vidal. Distrito de Córdoba.
- 31.—Don Julio Rodrigo Hernando. Distrito de Madrid.
- 32.—Don Alvaro Huete Gómez. Distrito de Madrid.
- 33.—Don José Quirce Casado. Distrito de Oviedo.
- 34.—Don Jesús Pérez Gil. Distrito de Madrid.
- 35.—Don Miguel Serrano Galán. Distrito de Sevilla.
- 36.—Don José Escalona de Molina. Distrito de Madrid.
- 37.—Don Rafael Plañol Lacalle. Distrito de Madrid.
- 38.—Don Francisco Fábrega Aymar. Distrito de Barcelona.
- 39.—Don Isolino Pazos Villas. Distrito de Madrid.
- 40.—Don Carlos Gardeazabal Ortiz. Distrito de Pamplona.
- 41.—Don Jabier Barbero Marcos. Distrito de Valladolid.
- 42.—Don Jacobo Gómez-Orellana Rodríguez. Distrito de Santiago de Compostela.
- 43.—Don Fermín Pérez Losada. Distrito de León.
- 44.—Don Diego Sánchez de la Rosa Sevilla. Distrito de Madrid.
- 45.—Don Pedro Bermejo Frontán. Distrito de Madrid.
- 46.—Don Guillermo Martínez Sans. Distrito de Bilbao.
- 47.—Don Angel Gómez Mediavilla. Distrito de Valladolid.
- 48.—Don Francisco Llanos García. Distrito de Barcelona.
- 49.—Don Vicente Morena Climent-Pallarés. Distrito de Madrid.
- 50.—Don José Bonmati Pérez. Distrito de Barcelona.
- 51.—Don Javier de Córdoba u Pouget. Distrito de Barcelona.
- 52.—Don Ignacio Barruso Trepiana. Distrito de Pamplona.
- 53.—Don José Suárez García. Distrito de Sevilla.
- 54.—Don José Cruza Redondo. Distrito de Madrid.
- 55.—Don Vicente Martín Pérez. Distrito de Madrid.
- 56.—Don Francisco López Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 57.—Don Javier Galbis Tigeras. Distrito de Madrid.
- 58.—Don José Pedrosa Fernández. Distrito de Santiago de Compostela.
- 59.—Don Carmelo Cornejo Fernández. Distrito de Valladolid.
- 60.—Don Iñigo Sánchez-Asiaín Mardones. Distrito de Madrid.
- 61.—Don Javier Satrústegui Calonje. Distrito de Madrid.
- 62.—Don Juan Gaya Soler. Distrito de Madrid.
- 63.—Don Miguel Modrego Caballero. Distrito de Alicante.
- 64.—Don Alfredo Martínez de la Pedrada Abarca. Distrito de Oviedo.
- 65.—Don Francisco Lacoma Fernández. Distrito de Barcelona.
- 66.—Don Andrés Bordonaba Meseguer. Distrito de Zaragoza.
- 67.—Don Luis Miño Salinas. Distrito de Barcelona.
- 68.—Don Joaquín Lacambra Calvet. Distrito de Madrid.
- 69.—Don Alfonso Llorente Chicharro. Distrito de Madrid.
- 70.—Don José Font Spa. Distrito de Barcelona.
- 71.—Don Antonio Montiel López. Distrito de Madrid.
- 72.—Don Juan Deblucchi Sanguinetti. Distrito de Sevilla.
- 73.—Don Enrique Doménech Rico. Distrito de Madrid.
- 74.—Don Juan Sese Ballester. Distrito de Valencia.
- 75.—Don Ignacio Camón Bressel. Distrito de Madrid.
- 76.—Don Fernando Gálvez Reyes. Distrito de La Laguna.
- 77.—Don Julio Esparza Rico. Distrito de Valencia.
- 78.—Don Francisco Insa Pastor. Distrito de Valencia.
- 79.—Don José Encabo Balbín. Distrito de Madrid.
- 80.—Don Alfonso Mostacero García-Vaquero. Distrito de Madrid.
- 81.—Don Javier Fernández Sánchez-Reyes. Distrito de Barcelona.
- 82.—Don Carmelo Escot Muñoz. Distrito de Sevilla.
- 83.—Don José García Avila. Distrito de Granada.
- 84.—Don Luis García Mercadal García Loigorri. Distrito de Zaragoza.
- 85.—Don Miguel Angel Edilla Moro. Distrito de Bilbao.
- 86.—Don Raimundo Sucarrats Riera. Distrito de Barcelona.
- 87.—Don Juan Calvente Menéndez. Distrito de Madrid.
- 88.—Don Francisco López García. Distrito de Oviedo.
- 89.—Don Juan Monserrate Gracia. Distrito de Madrid.
- 90.—Don José Tari García. Distrito de Valencia.
- 91.—Don Antonio Dávila Serrano. Distrito de Madrid.
- 92.—Don Vicente Pastor Arriaza. Distrito de Madrid.
- 93.—Don José María Bilbao Morán. Distrito de Bilbao.
- 94.—Don Antonio Losada Aguilar. Distrito de Madrid.
- 95.—Don Félix Fernández Gutiérrez. Distrito de Barcelona.
- 96.—Don Francisco Ramiro Nohales. Distrito de Valencia.
- 97.—Don Ovidio Ramón Cecos. Distrito de León.
- 98.—Don Fernando Romero Angulo. Distrito de Madrid.
- 99.—Don Jaime Castillo Soria. Distrito de Valencia.
- 100.—Don José Martín Aguirre. Distrito de Sevilla.
- 101.—Don Miguel Calles Ruiz. Distrito de Granada.
- 102.—Don José Fernández Fernández. Distrito de Madrid.
- 103.—Don Eduardo Martín Alcalde. Distrito de Madrid.
- 104.—Don Alfredo Belda Quintana. Distrito de La Laguna.
- 105.—Don José Turón Rico. Distrito de Valladolid.
- 106.—Don Rafael González Betere. Distrito de Madrid.
- 107.—Don Fernando Ruiz Bardavio. Distrito de Madrid.
- 108.—Don Antonio Muñoz Ruiz Caneja. Distrito de Granada.
- 109.—Don Alejandro García Medina. Distrito de Las Palmas.
- 110.—Don Enrique Sánchez de León García. Distrito de Madrid.
- 111.—Don Isidoro González Arias. Distrito de Córdoba.
- 112.—Don José Gutiérrez Casbas. Distrito de Alicante.
- 113.—Don Fernando Fernández Espinar López. Distrito de Madrid.
- 114.—Don Ignacio Ojanguren Maiztegui. Distrito de Bilbao.
- 115.—Don Francisco Maya López. Distrito de Sevilla.
- 116.—Don Emilio Linares Rivas Baluis. Distrito de Madrid.
- 117.—Don Enrique García García. Distrito de Madrid.
- 118.—Don Jorge de Fuentes Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 119.—Don José Alberto Quintana González. Distrito de Bilbao.
- 120.—Don Juan José Benavent Estrems. Distrito de Valencia.
- 121.—Don Luis de la Calle Domínguez. Distrito de Madrid.
- 122.—Don Gerardo Juan Erausquin Salazar. Distrito de Pamplona.
- 123.—Don Rafael Lapeña Galán. Distrito de Madrid.
- 124.—Don Juan Fernández Maculet. Distrito de Pamplona.
- 125.—Don Francisco Javier Sobera Espinosa. Distrito de Bilbao.
- 126.—Don Asis Canales Abaitua. Distrito de Bilbao.
- 127.—Don Rodrigo González Franco. Distrito de Salamanca.
- 128.—Don Enrique Pérez-Plá de Viú. Distrito de Madrid.
- 129.—Don Javier Chacón López-Muñiz. Distrito de Madrid.
- 130.—Don Alvaro Castro Castro. Distrito de Santiago de Compostela.

- 131.—Don José Salgado Grande. Distrito de Madrid.
 132.—Don Juan Peláez Llovio. Distrito de Madrid.
 133.—Don Juan García Alvarez. Distrito de Madrid.
 134.—Don Mario Pestaña Sartorius. Distrito de Madrid.
 135.—Don Santiago Suñol Díaz. Distrito de Barcelona.
 136.—Don Jaime Blanes Julia. Distrito de Valencia.
 137.—Don Miguel Oscariz Faralt. Distrito de Barcelona.
 138.—Don Armando Clemente Arbesu. Distrito de León.
 139.—Don Manuel Coso Callejo. Distrito de Madrid.
 140.—Don José Medina Iglesia. Distrito de Valencia.
 141.—Don Alberto Carnero Fernández. Distrito de Madrid.
 142.—Don Carlos García Casas. Distrito de Madrid.
 143.—Don Javier García Hernández. Distrito de Murcia.
 144.—Don Antonio Cunchillos Abadia. Distrito de Madrid.
 145.—Don Fernando Balduz Ugarriza. Distrito de Pamplona.
 146.—Don Ramón Franquesa Artes. Distrito de Barcelona.
 147.—Don Luis Merino Jérez. Distrito de Madrid.
 148.—Don José Beltrán Soldevila. Distrito de Valencia.
 149.—Don Fernando García Ferrándiz. Distrito de Madrid.
 150.—Don Ramón Adarraga Morales. Distrito de Madrid.
 151.—Don Laureano Moreno Rodríguez. Distrito de Madrid.
 152.—Don Francisco González Hernández. Distrito de Murcia.
 153.—Don Francisco Moles Garnica. Distrito de Granada.
 154.—Don Arturo Iniesta López. Distrito de Valencia.
 155.—Don Antonio Bermejo Aguña. Distrito de Madrid.
 156.—Don Francisco Sanz Cerdán. Distrito de Madrid.
 157.—Don José Rodríguez-Noval Rodríguez. Distrito de Madrid.
 158.—Don Francisco Argaya Roca. Distrito de Valencia.
 159.—Don Santiago Bilbao Berset. Distrito de Barcelona.
 160.—Don Juan Ropero Ortega. Distrito de Madrid.
 161.—Don Ignacio Riera Martínez. Distrito de Zaragoza.
 162.—Don Alfredo Pérez Romeral. Distrito de Madrid.
 163.—Don Santiago Talavera Cuesta. Distrito de Madrid.
 164.—Don José González Sardiña. Distrito de Madrid.
 165.—Don José Bustos Gisbert. Distrito de Salamanca.
 166.—Don Fernando Barnuevo Sebastián de Erice. Distrito de Madrid.
 167.—Don Juan García Rodríguez. Distrito de Madrid.
 168.—Don Jorge Grande Iglesias. Distrito de Barcelona.
 169.—Don Francisco Piñar Estévez. Distrito de Granada.
 170.—Don Alejandro de Rojas Pérez. Distrito de Barcelona.
 171.—Don Juan Moraga Campos. Distrito de Sevilla.
 172.—Don Juan Ambrojo Antúnez. Distrito de Badajoz.
 173.—Don Pedro Bustamante Tena. Distrito de Madrid.
 174.—Don Christian Fernández Alonso. Distrito de Madrid.
 175.—Don Juan Merino de Mesa. Distrito de Madrid.
 176.—Don Antonio Martínez de Bujanda Estenez. Distrito de Pamplona.
 177.—Don Carlós López Galán. Distrito de Madrid.
 178.—Don César García Coronado. Distrito de Bilbao.
 179.—Don Antonio Hidalgo Prieto. Distrito de Córdoba.
 180.—Don José Marco Sanjuán. Distrito de Zaragoza.
 181.—Don Aurelio Sánchez Blanco. Distrito de Oviedo.
 182.—Don Francisco Gómez Jara. Distrito de Murcia.
 183.—Don Mariano García Marcos. Distrito de Madrid.
 184.—Don Gumersindo Moreno Cornejo. Distrito de Granada.
 185.—Don Ignacio Henares Civantos. Distrito de Granada.
 186.—Don Antonio García Sánchez. Distrito de Valencia.
 187.—Don Manuel de Bedmar Gutiérrez. Distrito de Madrid.
 188.—Don Pedro Viñolas Serra. Distrito de Barcelona.
 189.—Don Angel Sendino Illana. Distrito de Valladolid.
 190.—Don Jaime Felip Sánchez. Distrito de Barcelona.
 191.—Don Jaime López González. Distrito de Salamanca.
 192.—Don Juan Oliveros Méndez. Distrito de Madrid.
 193.—Don Pedro Urgel Varela. Distrito de Madrid.
 194.—Don Ricardo Labarca García. Distrito de Madrid.
 195.—Don Mariano Sánchez Aparicio. Distrito de Salamanca.
 196.—Don Adolfo Vega Fernández. Distrito de Oviedo.
 197.—Don Daniel Campos Navas. Distrito de Madrid.
 198.—Don Ricardo Fernández Martín. Distrito de Madrid.
 199.—Don Luis López Fernández. Distrito de Madrid.
 200.—Don Ignacio Moreno Moreno. Distrito de Madrid.
 201.—Don Román Cano Franco. Distrito de Barcelona.
 202.—Don Luis Hermosell Pino. Distrito de Sevilla.
 203.—Don Juan Rodríguez Redondo. Distrito de Valladolid.
 204.—Don Juan Suárez Sánchez. Distrito de Valencia.
 205.—Don Jaime Halcón Villaviciencio. Distrito de Madrid.
 206.—Don Pablo Collado Collado. Distrito de Madrid.
 207.—Don Jesús Pascual Santos. Distrito de Valladolid.
 208.—Don Ricardo Lozano Aragües. Distrito de Madrid.
 209.—Don Juan Cabrera Vera. Distrito de La Laguna.
 210.—Don Enrique López Duro. Distrito de Barcelona.
 211.—Don Antonio Sánchez Rebollo. Distrito de Barcelona.
 212.—Don Luis Herrero Rodríguez. Distrito de Oviedo.
 213.—Don José Cadanía Casla. Distrito de Madrid.
 214.—Don Manuel Montilla Salas. Distrito de Sevilla.
 215.—Don José López Tardón. Distrito de Madrid.
 216.—Don Luis Rozo Oliva. Distrito de Sevilla.
 217.—Don José de Dios Gutiérrez. Distrito de León.
 218.—Don Benito Silva Díaz. Distrito de Santiago de Compostela.
 219.—Don Miguel Javier Artazcoz Guibert. Distrito de Pamplona.
 220.—Don Carlos Sierra Gracia. Distrito de Barcelona.
 221.—Don Jesús Sepúlveda Fernández. Distrito de Madrid.
 222.—Don Germán Alonso Pérez. Distrito de Valencia.
 223.—Don Juan Gili Florensa. Distrito de Pamplona.
 224.—Don Miguel Montalbán Carrasco. Distrito de Madrid.
 225.—Don Antonio Moreno Sandoval. Distrito de Madrid.
 226.—Don Antonio López González. Distrito de Barcelona.
 227.—Don Francisco García Múgica. Distrito de Zaragoza.
 228.—Don Anguiano Pérez Barragán. Distrito de Granada.
 229.—Don Juan Núñez García. Distrito de Sevilla.
 230.—Don Fernando Palacin Campo. Distrito de Zaragoza.
 231.—Don Manuel Almeida Peña. Distrito de Las Palmas.
 232.—Don Joaquín González García. Distrito de Sevilla.
 233.—Don Alfredo Menéndez García. Distrito de Oviedo.
 234.—Don Valentín Morales Peña. Distrito de Madrid.
 235.—Don José Contreras Vilches. Distrito de Sevilla.
 236.—Don Jesús López Palomero. Distrito de Madrid.
 237.—Don Mariano Paredes Arruti. Distrito de Pamplona.
 238.—Don José Pose Ruiz. Distrito de Granada.
 239.—Don Rogelio Cuairán Benito. Distrito de Zaragoza.
 240.—Don Pedro Santana Marínez. Distrito de Zaragoza.
 241.—Don Eduardo López Puente. Distrito de Bilbao.
 242.—Don Javier Chocarro Huesa. Distrito de Pamplona.
 243.—Don Angel Pérez Rico. Distrito de Zaragoza.
 244.—Don José Peña López. Distrito de Madrid.
 245.—Don José Angel Sánchez Benzal. Distrito de Alicante.
 246.—Don José Espelt Sancho. Distrito de Madrid.
 247.—Don Alberto Amorós Cerda. Distrito de Barcelona.
 248.—Don Francisco Fernández del Rey. Distrito de Madrid.
 249.—Don José Antonio Robles San Miguel. Distrito de Bilbao.
 250.—Don Angel Lara Medina. Distrito de Madrid.
 251.—Don Pablo de Mariscal Ruigómez. Distrito de Bilbao.
 252.—Don Juan Giménez Giménez. Distrito de Alicante.
 253.—Don Luis Mañas Grijalvo. Distrito de Madrid.
 254.—Don Pablo Fidalgo García. Distrito de Oviedo.
 255.—Don Miguel Larruscain Caballero. Distrito de Madrid.
 256.—Don Luis García Llorens. Distrito de Santiago de Compostela.
 257.—Don Leonardo Rodríguez Dupla. Distrito de Madrid.
 258.—Don José Maraver Eyzaguirre. Distrito de Cádiz.
 259.—Don Francisco Fajardo de la Fuente. Distrito de Sevilla.
 260.—Don José Lozano Romero. Distrito de Sevilla.
 261.—Don Miguel Santos Coll. Distrito de León.
 262.—Don Juan Pablo Martínez de Aguirre Aldaz. Distrito de Pamplona.
 263.—Don Juan Vilacoro Clot. Distrito de Madrid.
 264.—Don José Fernández Exojo. Distrito de Valencia.
 265.—Don Manuel Torrella Alcaraz. Distrito de Valencia.
 266.—Don José Fesser Antón. Distrito de Sevilla.
 267.—Don Juan García del Muro Solans. Distrito de Barcelona.
 268.—Don Sebastián Martín de Arrate. Distrito de La Laguna.
 269.—Don Federico Ruiz Marín. Distrito de Sevilla.
 270.—Don Alberto Horcajo Aguirre. Distrito de Madrid.
 271.—Don Jorge González Fernández. Distrito de Sevilla.
 272.—Don Jacinto Jurado Córdoba. Distrito de Córdoba.
 273.—Don Francisco Font Ausio. Distrito de Barcelona.
 274.—Don Florencio Pérez Catalán. Distrito de Pamplona.
 275.—Don Santiago Soldevila Sitjes. Distrito de Barcelona.
 276.—Don Carlos Asín Basarte. Distrito de Pamplona.
 277.—Don Francisco Martínez Fernández. Distrito de Madrid.
 278.—Don Carlos Claudio Sáez. Distrito de Madrid.
 279.—Don Jaime Armenteros Menéndez. Distrito de Madrid.
 280.—Don José Sánchez-Guerrero Martínez. Distrito de Madrid.
 281.—Don José Villena Quintero. Distrito de La Laguna.
 282.—Don Miguel Martín Hortelano. Distrito de Madrid.
 283.—Don Juan Ruiz Mesa. Distrito de Granada.
 284.—Don Carlos Alonso Castaño. Distrito de Madrid.
 285.—Don Mariano Alvira Ruiz. Distrito de Zaragoza.
 286.—Don Fructuoso Fernández Pérez. Distrito de Madrid.
 287.—Don Javier Romero Drapier. Distrito de Madrid.
 288.—Don Ramón Casillas Vacher de Lapouge. Distrito de Madrid.
 289.—Don Javier Francés Vilaplana. Distrito de Barcelona.
 290.—Don Juan Domínguez Morales. Distrito de Madrid.
 291.—Don José Beltrán García. Distrito de Valencia.
 292.—Don Carlos Hernández Lucendo. Distrito de Madrid.
 293.—Don Juan Sancho Ortiz. Distrito de Valencia.
 294.—Don Luis Lama Carmona. Distrito de Madrid.
 295.—Don Manuel Valverde Ferrer. Distrito de Madrid.
 296.—Don Alberto Gómez García. Distrito de Madrid.

- 297.—Don Carlos del Barrio Gómez. Distrito de Valladolid.
 298.—Don Fernando Alba Luengo. Distrito de Madrid.
 299.—Don Alfonso Garrigós Garnica. Distrito de Madrid.
 300.—Don Francisco Masats Roca. Distrito de Barcelona.
 301.—Don Francisco Bermúdez Contreras. Distrito de Madrid.
 302.—Don Joaquín Remolal Vicent. Distrito de Valencia.
 303.—Don Jorge Martí Taulé. Distrito de Barcelona.
 304.—Don José Ayala Muñoz. Distrito de Madrid.
 305.—Don Juan Tormo Ederra. Distrito de Pamplona.
 306.—Don Francisco de la Cierva Alvarez de Sotomayor. Distrito de Santiago de Compostela.
 307.—Don Francisco Peralta de Andrés. Distrito de Pamplona.
 308.—Don Miguel Sanz Gómez. Distrito de Madrid.
 309.—Don Ignacio Gómez-Millán Martín. Distrito de Sevilla.
 310.—Don Javier Martincorena Beruete. Distrito de Zaragoza.
 311.—Don Miguel Echevarría Cia. Distrito de Pamplona.
 312.—Don Jesús Gómez Benítez. Distrito de Granada.
 313.—Don Javier Olmedo Velasco. Distrito de Madrid.
 314.—Don Manuel Hernández Sánchez. Distrito de Madrid.
 315.—Don Jesús Núñez Peña. Distrito de Madrid.
 316.—Don Vicente Díaz López. Distrito de Madrid.
 317.—Don José Manuel Rincón Sancho. Distrito de Bilbao.
 318.—Don Carlos Sánchez Laso. Distrito de Madrid.
 319.—Don José Salmoral Ruiz. Distrito de Córdoba.
 320.—Don José Lago García. Distrito de Santiago de Compostela.
 321.—Don Celedonio D. Peral Aguilar. Distrito de Madrid.
 322.—Don José Muniña Moneo. Distrito de Pamplona.
 323.—Don Manuel Seco Gordillo. Distrito de Sevilla.
 324.—Don José González Rodríguez. Distrito de Sevilla.
 325.—Don Juan Vindel Cottereau. Distrito de Madrid.
 326.—Don Juan Daroqui Martínez. Distrito de Valencia.
 327.—Don Fernando del Bosque Arribas. Distrito de Madrid.
 328.—Don Francisco Sierra Hernando. Distrito de Madrid.
 329.—Don José Antonio Nazabal Gutiérrez. Distrito de Bilbao.
 330.—Don Angel Calleja Crespo. Distrito de Madrid.
 331.—Don Prudencio Carrillo Belloso. Distrito de Sevilla.
 332.—Don Manuel Prieto González. Distrito de Santiago de Compostela.
 333.—Don José Bayona Gota. Distrito de Zaragoza.
 334.—Don Jesús Carbonell Carbonell. Distrito de Valencia.
 335.—Don Jorge Mari Suárez. Distrito de Barcelona.
 336.—Don Ricardo Suárez López Clavero. Distrito de Barcelona.
 337.—Don José García Corrales. Distrito de Madrid.
 338.—Don José Cenarro Campos. Distrito de Madrid.
 339.—Don Juan Esquivel Díaz. Distrito de Barcelona.
 340.—Don José Rodríguez Martínez-Estélez. Distrito de Madrid.
 341.—Don Fernando Castaño López-Abías. Distrito de Madrid.
 342.—Don José Dueñas Vallejo. Distrito de Madrid.
 343.—Don José Forcada Lozano. Distrito de Madrid.
 344.—Don Francisco J. Nieto Fernández. Distrito de Bilbao.
 345.—Don Lucio González Tascón. Distrito de León.
 346.—Don Manuel Pereira Álvarez. Distrito de Santiago de Compostela.
 347.—Don Casimiro Mainar Gómez. Distrito de Zaragoza.
 348.—Don Carlos Crisol Puertas. Distrito de Madrid.
 349.—Don Francisco Blanco Urzáiz. Distrito de Valladolid.
 350.—Don José Montero Galache. Distrito de Málaga.
 351.—Don José Peñalver de la Calle. Distrito de Madrid.
 352.—Don Rafael Navarro Ferrer. Distrito de Valencia.
 353.—Don Carlos Bueno Huertas. Distrito de Madrid.
 354.—Don Felipe Padrón Santos. Distrito de La Laguna.
 355.—Don Pablo Gómez Martínez. Distrito de Córdoba.
 356.—Don José Arrieta García. Distrito de Granada.
 357.—Don Francisco Fernández Bohajar. Distrito de Murcia.
 358.—Don Julio Hernanz Boderó. Distrito de Madrid.
 359.—Don Adolfo Esbec Albalad. Distrito de Zaragoza.
 360.—Don Manuel Lucena Giraldo. Distrito de Madrid.
 361.—Don Luis Carretero Alcántara. Distrito de Granada.
 362.—Don Pedro Sagaseta de Ilurdoz Fernández. Distrito de Pamplona.
 363.—Don Juan Perdigo Pons. Distrito de Barcelona.
 364.—Don José Fernández Polo. Distrito de Madrid.
 365.—Don Tomás García Pérez. Distrito de Madrid.
 366.—Don Enrique Armijo Chávarri. Distrito de Madrid.
 367.—Don Luis Esquerria Resa. Distrito de Barcelona.
 368.—Don Jesús García Muñoz. Distrito de Madrid.
 369.—Don José Bellas Méndez. Distrito de Santiago de Compostela.
 370.—Don Francisco Jódar Casas. Distrito de Granada.
 371.—Don Jesús Rodríguez-Campra Berbel. Distrito de Granada.
 372.—Don Angel García González. Distrito de Madrid.
 373.—Don José González Vicente. Distrito de Madrid.
 374.—Don Gonzalo Teijeiro Núñez. Distrito de Madrid.
 375.—Don Alberto Castro Domenech. Distrito de Barcelona.
 376.—Don Jorge Espinosa de los Monteros González. Distrito de Madrid.
 377.—Don Andrés Besada Fernández. Distrito de Valladolid.
 378.—Don Carlos Fort Ruiz. Distrito de Zaragoza.
 379.—Don José Morales Martínez. Distrito de Oviedo.
 380.—Don Pedro María Fernández Ortega. Distrito de Bilbao.
 381.—Don Mariano Valdés Enriquez. Distrito de Madrid.
 382.—Don Juan Francisco Elizari Huarte. Distrito de Pamplona.
 383.—Don Miguel Feijoo Rodríguez. Distrito de Madrid.
 384.—Don Jaime Mata Madero. Distrito de Madrid.
 385.—Don Javier Serrano López. Distrito de Madrid.
 386.—Don Marcelino Tascón Martínez. Distrito de Bilbao.
 387.—Don Francisco Montero Morán. Distrito de Madrid.
 388.—Don José Viñas Armada. Distrito de Granada.
 389.—Don José Marugán Herranz. Distrito de Valladolid.
 390.—Don Jesús Frutos Rosado. Distrito de Madrid.
 391.—Don José Gil Suárez. Distrito de Madrid.
 392.—Don Emilio Rodríguez de la Torre. Distrito de Madrid.
 393.—Don Juan Duclé Bilbao. Distrito de Madrid.
 394.—Don Julio Juberías Giménez. Distrito de Madrid.
 395.—Don Miguel Olivares Hayes. Distrito de Madrid.
 396.—Don Carlos Eugui Huarte-Mendicoa. Distrito de Pamplona.
 397.—Don José Contreras López. Distrito de Pamplona.
 398.—Don Manuel Sánchez García. Distrito de Valencia.
 399.—Don Gustavo Sanz Minguela. Distrito de Córdoba.
 400.—Don José Petisco Garay. Distrito de Madrid.
 401.—Don Arturo Ortego Esteban. Distrito de Madrid.
 402.—Don Juan Sempere Asensi. Distrito de Valencia.
 403.—Don Francisco Vispo Peiteado. Distrito de Santiago de Compostela.
 404.—Don José Cuesta Barroso. Distrito de Madrid.
 405.—Don Antonio Sánchez-Sacristán Martín. Distrito de Madrid.
 406.—Don Manuel Martín López. Distrito de Madrid.
 407.—Don Francisco Grifán Escribano. Distrito de Valencia.
 408.—Don Marcos Moreno Moreno. Distrito de Zaragoza.
 409.—Don Juan Riesgo San Nicolás. Distrito de Madrid.
 410.—Don Angel Fernández Pérez. Distrito de Salamanca.
 411.—Don Francisco Delabat Fernández. Distrito de Madrid.
 412.—Don Javier Carbo Balet. Distrito de Barcelona.
 413.—Don Guillermo Melón Sáenz Díez. Distrito de Zaragoza.
 414.—Don José San Román Ibarondo. Distrito de Madrid.
 415.—Don Juan Gil de Antuñano Fernández Montes. Distrito de Madrid.
 416.—Don Ricardo Gutiérrez Llana. Distrito de Bilbao.
 417.—Don Gabriel García Cervera. Distrito de Madrid.
 418.—Don Iñigo Delgado Liopart. Distrito de Sevilla.
 419.—Don Juan Carlos Calzada Elorduy. Distrito de Bilbao.
 420.—Don Francisco Luque Mateo. Distrito de Granada.
 421.—Don Alvaro Ballarín Valcárcel. Distrito de Madrid.
 422.—Don Francisco Garbayo García. Distrito de Madrid.
 423.—Don Mariano Navarro Rubio. Distrito de Madrid.
 424.—Don José Javier Solaun Aguirre. Distrito de Bilbao.
 425.—Don José Sobrado Liera. Distrito de Granada.
 426.—Don Juan Gómez Triviño. Distrito de Barcelona.
 427.—Don José Trasobares de Dios. Distrito de Madrid.
 428.—Don José Fernández-Avello García. Distrito de Oviedo.
 429.—Don José Sese Alegre. Distrito de Pamplona.
 430.—Don Francisco Sánchez Gómez. Distrito de Madrid.
 431.—Don Juan Machuca Sánchez. Distrito de Granada.
 432.—Don Carlos Moscoso del Prado Herrera. Distrito de Madrid.
 433.—Don Roberto Villaluenga Rodríguez. Distrito de Madrid.
 434.—Don Antonio Vicente Alvarez. Distrito de Madrid.
 435.—Don Jesús Unzurrunzaga Ortega. Distrito de Bilbao.
 436.—Don Arturo Iglesias Fernández. Distrito de Santiago de Compostela.
 437.—Don Víctor Cerro Rodríguez. Distrito de Madrid.
 438.—Don José Fernández Cavia. Distrito de Barcelona.
 439.—Don Francisco Alcaide Alcaide. Distrito de Barcelona.
 440.—Don Julio Romeral Gil. Distrito de Madrid.
 441.—Don Juan Díaz García. Distrito de Sevilla.
 442.—Don Pedro Gómez de la Serna Villacieros. Distrito de Madrid.
 443.—Don José Carlos Escudero Nalda. Distrito de Pamplona.
 444.—Don Fernando Merino Sainz. Distrito de Bilbao.
 445.—Don Francisco Casco Ramos. Distrito de Sevilla.
 446.—Don Angel Martínez García. Distrito de Madrid.
 447.—Don Jaime Hortelano López. Distrito de Valladolid.
 448.—Don Pedro Muñoz Fernández. Distrito de Bilbao.
 449.—Don Juan Cascón Sánchez-Rodilla. Distrito de Madrid.
 450.—Don Juan José Viñe Virtus. Distrito de Madrid.
 451.—Don Santiago Calleja Hierro. Distrito de Zaragoza.
 452.—Don Bernardo Medina Moreno. Distrito de Córdoba.
 453.—Don José Gómez Sancho. Distrito de Barcelona.
 454.—Don Angel Mestre Moreira. Distrito de Madrid.
 455.—Don César Pérez Dorado. Distrito de Madrid.

456.—Don Víctor Palao Santiago. Distrito de Madrid.
 457.—Don José Urrea Ardanaz. Distrito de Pamplona.
 458.—Don Norberto de la Mata Barranco. Distrito de Bilbao.
 459.—Don Fernando Gallo Martínez. Distrito de Valladolid.
 460.—Don Oscar López Moreno. Distrito de Madrid.
 461.—Don Angel Pérez de Juan. Distrito de Granada.
 462.—Don José Navarro Vives. Distrito de Barcelona.
 463.—Don Francisco Calderón Real. Distrito de Sevilla.
 464.—Don Iñigo Martínez de Pisón Aparicio. Distrito de Madrid.
 465.—Don Elías Visa Zuera. Distrito de Madrid.
 466.—Don Miguel Carreras Ruiz. Distrito de Madrid.
 467.—Don Elías Antolinos García. Distrito de Murcia.
 468.—Don Alberto Sandoval Criado del Rey. Distrito de Madrid.
 469.—Don Manuel Santos López. Distrito de Madrid.
 470.—Don Miguel Bontigui Asategui. Distrito de Pamplona.
 471.—Don Juan Goñi Zubieta. Distrito de Pamplona.
 472.—Don Alberto Sendero Hernando. Distrito de Madrid.
 473.—Don Ignacio Doval Apaolaza. Distrito de Bilbao.
 474.—Don Carlos Ceinos Arcones. Distrito de Madrid.
 475.—Don José Cerezuela García. Distrito de Madrid.
 476.—Don Guillermo Sanz Santacruz. Distrito de Madrid.
 477.—Don Angel Fernández Andrés. Distrito de Madrid.
 478.—Don Alberto Roviralta Vidal-Quapras. Distrito de Madrid.
 479.—Don José Martínez Alonso. Distrito de Madrid.
 480.—Don José Ruiz Gárate. Distrito de Bilbao.
 481.—Don Iván Díez Rodríguez. Distrito de Madrid.
 482.—Don Tomás López de la Torre Vázquez. Distrito de Madrid.
 483.—Don Fermín Serrano Fernández. Distrito de Madrid.
 484.—Don Jorge Rodríguez de Santiago Fabra. Distrito de Madrid.
 485.—Don Angel González García. Distrito de Sevilla.
 486.—Don Javier Martínez Díaz. Distrito de Madrid.
 487.—Don Alfredo Gamuza Asurmendi. Distrito de Pamplona.
 488.—Don Mariano Delgado Cerviño. Distrito de Madrid.
 489.—Don Enrique Cejudo Borrega. Distrito de Valencia.
 490.—Don José Ezcurra Cortijo. Distrito de Madrid.
 491.—Don Fernando Urquijo Preciado. Distrito de Bilbao.
 492.—Don Juan Bouzas Maló. Distrito de Madrid.
 493.—Don José Ripoll Vermeu. Distrito de Madrid.
 494.—Don Julián Jordán Marín. Distrito de Pamplona.
 495.—Don Alejandro Oñate Rey-Stolle. Distrito de Madrid.
 496.—Don Fermín Cortés Vidal. Distrito de Barcelona.
 497.—Don Inocente Arriaga Labrada. Distrito de Madrid.
 498.—Don Alberto Muguero Eulate. Distrito de Madrid.
 499.—Don Luis Ibáñez Cuesta. Distrito de Madrid.
 500.—Don Joaquín Puente González. Distrito de Madrid.
 501.—Don Anselmo Domínguez Marcos. Distrito de Madrid.
 502.—Don Francisco García Sotos. Distrito de Valencia.
 503.—Don Mariano Palomo Jiménez. Distrito de Madrid.
 504.—Don Jesús Salvador Gómez Salamanca. Distrito de Bilbao.
 505.—Don José Sánchez Prats. Distrito de Barcelona.
 506.—Don Ignacio Urbabarrena Fernández. Distrito de Madrid.
 507.—Don Julián Cachón Hernando. Distrito de Salamanca.
 508.—Don Enrique Cerrato Bonilla. Distrito de Barcelona.
 509.—Don Juan Andréu Romero. Distrito de Madrid.
 510.—Don Javier de Izaguirre Zabala. Distrito de Bilbao.
 511.—Don Vicente Izquierdo López. Distrito de Barcelona.
 512.—Don Fernando Miguel Peña. Distrito de Zaragoza.
 513.—Don Guillermo Visedo Rodríguez. Distrito de Madrid.
 514.—Don José Ramón Carrión. Distrito de Madrid.
 515.—Don Santiago Aguirre Gil de Biedma. Distrito de Madrid.
 516.—Don Urbano Rubio Lavedán. Distrito de Madrid.
 517.—Don Francisco Manrique de Lara Rodríguez de Azero. Distrito de Madrid.
 518.—Don Rodolfo Serrano Forner. Distrito de Valencia.
 519.—Don Enrique Oroviogicochea Ortega. Distrito de Pamplona.
 520.—Don Carlos Lobrejón González. Distrito de Pamplona.
 521.—Don Santiago Murube Fontcuberta. Distrito de Madrid.
 522.—Don Rafael Jiménez Delis. Distrito de Sevilla.
 523.—Don Alfredo Ulloa Gómez. Distrito de Madrid.
 524.—Don Alfredo Saldaña Sagredo. Distrito de Zaragoza.
 525.—Don Fernando Gutiérrez Castellanos. Distrito de Madrid.
 526.—Don Jesús de la Rica Goiricelaya. Distrito de Bilbao.
 527.—Don Santiago Viñas Gil. Distrito de Barcelona.
 528.—Don Alberto Sanjuán Núñez. Distrito de Madrid.
 529.—Don Jesús Miñambres Fernández. Distrito de Pamplona.
 530.—Don José Gómez Sánchez. Distrito de Madrid.
 531.—Don Francisco Cerezo Jiménez. Distrito de Madrid.
 532.—Don Juan Luque Cabrera. Distrito de Granada.
 533.—Don Emilio Boto Andrade. Distrito de Sevilla.
 534.—Don Miguel García Olivares. Distrito de Valladolid.
 535.—Don José Luis Castro Porto. Distrito de Bilbao.
 536.—Don José Marticorena Sola. Distrito de Madrid.
 537.—Don Jesús Hermosilla Dupuy. Distrito de Madrid.
 538.—Don Gabriel Ramos Covarrubias. Distrito de Madrid.

539.—Don Luis Luis y de la Hera. Distrito de Valladolid.
 540.—Don Manuel López Argiz. Distrito de Madrid.
 541.—Don Mariano Rodrigo Arribas. Distrito de Madrid.
 542.—Don Ovidio Martínez Carpena. Distrito de Madrid.
 543.—Don Vicente Fernández Fuentes. Distrito de Córdoba.
 544.—Don Federico García-Arévalo de Tena. Distrito de Córdoba.
 545.—Don Justo Guedeja-Marrón de Onís. Distrito de Madrid.
 546.—Don Francisco Melendo de la Haba. Distrito de Málaga.
 547.—Don Juan Carlos López Vega. Distrito de Madrid.
 548.—Don Humberto Rodrigo Garrido. Distrito de Madrid.
 549.—Don Juan Sánchez Huete. Distrito de Madrid.
 550.—Don José Gómez Lasquetty. Distrito de Madrid.
 551.—Don Jesús Samper Rodríguez. Distrito de Madrid.

Arma de Caballería

1.—Don José Andreu Barbera. Distrito de Valencia.
 2.—Don Francisco Galera Fernández. Distrito de Madrid.
 3.—Don Francisco Criado Sualdea. Distrito de Valladolid.
 4.—Don José Salinas Pérez. Distrito de Pamplona.
 5.—Don Jesús González García. Distrito de Madrid.
 6.—Don Joaquín Pedruelo Jauregui. Distrito de Bilbao.
 7.—Don Rodolfo Giménez Gallego. Distrito de Madrid.
 8.—Don Jesús San Bernardino Campo. Distrito de Zaragoza.
 9.—Don José Berges Pardo. Distrito de Pamplona.
 10.—Don Salvador Santafe Soler. Distrito de Valencia.
 11.—Don Jon Bengoechea Zulueta. Distrito de Bilbao.
 12.—Don Juan Fernández Fernández. Distrito de León.
 13.—Don Francisco Visedo Rodríguez. Distrito de Madrid.
 14.—Don Juan García Gil. Distrito de León.
 15.—Don Jorge Suárez Sánchez. Distrito de Oviedo.
 16.—Don Celestino Salgado Carrero. Distrito de Madrid.
 17.—Don Iñigo Pérez de Herasti Urquijo. Distrito de Madrid.
 18.—Don Carlos Mas Escassi. Distrito de Barcelona.
 19.—Don Federico Murillo Boraita. Distrito de Granada.
 20.—Don Alvaro Rodríguez-Jurado Saro. Distrito de Madrid.
 21.—Don Francisco Gómez Artáiz. Distrito de Madrid.
 22.—Don Jorge Cerda Miralles. Distrito de Salamanca.
 23.—Don Pablo Bernad Cabra. Distrito de Bilbao.
 24.—Don Vicente Rodilla Palacio. Distrito de Valencia.
 25.—Don Carlos García González. Distrito de Madrid.
 26.—Don Miguel García Mosquera. Distrito de Madrid.
 27.—Don Joaquín Mochón López. Distrito de Granada.
 28.—Don Pablo Neira de Alvear. Distrito de Madrid.
 29.—Don Alfonso Doctor Cabrera. Distrito de Córdoba.
 30.—Don Miguel Gregori Orellana. Distrito de Valencia.
 31.—Don José Gibello Sáiz. Distrito de Madrid.
 32.—Don José Algeciras Cabello. Distrito de Sevilla.
 33.—Don Vicente Gabarda Martínez. Distrito de Valencia.
 34.—Don Jorge Fernández Martín. Distrito de Madrid.
 35.—Don Pedro Valverde Ogallar. Distrito de Madrid.
 36.—Don José Bañuls Ramírez. Distrito de Valencia.
 37.—Don José Félix Pareja de Lerma. Distrito de Madrid.
 38.—Don Lamberto Sánchez Marina. Distrito de Valladolid.
 39.—Don Pedro Salvador Palacios. Distrito de Salamanca.
 40.—Don Fernando Millán Yunta. Distrito de Valencia.
 41.—Don Nestor Cervera Rodríguez. Distrito de Valencia.
 42.—Don Antonio Martínez López. Distrito de Madrid.
 43.—Don Pedro Fuez de Santaella Heredia. Distrito de Madrid.
 44.—Don José Vara Muñoz. Distrito de Madrid.
 45.—Don Francisco Rodríguez Bergaz. Distrito de Madrid.
 46.—Don José Valverde Abril. Distrito de Córdoba.
 47.—Don José Barredo Fuente. Distrito de León.
 48.—Don Jorge Segarra Sánchez. Distrito de Barcelona.
 49.—Don Alejandro Pages Madrigal. Distrito de Cádiz.
 50.—Don Jesús Aparicio Valls. Distrito de Barcelona.
 51.—Don José Avila Castells. Distrito de Barcelona.
 52.—Don Juan Escudero Ruiz. Distrito de Madrid.
 53.—Don Alberto Arrieta Santiago. Distrito de Pamplona.
 54.—Don Carlos Ibáñez Jiménez-Herrera. Distrito de Granada.
 55.—Don Cristóbal Núñez Aramburu. Distrito de Málaga.
 56.—Don Alfonso Martínez Areso. Distrito de Pamplona.
 57.—Don Vicente Lozano Jurado. Distrito de Granada.
 58.—Don Rufino Hitos Corral. Distrito de Sevilla.
 59.—Don Ignacio Pérez Martínez. Distrito de Madrid.
 60.—Don Jordi Areny Bayo. Distrito de Barcelona.

- 61.—Don Miguel Andrés Calera. Distrito de Bilbao.
 62.—Don Fernando Rodríguez Varona. Distrito de Madrid.
 63.—Don Mariano Gordo Parrilla. Distrito de Madrid.
 64.—Don Jaime Tornero López. Distrito de Santiago de Compostela.
 65.—Don Sergio Alonso Criado. Distrito de Valladolid.
 66.—Don Bernardo Fuente Fernández. Distrito de Salamanca.
 67.—Don José Navascues Hernández. Distrito de Madrid.
 68.—Don Celso Lede Porto. Distrito de Santiago de Compostela.
 69.—Don Pedro Javier Aguillo García de Córdazar. Distrito de Bilbao.
 70.—Don Manuel Romero Fernández. Distrito de Madrid.
 71.—Don Juan Arroyo Maroto. Distrito de Madrid.
 72.—Don Francisco J. López Alonso. Distrito de Pamplona.
 73.—Don Eugenio Castillejos Rodríguez. Distrito de Madrid.
 74.—Don Francisco Giménez Costa. Distrito de Madrid.
 75.—Don Carlos Míguez Vázquez. Distrito de Salamanca.
 76.—Don Javier Galán Allue. Distrito de Madrid.
 77.—Don Juan Tamayo Roldán. Distrito de Madrid.
 78.—Don Jesús Marín Zabala. Distrito de Madrid.
 79.—Don Juan Serrano Clemente. Distrito de Madrid.
 80.—Don Luis Martín Martín. Distrito de Madrid.
 81.—Don Ramón Lacruz Martín. Distrito de Madrid.
 82.—Don Carlos Pérez Romero. Distrito de Granada.
 83.—Don Angel López Rodríguez. Distrito de Granada.
 84.—Don Juan Ballesteros Domingo. Distrito de Madrid.
 85.—Don Bernardino García Iranzo. Distrito de Valencia.
 86.—Don Adolfo Quirós Echeagaray. Distrito de Santiago de Compostela.
 87.—Don Jesús Angel López Velasco. Distrito de Pamplona.
 88.—Don Carlos Palacios Aparicio. Distrito de Valladolid.
 89.—Don Fernando García Pichel. Distrito de Barcelona.
 90.—Don José Abia de la Peña. Distrito de Madrid.
 91.—Don Juan García Martínez. Distrito de Valencia.
 92.—Don Angel Cojo Calvo. Distrito de Valladolid.
 93.—Don Juan Sainz González. Distrito de Madrid.
 94.—Don Alberto Pedrero Tejedor. Distrito de Madrid.
 95.—Don Angel de la Puente Treceño. Distrito de Valladolid.
 96.—Don Juan Manuel Ramírez Jiménez. Distrito de Pamplona.
 97.—Don José Tapia García. Distrito de Salamanca.
 98.—Don Oscar Gutiérrez León. Distrito de Granada.
 99.—Don Fernando Gómez Domínguez. Distrito de Salamanca.
 100.—Don Juan Pretel Cuenca. Distrito de Madrid.
 101.—Don Fernando López Caballero. Distrito de Madrid.
 102.—Don Jesús Tarrío Peón. Distrito de Santiago de Compostela.
 103.—Don Manuel López Martínez. Distrito de Madrid.
 104.—Don Juan Vassallo Saavedra. Distrito de Madrid.
 105.—Don José Rivas Brande. Distrito de Santiago de Compostela.

Arma de Artillería de Campaña

- 1.—Don Ignacio Menéndez-Pidal de Navascues. Distrito de Madrid.
 2.—Don Vicente Gasco Boters. Distrito de Valencia.
 3.—Don Eliecer Hernández Gajate. Distrito de Valladolid.
 4.—Don Juan Sánchez Tabuena. Distrito de Zaragoza.
 5.—Don Rafael Luis López. Distrito de Madrid.
 6.—Carlos Marcos Perea. Distrito de Madrid.
 7.—Juan Nocete Merelo. Distrito de Granada.
 8.—Don Miguel Gómez de Agüero Gallarza. Distrito de Madrid.
 9.—Don Javier Marginet Ribera. Distrito de Barcelona.
 10.—Don Alfonso de Benito Secades. Distrito de Madrid.
 11.—Don Luis Madrid Espinosa. Distrito de Madrid.
 12.—Don José Angulo Iba-Ez. Distrito de Granada.
 13.—Don Ramón Ramírez Vera. Distrito de Madrid.
 14.—Don Francisco Legarreta Leonet. Distrito de Bilbao.
 15.—Don Manuel Puig Rochà. Distrito de Barcelona.
 16.—Don José Romero Pérez. Distrito de Madrid.
 17.—Don Manuel Muelas Peña. Distrito de Madrid.
 18.—Don Ricardo Cunill Boix. Distrito de Barcelona.
 19.—Don José Martín Fernández. Distrito de Madrid.
 20.—Don Pedro Malcorra Arsuaga. Distrito de Bilbao.
 21.—Don Javier Plaza Menéndez. Distrito de Madrid.
 22.—Don Francisco Ruiz Pastor. Distrito de Oviedo.
 23.—Don Jesús Díaz Minguela. Distrito de Madrid.
 24.—Don Fernando Reguero Naredo. Distrito de Madrid.
 25.—Don José Sánchez Martínez. Distrito de Valencia.
 26.—Don José Alcaide Moreno. Distrito de Valencia.
 27.—Don Guillermo Sanchís Verdu. Distrito de Barcelona.
 28.—Don Eduardo García Mozos. Distrito de Madrid.
 29.—Don Francisco Fuente Alonso. Distrito de Oviedo.
 30.—Don José Ramos Caro. Distrito de Madrid.
 31.—Don Javier Rollón Mayordomo. Distrito de Córdoba.
 32.—Don Juan Bruguera Dalmau. Distrito de Barcelona.
 33.—Don Manuel Olmo Casalderrey. Distrito de Madrid.
 34.—Don Francisco Solana. Carpento. Distrito de Madrid.
 35.—Don José Rodríguez García. Distrito de Sevilla.
 36.—Don Carlos Blázquez López. Distrito de Barcelona.
 37.—Don Aurelio Gallego Suárez. Distrito de Las Palmas.
 38.—Don Salvador Pons Mederos. Distrito de La Laguna.
 39.—Don Eduardo Estefano Bulufert. Distrito de Bilbao.
 40.—Don Jesús Alonso García. Distrito de Madrid.
 41.—Don Miguel de Castro Puente. Distrito de Madrid.
 42.—Don Pedro Bousó Serra. Distrito de Madrid.
 43.—Don Richard Panera Alvarez. Distrito de Valladolid.
 44.—Don Lucas Rodríguez Castro. Distrito de Valladolid.
 45.—Don Angel Plou Gasca. Distrito de Zaragoza.
 46.—Don Miguel Sánchez Martínez. Distrito de Madrid.
 47.—Don Iñaki Xabie Irazabalbería Fernández. Distrito de Bilbao.
 48.—Don Esteban Navarro López Hermosa. Distrito de Madrid.
 49.—Don Andrés Pascual Romero. Distrito de Sevilla.
 50.—Don José Riesco Molina. Distrito de Madrid.
 51.—Don Jorge Gallego Gordón. Distrito de Madrid.
 52.—Don José Sánchez Nadal. Distrito de Zaragoza.
 53.—Don Manuel Carnicer Arribas. Distrito de Valladolid.
 54.—Don Francisco Cerezo Rius. Distrito de Valladolid.
 55.—Don José Gaspar Puig. Distrito de Madrid.
 56.—Don Santiago Deza Garcés. Distrito de Madrid.
 57.—Don José Bello Fernández. Distrito de Madrid.
 58.—Don Ricardo Santos Rodríguez. Distrito de Madrid.
 59.—Don Alejandro Mora Losada Careno. Distrito de Madrid.
 60.—Don Joaquín Hídalgo de Trucios. Distrito de Bilbao.
 61.—Don Carlos Albe Iturriz Malaina. Distrito de Bilbao.
 62.—Don Joaquín Díez Monedero. Distrito de Madrid.
 63.—Don Manuel Olave Lumbreras. Distrito de Zaragoza.
 64.—Don Miguel Carreño Hernández. Distrito de Barcelona.
 65.—Don Humberto Rodríguez Peláez. Distrito de Oviedo.
 66.—Don Alejandro Suárez Benito. Distrito de Madrid.
 67.—Don Antonio Barriendos Solé. Distrito de Barcelona.
 68.—Don Jacinto Paredes Fontán. Distrito de Barcelona.
 69.—Don Manuel de la Torre Juárez. Distrito de Madrid.
 70.—Don Francisco Noblejas Gallego. Distrito de Madrid.
 71.—Don Luis Félez Mindán. Distrito de Zaragoza.
 72.—Don Francisco Manzanero Aguilar. Distrito de Madrid.
 73.—Don Carlos Muñoz García. Distrito de Madrid.
 74.—Don Juan Gómez Marrero. Distrito de La Laguna.
 75.—Don Gabriel Gómez Rodríguez. Distrito de Madrid.
 76.—Don Miguel López Almorox. Distrito de Madrid.
 77.—Don José Rey Gayo. Distrito de Madrid.
 78.—Don Ricardo Calzada Muñoz. Distrito de Madrid.
 79.—Don Carlos Bonsoms Canet. Distrito de Barcelona.
 80.—Don Antonio Sánchez Sultán. Distrito de Valencia.
 81.—Don Luis Abia Llera. Distrito de Valladolid.
 82.—Don José Luis Gil Estelles. Distrito de Valencia.
 83.—Don Pablo Laguna Lasasa. Distrito de Zaragoza.
 84.—Don Julián García López. Distrito de Madrid.
 85.—Don Antonio Mesa Cardona. Distrito de Córdoba.
 86.—Don José Candelas Núñez. Distrito de Madrid.
 87.—Don Aurelio Vega Martínez. Distrito de Las Palmas.
 88.—Don Jaime Cambor Alvarez. Distrito de Madrid.
 89.—Don José Quirante Sánchez. Distrito de Málaga.
 90.—Don Juan Sánchez Chillón. Distrito de Madrid.
 91.—Don Jaime Timoneda Salat. Distrito de Barcelona.
 92.—Don Alfonso Arribas Pérez. Distrito de Valladolid.
 93.—Don Alfonso Artola Echabarrí. Distrito de Pamplona.
 94.—Don Jesús Cid Calzada. Distrito de Madrid.
 95.—Don Manuel Leyva Navarro. Distrito de Granada.
 96.—Don Pascual Moreno Carrillo. Distrito de Murcia.

- 97.—Don Luis Bañarés Morcillo. Distrito de Madrid.
 98.—Don Cesar García Marcos. Distrito de Madrid.
 99.—Don Angel Martín Domenech. Distrito de Madrid.
 100.—Don Joseba Ormazabal Peñagaricano. Distrito de Bilbao.
 101.—Don Francisco Sanz Larrauri. Distrito de Zaragoza.
 102.—Don Juan Adell Torrelles. Distrito de Barcelona.
 103.—Don Ernesto Barahona Ponce. Distrito de Madrid.
 104.—Don Antonio Marrero Quevedo. Distrito de Madrid.
 105.—Don Enrique Martín Dueñas. Distrito de Madrid.
 106.—Don Juan Gamarra Mompean. Distrito de Madrid.
 107.—Don Pedro Matey Olmeda. Distrito de Madrid.
 108.—Don Francisco Ruiz García. Distrito de Madrid.
 109.—Don Antonio Robledo Llanos. Distrito de Madrid.
 110.—Don Manuel Centeno Pérez. Distrito de Madrid.
 111.—Don Juan Sánchez Bernal. Distrito de Madrid.
 112.—Don Juan Serrano Montes. Distrito de Murcia.
 113.—Don Juan Romero García. Distrito de Granada.
 114.—Don Manuel Illescas Bolaños. Distrito de Madrid.
 115.—Don Luis Pérez Ballesteros. Distrito de Madrid.
 116.—Don Javier Masfarré Coll. Distrito de Barcelona.
 117.—Don Antonio Garay Vives. Distrito de Barcelona.
 118.—Don Alfonso Vígara Hernández. Distrito de Madrid.
 119.—Don Julio José Vaquero García. Distrito de Madrid.
 120.—Don Pedro Marcos Abrailla. Distrito de Valencia.
 121.—Don José Montes Novillo. Distrito de Madrid.
 122.—Don José Ferreiro González. Distrito de Santiago de Compostela.
 123.—Don Francisco J. Laurenz Santos. Distrito de Bilbao.
 124.—Don Francisco Fernández Fraga. Distrito de Madrid.
 125.—Don Miguel Pardo López. Distrito de Zaragoza.
 126.—Don Nicolás Pérez Valero. Distrito de Barcelona.
 127.—Don Alberto Ruiz Ortiz. Distrito de Madrid.
 128.—Don Juan Pérez Vázquez. Distrito de Granada.
 129.—Don Juan Zamorano Rodríguez. Distrito de Madrid.
 130.—Don Manuel Castejón Cay. Distrito de Zaragoza.
 131.—Don Vicente Suárez Peñaranda. Distrito de Santiago de Compostela.
 132.—Don Antonio Galiano Fernández. Distrito de Granada.
 133.—Don Iñigo Javier Oregui Basterrica. Distrito de Pamplona.
 134.—Don Eduardo Bueno Gil. Distrito de Madrid.
 135.—Don Félix Bellido Pla. Distrito de Madrid.
 136.—Don Eduardo Valdés Rodríguez. Distrito de Madrid.
 137.—Don Angel Sánchez Gallego. Distrito de Valencia.
 138.—Don José Navarro González. Distrito de Granada.
 139.—Don Angel Clemente Adrián. Distrito de Madrid.
 140.—Don Miguel Bejar García. Distrito de Madrid.
 141.—Don Antonio Márquez Cruz. Distrito de Sevilla.
 142.—Don José García Monreal. Distrito de Valencia.
 143.—Don José Alvaro González. Distrito de Bilbao.
 144.—Don Jorge Donate Laffitte. Distrito de Madrid.
 145.—Don Emilio Muñoz Fron. Distrito de Madrid.
 146.—Don Vicente Casado Burillo. Distrito de Barcelona.
 147.—Don Roberto de Rosa Mallón. Distrito de Sevilla.
 148.—Don Francisco Pérez Zarza. Distrito de Madrid.
 149.—Don Enrique Cateura Font. Distrito de Barcelona.
 150.—Don Florencio Pérez Hernández. Distrito de Madrid.
 151.—Don Rafael López Lorente. Distrito de Granada.
 152.—Don Carlos Alvarez-Cascos García-Mauriño. Distrito de Madrid.
 153.—Don Juan Blas Partida. Distrito de Madrid.
 154.—Don José Torreblanca Avila. Distrito de Granada.
 155.—Don José Juan Pérez. Distrito de Valencia.
 156.—Don Juan González Hidalgo Martí. Distrito de Zaragoza.
 157.—Don Jaime Fernández Ortega. Distrito de Granada.
 158.—Don Antonio Cabello Casao. Distrito de Zaragoza.
 159.—Don Jesús Fernández Carballal. Distrito de Santiago de Compostela.
 160.—Don Juan Guínea Rodríguez. Distrito de Madrid.
 161.—Don Manuel Sanz Martínez. Distrito de Barcelona.
 162.—Don José Juste Pallarés. Distrito de Zaragoza.
 163.—Don José Forner Andrés. Distrito de Barcelona.
 164.—Don Pedró Rajadell Carreras. Distrito de Barcelona.
 165.—Don Pascual Cámara Ranera. Distrito de Madrid.
 166.—Don Carlos San José Fernández. Distrito de Madrid.
 167.—Don Mariano Herreros Ventosa. Distrito de Valladolid.
 168.—Don Rafael García Roper. Distrito de Sevilla.
 169.—Don Francisco Hernández Gago. Distrito de Madrid.
 170.—Don Juan Cerrada Jiménez. Distrito de Madrid.
 171.—Don Antonio Espuña Camarasa. Distrito de Barcelona.
 172.—Don Francisco Becerra García. Distrito de Santiago de Compostela.
 173.—Don Carlos Labrador Molina. Distrito de Granada.
 174.—Don José Bleda Lorenzo. Distrito de Barcelona.
 175.—Don Alvaro Burdiel Hurdísán. Distrito de Madrid.
 176.—Don José Martínez Parrodo. Distrito de Madrid.
 177.—Don José Domenech Fernández. Distrito de Barcelona.
 178.—Don Miguel Martínez Paniagua. Distrito de Madrid.
 179.—Don José del Valle López. Distrito de Madrid.
 180.—Don Rafael Paz Lefort. Distrito de Barcelona.
 181.—Don Jorge Soldevila Melgarejo. Distrito de Barcelona.
 182.—Don Francisco López Herreros. Distrito de Madrid.
 183.—Don Jorge Alvarez de Cienfuegos Giménez. Distrito de Madrid.
 184.—Don Ignacio Díaz Hernández. Distrito de Valencia.
 185.—Don Pedro Pont Gallego. Distrito de Valencia.
 186.—Don José Luengo Fernández. Distrito de Madrid.
 187.—Don Juan Martínez Asensio. Distrito de Zaragoza.
 188.—Don Ricardo Moller Verges. Distrito de Barcelona.
 189.—Don Fernando Playa Vázquez. Distrito de Sevilla.
 190.—Don Damaso Alegre Jovani. Distrito de Valencia.
 191.—Don Pedro Villoldo Mazo. Distrito de Madrid.
 192.—Don Miguel Santesmases Navarro de Palencia. Distrito de Madrid.
 193.—Don Santiago Bustos Bustos. Distrito de Madrid.
 194.—Don Javier Rodríguez García. Distrito de Madrid.
 195.—Don José Romero Blasco. Distrito de Barcelona.
 196.—Don Luis Hojas Hojas. Distrito de Madrid.
 197.—Don Alejandro Ruiz Gallardo. Distrito de Barcelona.
 198.—Don Antonio Pacheco Gálvez. Distrito de Málaga.
 199.—Don Vicente López Gutiérrez. Distrito de Zaragoza.
 200.—Don Juan López Pérez. Distrito de Valladolid.
 201.—Don Luis Zárate Bocos. Distrito de Valladolid.
 202.—Don Carlos Díaz del Río García. Distrito de Madrid.
 203.—Don Ignacio Sánchez Esteban. Distrito de Madrid.
 204.—Don José González Tejedor. Distrito de Madrid.
 205.—Don Enrique Ojeda Sánchez. Distrito de Las Palmas.
 206.—Don Luis González Martí. Distrito de Valladolid.
 207.—Don José Piñol Sanjaume. Distrito de Barcelona.
 208.—Don José Estrada Millán. Distrito de Madrid.
 209.—Don Francisco Díaz Martínez-Esparza. Distrito de Madrid.
 201.—Don Luis Alonso de la Fuente. Distrito de Madrid.
 201.—Don Emilio Llorach Batlle. Distrito de Barcelona.
 202.—Don Miguel Ramos Paños. Distrito de Madrid.
 213.—Don Jesús Auría Cortés. Distrito de Zaragoza.
 214.—Don Fernando Hernández Díaz. Distrito de Madrid.
 215.—Don Julio Lara Martínez. Distrito de Madrid.
 216.—Don Eduardo Basterrechea Molina. Distrito de Madrid.
 217.—Don Francisco J. Arbaiza Franco. Distrito de Bilbao.
 218.—Don Luis Gallego Sanz. Distrito de Granada.
 219.—Don Juan Carlos Iribarnegaray Fernández. Distrito de Bilbao.
 220.—Don José Loizate Jayo. Distrito de Bilbao.
 221.—Don Antonio Montes Moral. Distrito de Sevilla.
 222.—Don Bibiano Sánchez Hernández. Distrito de Salamanca.
 223.—Don Angel Chamoso Rubia. Distrito de Valladolid.
 224.—Don Pedro Iparraguirre Zárate. Distrito de Bilbao.
 225.—Don Ignacio Villanueva de Iribas. Distrito de Madrid.
 226.—Don Juan Navarro Pastor. Distrito de Madrid.
 227.—Don Daniel Catalina Rodilla. Distrito de Madrid.
 228.—Don Jorge Nubiola de Castellarnau. Distrito de Barcelona.
- Arma de Artillería Antiaérea*
1. Antonio Pérez Sales. Distrito de Barcelona.
 2.—Don Jorge Potti Cuervo. Distrito de Madrid.

- 3.—Don Ricardo Urías Ibáñez. Distrito de Madrid.
- 4.—Don Rubén Llop Ruiz. Distrito de Barcelona.
- 5.—Don Antonio Jusín Sánchez. Distrito de Barcelona.
- 6.—Don Luis Aguirre García. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Jaime Ferrer Cerdá. Distrito de Barcelona.
- 8.—Don Luis Gómez Gómez. Distrito de Madrid.
- 9.—Don Alberto Vilarasau Tomás. Distrito de Barcelona.
- 10.—Don Ramón Torralba Rubio. Distrito de Zaragoza.
- 11.—Don Sergio Díez García. Distrito de Bilbao.
- 12.—Don Francisco Foubelo García. Distrito de Oviedo.
- 13.—Don Eduardo Torrecilla Cabezón. Distrito de Zaragoza.
- 14.—Don Eduardo García Arroyo. Distrito de Madrid.
- 15.—Don Francisco Navarro Celada. Distrito de Madrid.
- 16.—Don Ricardo Raventós Pagés. Distrito de Barcelona.
- 17.—Don Nicolás Borja Sanz. Distrito de Valencia.
- 18.—Don José Platas Sancho. Distrito de Madrid.
- 19.—Don Rafael Chía Gómez. Distrito de Madrid.
- 20.—Don Fernando Redondo Gonzalo. Distrito de Valladolid.
- 21.—Don Eugenio del Barrio Gómez. Distrito de Madrid.
- 22.—Don Lorenzo Antolínez Remesal. Distrito de Madrid.
- 23.—Don Arturo Escobiano Arellano. Distrito de Madrid.
- 24.—Don Alberto Solchaga Ibero. Distrito de Pamplona.
- 25.—Don José Javier Aguirre Busteros. Distrito de Bilbao.
- 26.—Don Arturo Jiménez Martín. Distrito de Madrid.
- 27.—Don Jon Ander Torrea Iñarra. Distrito de Pamplona.
- 28.—Don César Blanco de Córdoba del Rosal. Distrito de Madrid.
- 29.—Don Juan Corredor Llaveró. Distrito de Granada.
- 30.—Don Julio Crego Lourido. Distrito de Madrid.
- 31.—Don Gotzón Lores Iturralde. Distrito de Bilbao.
- 32.—Don Juan Ros Monzo. Distrito de Valencia.
- 33.—Don Emilio Pereira Díez. Distrito de Madrid.
- 34.—Don Antonio Rodas García. Distrito de Alicante.
- 35.—Don Fernando Fernández Llorente. Distrito de Madrid.
- 36.—Don José Oliver Fernández. Distrito de Barcelona.
- 37.—Don Carlos Alvarez Pérez de Zabalza. Distrito de Madrid.
- 38.—Don Ernesto Aparicio Lara. Distrito de Granada.
- 39.—Don Francisco Escobar Benavides. Distrito de Madrid.
- 40.—Don Rafael Guerrero Gil. Distrito de Granada.
- 41.—Don José Hernández Márquez. Distrito de Madrid.
- 42.—Don José Valero Puig. Distrito de Barcelona.
- 43.—Don Francisco León Irujo. Distrito de Madrid.
- 44.—Don José Díaz Albisu. Distrito de Madrid.
- 45.—Don Alberto Font Arregui. Distrito de Barcelona.
- 46.—Don Andrés Somoza Gimeno. Distrito de Madrid.
- 47.—Don Juan José Ruiz de Azúa Estivariz. Distrito de Bilbao.
- 48.—Don Maximino Alvarez Alvarez. Distrito de Madrid.
- 49.—Don José Hernando Pérez. Distrito de Madrid.
- 50.—Don Antonio Burdeño Muñoz. Distrito de Madrid.
- 51.—Don José Freire Santos. Distrito de Madrid.
- 52.—Don José Rodríguez Millán. Distrito de Madrid.
- 53.—Don Fernando Cardeñas Pares. Distrito de Barcelona.
- 54.—Don Juan Martín Hernández. Distrito de Madrid.
- 55.—Don José Gil Mancebo. Distrito de León.
- 56.—Don Rafael Cano Trueba. Distrito de Bilbao.
- 57.—Don Luis Herrera Fernández-Luna. Distrito de Madrid.
- 58.—Don Antonio Carrueso Carceller. Distrito de Zaragoza.
- 59.—Don Rafael Ros Penedo. Distrito de Barcelona.
- 60.—Don Carlos Frutos Luna. Distrito de Madrid.
- 61.—Don Gregorio Gómez Muñoz. Distrito de Madrid.
- 62.—Don Rafael Escudero Baylín. Distrito de Zaragoza.
- 63.—Don Francisco Corregidor Núñez. Distrito de Madrid.
- 64.—Don José Carrillo Morales. Distrito de Madrid.
- 65.—Don Juan Carlos Nieves Peña. Distrito de Madrid.
- 66.—Don Jesús Ormaechea Landa. Distrito de Madrid.
- 67.—Don Ricardo Ruiz de la Sierra Martínbgil. Distrito de Madrid.
- 68.—Don Jon Zarandona Recalde. Distrito de Bilbao.
- 69.—Don Domingo Navas Mas. Distrito de Madrid.
- 70.—Don David Martín Valles. Distrito de Madrid.
- 71.—Don Federico Hernández García. Distrito de Madrid.
- 72.—Don Ignacio Pedrosa Pérez. Distrito de Valladolid.
- 73.—Don Javier Rocafiguera Gibert. Distrito de Barcelona.
- 74.—Don José Aizpun Ezquiaga. Distrito de Bilbao.
- 75.—Don Alberto Fernández Sánchez-Reyes. Distrito de Barcelona.
- 76.—Don Félix Gómez de Merodio Nieto. Distrito de Madrid.

- 77.—Don Federico Soria Martínez. Distrito de Madrid.
- 78.—Don José Basterra Aldea. Distrito de Madrid.
- 79.—Don Pedro Granda Rodríguez. Distrito de León.
- 80.—Don Juan González Hernández. Distrito de Madrid.
- 81.—Don Juan Guillermo Giménez. Distrito de Madrid.

Arma de Artillería de Costa

- 1.—Don Juan Naranjo del Val. Distrito de Barcelona.
- 2.—Don Eugenio Sierra Fernández. Distrito de Madrid.
- 3.—Don Luis Quintana Cavanillas. Distrito de Madrid.
- 4.—Don Manuel Cervera Ramada. Distrito de Valencia.
- 5.—Don Ramón Fornells Burillo. Distrito de Barcelona.
- 6.—Don Jordi Cortadella Fortuny. Distrito de Barcelona.
- 7.—Don Antonio Vallegillo Moreno. Distrito de Granada.
- 8.—Don José de Veciana Baig. Distrito de Barcelona.
- 9.—Don José García López. Distrito de Madrid.
- 10.—Don Cristóbal Crespo González. Distrito de Santiago de Compostela.
- 11.—Don José Pérez Pajarón. Distrito de Madrid.
- 12.—Don José Fernández García. Distrito de Oviedo.
- 13.—Don Carlos Cerón Isern. Distrito de Zaragoza.
- 14.—Don Francisco Fuentes Cabezas. Distrito de Sevilla.
- 15.—Don Manuel Sobrino Reyes. Distrito de Valladolid.
- 16.—Don Pedro Rivero Moya. Distrito de Madrid.
- 17.—Don Miguel Igualada Narváez. Distrito de Madrid.
- 18.—Don Carlos Bergera Serrano. Distrito de Pamplona.
- 19.—Don José Solana Mur. Distrito de Barcelona.
- 20.—Don José Montes Gil. Distrito de Madrid.
- 21.—Don Alfredo Santolaya Lasanta. Distrito de Zaragoza.
- 22.—Don José Arana Aigua. Distrito de Pamplona.
- 23.—Don Enrique Sanz de Alvaro. Distrito de Valladolid.
- 24.—Don José Romero Gilbelgado. Distrito de Santiago de Compostela.
- 25.—Don Francisco Peña Muñoz. Distrito de Madrid.
- 26.—Don Nicolás Perelló Masip. Distrito de Barcelona.
- 27.—Don José Hernández Gil. Distrito de Murcia.
- 28.—Don Antonio González Remirez. Distrito de Zaragoza.
- 29.—Don Vicente Esteve Gómez. Distrito de Valencia.
- 30.—Don Francisco Soler Jermyn. Distrito de Madrid.
- 31.—Don Vicente López Pena. Distrito de Santiago de Compostela.
- 32.—Don Juan Díez Moñux. Distrito de Zaragoza.
- 33.—Don Francisco Gisbert Sanjuan. Distrito de Valencia.
- 34.—Don Rafael Osuna González Aguilar. Distrito de Sevilla.
- 35.—Don José Luis Azkue Arrastoa. Distrito de Bilbao.
- 36.—Don Antonio Alvarez de los Corrales Fernández. Distrito de Madrid.
- 37.—Don Antonio Feu García. Distrito de Madrid.
- 38.—Don José Núñez Araque. Distrito de Madrid.
- 39.—Don Alejandro Cuervo Molina. Distrito de Madrid.
- 40.—Don Andrés Roca Bassas. Distrito de Barcelona.
- 41.—Don José Marquiegui Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 42.—Don Juan Mateos Enrich. Distrito de Madrid.
- 43.—Don Ignacio Hernández Antolín. Distrito de Madrid.
- 44.—Don Pedro Prieto de la Fuente. Distrito de Bilbao.
- 45.—Don José Grande Ramos. Distrito de Valladolid.
- 46.—Don Luis Durán Ruiz de Aguilaz. Distrito de Madrid.
- 47.—Don Pablo García Cerezo. Distrito de Madrid.
- 48.—Don Vicente Torrejón-Alonso. Distrito de Madrid.
- 49.—Don Domingo Escudero Lafont. Distrito de Madrid.
- 50.—Don Julio Tabernero Prieto. Distrito de Madrid.
- 51.—Don Oriol Puig Godes. Distrito de Barcelona.
- 52.—Don Eduardo Romero Palazón. Distrito de Alicante.

Arma de Ingenieros Zapadores

- 1.—Don Francisco Calderón Alvarez. Distrito de Madrid.
- 2.—Don José Simón-Talero Muñoz. Distrito de Madrid.
- 3.—Don José Hormaeche Azumendi. Distrito de Madrid.
- 4.—Don José Carnero Fernández. Distrito de Madrid.
- 5.—Don Manuel Hemozo Carazo. Distrito de Madrid.
- 6.—Don José Montull Fernández de Córdoba. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Juan San Millán Larizgoitia. Distrito de Madrid.
- 8.—Don Juan Barceló Llauger. Distrito de Madrid.
- 9.—Don Francisco Carnero Fernández. Distrito de Madrid.
- 10.—Don Antonio Ortega Antoniles. Distrito de Madrid.

- 11.—Don Andrés Brea Rivero. Distrito de Madrid.
 - 12.—Don Salvador Pliego Alegría. Distrito de Madrid.
 - 13.—Don Juan Torres Gómez de la Llamosa. Distrito de Madrid.
 - 14.—Don Andrés Franco Herrero. Distrito de Salamanca.
 - 15.—Don Francisco Domínguez Valdés-Hevia. Distrito de Madrid.
 - 16.—Don Andrés Martínez Medina. Distrito de Valencia.
 - 17.—Don José Pérez Marzo. Distrito de Zaragoza.
 - 18.—Don Miguel Hernández Garciabmoya. Distrito de Madrid.
 - 19.—Don Alberto Bas Dutor. Distrito de Madrid.
 - 20.—Don Pedro Calderón García. Distrito de Valencia.
 - 21.—Don Jesús Iriondo Emparanza. Distrito de Pamplona.
 - 22.—Don Juan Escanciano González. Distrito de León.
 - 23.—Don Fernando Valmaseda González-Mata. Distrito de Madrid.
 - 24.—Don Rafael Zamorano Flores. Distrito de Sevilla.
 - 25.—Don Andrés Salazar Leo. Distrito de Sevilla.
 - 26.—Don Pedro Idarreta Lapazarán. Distrito de Madrid.
 - 27.—Don Juan Talavera Gallego. Distrito de Madrid.
 - 28.—Don Perú Zabalo Emparanza. Distrito de Pamplona.
 - 29.—Don Miguel Urquía García. Distrito de Granada.
 - 30.—Don José González González. Distrito de Santiago de Compostela.
 - 31.—Don Javier Bonet Carbonell. Distrito de Barcelona.
 - 32.—Don Juan Lapazarán Izargain. Distrito de Madrid.
 - 33.—Don Enrique Barahona Simón. Distrito de Madrid.
 - 34.—Don Antonio Barbany Alfonso. Distrito de Madrid.
 - 35.—Don José González Vara. Distrito de Bilbao.
 - 36.—Don Luis Bruno Romero. Distrito de Valencia.
 - 37.—Don Francisco Loizaga Jiménez. Distrito de Madrid.
 - 38.—Don Juan Figueras Ferrer. Distrito de Barcelona.
 - 39.—Don José Giner Olcina. Distrito de Barcelona.
 - 40.—Don Manuel Merino García. Distrito de Madrid.
 - 41.—Don Bernabé Gómez Mozún. Distrito de Madrid.
 - 42.—Don Juan José Echevarría Iriarte. Distrito de Pamplona.
 - 43.—Don Alberto Herrera Fernández-Luna. Distrito de Madrid.
 - 44.—Don José Arribas Mínguez. Distrito de Madrid.
 - 45.—Don Juan Liger Perdigüero. Distrito de Madrid.
 - 46.—Don Pablo Martín Imbert. Distrito de Pamplona.
 - 47.—Don Pedro Lumbreras Jerónimo. Distrito de Madrid.
 - 48.—Don José Bregua López. Distrito de Santiago de Compostela.
 - 49.—Don Javier Pena Ballet. Distrito de Barcelona.
 - 50.—Don Miguel Arranz Montalvo. Distrito de Madrid.
 - 51.—Don Fernando García Dávila. Distrito de Barcelona.
 - 52.—Don Manuel Caro Sánchez. Distrito de Madrid.
 - 53.—Don José Díaz Moreno. Distrito de Madrid.
 - 54.—Don Félix González Veia. Distrito de Madrid.
 - 55.—Don José Izaga López de Arroyabe. Distrito de Pamplona.
 - 56.—Don Pedro del Campo Serrano. Distrito de Madrid.
 - 57.—Don Gonzalo Ispizua Anduiza. Distrito de Pamplona.
 - 58.—Don Francisco Fernández Elizalde. Distrito de Pamplona.
 - 59.—Don Ignacio Candela Mestu. Distrito de Sevilla.
 - 60.—Don Jorge Montañés Biñana. Distrito de Barcelona.
 - 61.—Don Angel Relloso Peña. Distrito de Madrid.
 - 62.—Don Luis Arza Laurenz. Distrito de Pamplona.
 - 63.—Don Carlos Verges Alonso. Distrito de Madrid.
 - 64.—Don José Llopiz Pereiro. Distrito de Santiago de Compostela.
 - 65.—Don Santiago Castro Paz. Distrito de Santiago de Compostela.
 - 66.—Don Antonio Herce Lahoz. Distrito de Pamplona.
 - 67.—Don Antonio Amat Reyero. Distrito de Barcelona.
 - 68.—Don Enric Rubio Bartolomé. Distrito de Barcelona.
 - 69.—Don Luis Martínez Santamaría. Distrito de Madrid.
 - 70.—Don Félix Chaverri Rada. Distrito de Pamplona.
 - 71.—Don Juan Pérez Ribas. Distrito de Madrid.
 - 72.—Don Carlos Esquiroz Sors. Distrito de Madrid.
 - 73.—Don Francisco Monso de Prat. Distrito de Barcelona.
 - 74.—Don Miguel Rodríguez Ugalde. Distrito de Pamplona.
 - 75.—Don Pedro Villar Alonso. Distrito de Salamanca.
 - 76.—Don José Castilla Cabeza. Distrito de Barcelona.
 - 77.—Don Manuel Collado Moreno. Distrito de Sevilla.
 - 78.—Don Carlos Acha Pajares. Distrito de Sevilla.
 - 79.—Don Alberto Garciabrojo Crespo. Distrito de Madrid.
 - 80.—Don Miguel de Lucas Agraz. Distrito de Madrid.
 - 81.—Don Jesús Jaraiz de Mier. Distrito de Madrid.
 - 82.—Don Fernando Nagore Ferrer. Distrito de Pamplona.
 - 83.—Don Diego Benito Magro. Distrito de Madrid.
 - 84.—Don Ramón Muñoz Muñoz. Distrito de Barcelona.
 - 85.—Don Alberto Consegal García. Distrito de Barcelona.
 - 86.—Don Alejandro Navarrete Rodríguez. Distrito de Madrid.
 - 87.—Don Antonio García Paniagua. Distrito de Valladolid.
 - 88.—Don José Ruiz Fonticiella. Distrito de Madrid.
 - 89.—Don Iñigo Mateache Sacristán. Distrito de Madrid.
 - 90.—Don Alberto Moncada del Prado. Distrito de Madrid.
 - 91.—Don Juan Martínez Perello. Distrito de Madrid.
 - 92.—Don Roberto Chao Gavilán. Distrito de Santiago de Compostela.
 - 93.—Don Moises Santamaría Garay. Distrito de Pamplona.
- Arma de Ingenieros Transmisiones*
- 1.—Don Fernando Allona Alberich. Distrito de Madrid.
 - 2.—Don Alejandro Gonzalo Aizpiri. Distrito de Madrid.
 - 3.—Don Carlos Clerencia Ortega. Distrito de Madrid.
 - 4.—Don Andrés Retortillo Rodríguez. Distrito de Madrid.
 - 5.—Don Ricardo Agudo Vivas. Distrito de Zaragoza.
 - 6.—Don Miguel Aliue Camacho. Distrito de Madrid.
 - 7.—Don Antonio Sanz Martínez. Distrito de Madrid.
 - 8.—Don Pablo Bielza Lino. Distrito de Madrid.
 - 9.—Don Sabas Yagüe Bosch. Distrito de Madrid.
 - 10.—Don Enrique Lluma Doménech. Distrito de Barcelona.
 - 11.—Don Angel Alvarez Fernández. Distrito de Madrid.
 - 12.—Don Angel Sagredo Manzanedo. Distrito de Madrid.
 - 13.—Don Miguel Abril Nevot. Distrito de Valencia.
 - 14.—Don Fernando Fernández Gutiérrez. Distrito de Madrid.
 - 15.—Don José Reyes Boti. Distrito de Madrid.
 - 16.—Don Ignacio Macicior Tellechea. Distrito de Madrid.
 - 17.—Don Salvador Lacasta Muñoa. Distrito de Madrid.
 - 18.—Don Francisco Martín Nieto. Distrito de Madrid.
 - 19.—Don José Martín Espinosa. Distrito de Madrid.
 - 20.—Don José Ruiz Galea. Distrito de Madrid.
 - 21.—Don Víctor Ayuso García. Distrito de Madrid.
 - 22.—Don Celedonio Requena Ortiz. Distrito de Madrid.
 - 23.—Don Pedro García Menéndez. Distrito de Barcelona.
 - 24.—Don Miguel Achón Pastor. Distrito de Madrid.
 - 25.—Don Blas Vinagre Jara. Distrito de Madrid.
 - 26.—Don Julio Elegido Fluiters. Distrito de Madrid.
 - 27.—Don José Pascual García. Distrito de Madrid.
 - 28.—Don Emilio Cascante Díaz. Distrito de Madrid.
 - 29.—Don Enrique Palomares del Amo. Distrito de Madrid.
 - 30.—Don Mariano Conde Pérez. Distrito de Valladolid.
 - 31.—Don Alberto Alcarraz Ruiz. Distrito de Barcelona.
 - 32.—Don Juan Auz Fernández-Villa. Distrito de Madrid.
 - 33.—Don Rafael Córdoba Cejas. Distrito de Madrid.
 - 34.—Don Francisco Lázaro Arranz. Distrito de Madrid.
 - 35.—Don Santiago Benede Llugany. Distrito de Barcelona.
 - 36.—Don Pedro Elechiguerra Martínez. Distrito de Madrid.
 - 37.—Don José Meneses Canaiejo. Distrito de Madrid.
 - 38.—Don Miguel Villanueva Gómez. Distrito de Barcelona.
 - 39.—Don Pedro Zufiria Zatarain. Distrito de Madrid.
 - 40.—Don José Pascual Arévalo. Distrito de Madrid.
 - 41.—Don Jesús María Prados Tomás. Distrito de Madrid.
 - 42.—Don Francisco Herranz López. Distrito de Madrid.
 - 43.—Don Fernando Cogolios Ubeda. Distrito de Madrid.
 - 44.—Don Eduardo Puebla Rabanal. Distrito de Madrid.
 - 45.—Don Rafael Ramírez Briones. Distrito de Madrid.
 - 46.—Don Patricio Almirón Jiménez. Distrito de Granada.
 - 47.—Don Juan Sánchez Hernández. Distrito de Madrid.
 - 48.—Don Miguel Acitores Villazán. Distrito de Madrid.
 - 49.—Don Fernando Perlés Navarro. Distrito de Madrid.
 - 50.—Don Claudio Racionero Cots. Distrito de Barcelona.
 - 51.—Don Salvador Perrela Larrosa. Distrito de Barcelona.
 - 52.—Don Juan Baucells Guiteras. Distrito de Barcelona.
 - 53.—Don Antonio Gordon Pera. Distrito de Córdoba.
 - 54.—Don Francisco Fraile Peláez. Distrito de Madrid.
 - 55.—Don Vicente Pastor Rodríguez-Mofino. Distrito de Madrid.
 - 56.—Don Jesús Román Estéban. Distrito de Madrid.
 - 57.—Don José Paramio Teruelo. Distrito de León.
 - 58.—Don Rafael Muñoz Ojeda. Distrito de Córdoba.
 - 59.—Don Enrique Casas Tolosana. Distrito de Barcelona.

- 60.—Don Iván Montesino Menéndez del Cerro. Distrito de Madrid.
- 61.—Don Luis Sierra Romera. Distrito de Madrid.
- 62.—Don Juan Ferrero Vega. Distrito de Madrid.
- 63.—Don Francisco Ríos Vallejo. Distrito de Madrid.
- 64.—Don Camilo Pérez Quintas. Distrito de Barcelona.
- 65.—Don Antonio Barniol Beumala. Distrito de Barcelona.
- 66.—Don Ignacio Martín Santos. Distrito de Madrid.
- 67.—Don Pablo Gómez Martínez. Distrito de Madrid.
- 68.—Don Juan Serrano Fernández. Distrito de Madrid.
- 69.—Don Fidel Zaera Tena. Distrito de Alicante.
- 70.—Don Jesús de Castro Muñoz. Distrito de Valladolid.
- 71.—Don Francisco Castaño Perea. Distrito de Madrid.
- 72.—Don José Fernández Luque. Distrito de Córdoba.
- 73.—Don Ignacio Martín Ibáñez. Distrito de Granada.
- 74.—Don Diego Martínez Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 75.—Don Francisco Martín Rodríguez. Distrito de Madrid.
- 76.—Don José del Río Martín. Distrito de Madrid.
- 77.—Don Angel del Pino Alvarez. Distrito de Madrid.
- 78.—Don José Vidal-Barraquer Cot. Distrito de Barcelona.
- 79.—Don Santiago Moreno Fernández. Distrito de Madrid.
- 80.—Don Federico Pardo Blanco. Distrito de Valladolid.
- 81.—Don Fernando Díaz Navarro. Distrito de Madrid.
- 82.—Don Carlos Fernández Lorenzo. Distrito de Madrid.
- 83.—Don Enrique Serrano Velasco. Distrito de Córdoba.
- 84.—Don Martín Llamas Nistal. Distrito de Madrid.
- 85.—Don Jesús Vega Martín. Distrito de Valencia.
- 86.—Don Luis Ricote Lázaro. Distrito de Madrid.
- 87.—Don Emilio Benito Blanco. Distrito de Madrid.
- 88.—Don Miguel Cueto Alvarez de Sotomayor. Distrito de Madrid.
- 89.—Don Paulino Flores Sandonis. Distrito de Madrid.
- 90.—Don Rafael Gutiérrez Galiana. Distrito de Valladolid.
- 91.—Don José Vaquero Galán. Distrito de Madrid.
- 92.—Don José Costa Massana. Distrito de Barcelona.
- 93.—Don Fernando Arias Miguelez. Distrito de Madrid.
- 94.—Don Alejandro Ibarra Zandio. Distrito de Pamplona.
- 95.—Don Nicolás Morales Martín. Distrito de Madrid.
- 96.—Don Nicolás Tejada Gómez. Distrito de Córdoba.
- 97.—Don Luis Santamaría Ría. Distrito de Sevilla.
- 98.—Don Francisco Teixido Pont. Distrito de Barcelona.
- 99.—Don Alejandro López Ruiz. Distrito de Madrid.
- 100.—Don Luis Mariscal Rico. Distrito de Madrid.
- 101.—Don Roberto Caamaño Rascado. Distrito de Sevilla.
- 102.—Don Carlos Zapatero Huerga. Distrito de Madrid.
- 103.—Don Justo Martínez Sánchez-Palencia. Distrito de Madrid.
- 104.—Don Juan Fernández Ramos. Distrito de Madrid.
- 105.—Don Ramón Estrada Gutiérrez. Distrito de Madrid.
- 106.—Don Jorge Martín Fernández. Distrito de Madrid.
- 107.—Don Gaspar Manzanera Gómez. Distrito de Madrid.
- 108.—Don José Rodríguez Busch. Distrito de Madrid.
- 109.—Don Miguel Jodrá Martín. Distrito de Madrid.
- 110.—Don Francisco Amparo Sánchez. Distrito de Madrid.
- 111.—Don Guillermo Palomo Gómez. Distrito de Madrid.
- 112.—Don Luis Torrijo Esparrells. Distrito de Valencia.
- 113.—Don Román Rodríguez García. Distrito de Madrid.
- 114.—Don Carlos Puigvert Molas. Distrito de Barcelona.
- 115.—Don Julián Martín Fernández. Distrito de Valladolid.
- 116.—Don José Batlle Durany. Distrito de Barcelona.
- 117.—Don Juan Ruiz Ortega. Distrito de Madrid.
- 118.—Don José Bermejo Corrales. Distrito de Madrid.
- 119.—Don Ignacio Losada Fernández. Distrito de Madrid.
- 120.—Don José Abia Elvira. Distrito de Madrid.
- 121.—Don Emilio Fernández-Galiano Ruiz. Distrito de Madrid.
- 122.—Don Angel Salazar Reina. Distrito de Córdoba.
- 123.—Don Manuel Rodríguez Cachón. Distrito de Madrid.
- 124.—Don José Rojo Izquierdo. Distrito de Madrid.
- 125.—Don Luis Miró-Granada de Grado. Distrito de Madrid.
- 126.—Don Pedro Garrido Gangoso. Distrito de Madrid.
- 127.—Don José Pérez Bonet. Distrito de Madrid.
- 128.—Don Juan Jaime Jaime. Distrito de Sevilla.

Cuerpo de Intendencia

- 1.—Don Ignacio Salbidegoitia Arana. Distrito de Bilbao.
- 2.—Don Antonio Arpa Azofra. Distrito de Zaragoza.
- 3.—Don Enrique Bienes Fernández. Distrito de Madrid.

- 4.—Don Juan Uriol Zarauz. Distrito de Bilbao.
- 5.—Don Jesús Gomollón García. Distrito de Zaragoza.
- 6.—Don José Fernández Alvarez. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Miguel Terrado Sánchez. Distrito de Zaragoza.
- 8.—Don Antonio Raf. Azlor Villa. Distrito de Bilbao.
- 9.—Don Francisco Molina Ruiz. Distrito de Madrid.
- 10.—Don Luis Angulo Martín. Distrito de Madrid.
- 11.—Don Francisco Guembe Martínez. Distrito de Zaragoza.
- 12.—Don José Ferreiro Vivero. Distrito de Santiago de Compostela.
- 13.—Don Fernando Zazpe Goñi. Distrito de Bilbao.
- 14.—Don Alfredo Subietas Mesallés. Distrito de Barcelona.
- 15.—Don José Val Cebrián. Distrito de Barcelona.
- 16.—Don José García Trujillo. Distrito de La Laguna.
- 17.—Don Alberto Munárriz Aldaz. Distrito de Bilbao.
- 18.—Don Avelino Abellas Fernández. Distrito de Madrid.
- 19.—Don Antonio Medianero Pizarro. Distrito de Barcelona.
- 20.—Don Jesús Arraiza Miz de Lagrán. Distrito de Bilbao.
- 21.—Don Javier Aranguren Gutiérrez. Distrito de Madrid.
- 22.—Don Pedro del Toro Portero. Distrito de Bilbao.
- 23.—Don Rafael Salich Sánchez Caballero. Distrito de Madrid.
- 24.—Don Angel Lapeña Aznar. Distrito de Zaragoza.
- 25.—Don Juan Carlos Aramendi Tapia. Distrito de Bilbao.
- 26.—Don Antonio Seara Fernández. Distrito de Madrid.
- 27.—Don Antonio Aznar López. Distrito de Zaragoza.
- 28.—Don Juan Erice Orónoz. Distrito de Pamplona.
- 29.—Don Angel Lobo Bedmar. Distrito de Madrid.
- 30.—Don Melchor Utrera Campos. Distrito de Sevilla.
- 31.—Don Miguel Soler Jarque. Distrito de Zaragoza.
- 32.—Don Rubén Muñoz Fernández. Distrito de Valladolid.
- 33.—Don Marín Silva Casal. Distrito de Bilbao.
- 34.—Don José Agudo García. Distrito de Madrid.
- 35.—Don Antonio Jorda Escoda. Distrito de Barcelona.
- 36.—Don Ignacio González Santiago. Distrito de Madrid.
- 37.—Don Fernando Andrés Beltrán. Distrito de Madrid.
- 38.—Don Antonio Escudero Aznar. Distrito de Madrid.
- 39.—Don Mariano Aragón Díaz. Distrito de Madrid.
- 40.—Don Fernando Prieto Fernández. Distrito de Madrid.
- 41.—Don Antonio Amat Llombart. Distrito de Valencia.
- 42.—Don Ricardo Zalba Argote. Distrito de Bilbao.
- 43.—Don Argimiro Ramón Rodríguez. Distrito de Bilbao.
- 44.—Don Antonio Puente Rodero. Distrito de Madrid.
- 45.—Don Jordi Aleu Alcoriza. Distrito de Barcelona.
- 46.—Don Alvaro Ruiz de Velasco Coca. Distrito de Madrid.
- 47.—Don Joaquín Abati Miranda. Distrito de Oviedo.
- 48.—Don Diego Barrena Herrera. Distrito de Málaga.
- 49.—Don Marco Colomer Barrigón. Distrito de Madrid.
- 50.—Don José Gorostiaga Ayestarán. Distrito de Pamplona.
- 51.—Don Fernando Andrés Arranz. Distrito de Valladolid.
- 52.—Don Benito Alexandre Royo. Distrito de Madrid.
- 53.—Don Iñigo Moreno Trelles. Distrito de Madrid.
- 54.—Don Fernando Rodríguez Toves. Distrito de Valladolid.
- 55.—Don Jesús Arejola Eleta. Distrito de Madrid.
- 56.—Don Xabier Ibón Alberdi Linazasoro. Distrito de Bilbao.
- 57.—Don Angel Piñuela de Pablos. Distrito de Madrid.
- 58.—Don José Aguado León. Distrito de Valladolid.
- 59.—Don Julián González Tejero Campo. Distrito de Madrid.

Cuerpo de Sanidad

- 1.—Don Fernando Garrido Fernández. Distrito de Valladolid.
- 2.—Don Francisco Regidor Sáez. Distrito de Valladolid.
- 3.—Don Eduardo de Bonis Redondo. Distrito de La Laguna.
- 4.—Don Rafael Fernández Liesa. Distrito de Zaragoza.
- 5.—Don Enrique Saldaña Fernández. Distrito de Salamanca.
- 6.—Don Francisco Ortiz de Frutos. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Esteban Picola Coromina. Distrito de Barcelona.
- 8.—Don Pablo Ortiz Romero. Distrito de Madrid.
- 9.—Don Emilio Abecia Martínez. Distrito de Zaragoza.
- 10.—Don Julián Torres Mohedas. Distrito de Madrid.
- 11.—Don Bienvenido Povar Marco. Distrito de Zaragoza.
- 12.—Don Juan Martínez Pérez. Distrito de Valladolid.
- 13.—Don Gonzalo Pérez Quiñones. Distrito de Valencia.
- 14.—Don David Huertas Sánchez. Distrito de Madrid.

- 15.—Don Pedro Fuster Jorge. Distrito de La Laguna.
 16.—Don Ricardo Navarro Martín. Distrito de Zaragoza.
 17.—Don Juan Morell Bernabé. Distrito de Granada.
 18.—Don José Angel Sáinz de Vicuña Gil. Distrito de Pamplona.
 19.—Don Sabino Riestra Menéndez. Distrito de Oviedo.
 20.—Don Enrique Cruz Olive. Distrito de Barcelona.
 21.—Don Carlos Ulibarrena Redondo. Distrito de Zaragoza.
 22.—Don Pablo Tebas Medrano. Distrito de Zaragoza.
 23.—Don Gorka Barrenechea Ciarrusta. Distrito de Pamplona.
 24.—Don José Vitoria Hernando. Distrito de Valladolid.
 25.—Don Tirso Pérez Medina. Distrito de Madrid.
 26.—Don Luis Ramos Pascua. Distrito de Salamanca.
 27.—Don Jesús Martínezbaldea Barberena. Distrito de Pamplona.
 28.—Don Jesús Sánchez Echániz. Distrito de Bilbao.
 29.—Don Antonio Portolés Pérez. Distrito de Madrid.
 30.—Don Miguel Saldaña Fernández. Distrito de Salamanca.
 31.—Don Jesús Pérez Ramírez. Distrito de Madrid.
 32.—Don Tomás Concepción Masip. Distrito de La Laguna.
 33.—Don Juan Arbonies Ortiz. Distrito de Pamplona.
 34.—Don José Luis Urcelay Segura. Distrito de Bilbao.
 35.—Don Fernando Pinedo Moraleda. Distrito de Madrid.
 36.—Don Antonio Olivas Domínguez. Distrito de Madrid.
 37.—Don Francisco Ampúdia Blasco. Distrito de Valencia.
 38.—Don Pedro Aguirre Bernat. Distrito de Pamplona.
 39.—Don José Villaiba Ruete. Distrito de Zaragoza.
 40.—Don Ramón Canal Comaposada. Distrito de Barcelona.
 41.—Don Manuel Astruc Padial. Distrito de Sevilla.
 42.—Don Claudio Serrano Baiget. Distrito de Barcelona.
 43.—Don José Carasco Perera. Distrito de Madrid.
 44.—Don José Nieto Prieto. Distrito de Valladolid.
 45.—Don Juan Sanz Salanova. Distrito de Pamplona.
 46.—Don Rafael Sanz Alonso. Distrito de Zaragoza.
 47.—Don Jesús Martínez Llorente. Distrito de Valladolid.
 48.—Don Jorge Mones Carilla. Distrito de Barcelona.
 49.—Don Antonio Roldán Rodríguez-Marín. Distrito de Madrid.
 50.—Don Juan Luna Porta. Distrito de Madrid.
 51.—Don José Moreno Galdo. Distrito de Granada.
 52.—Don José Arnáiz Esteban. Distrito de Valladolid.
 53.—Don Ignacio Aguirrezabal Bazterrica. Distrito de Pamplona.
 54.—Don Rafael Velasco Steigrad. Distrito de Madrid.
 55.—Don Juan Garay Amores. Distrito de Madrid.
 56.—Don Pedro Sánchez Risco. Distrito de Madrid.
 57.—Don José Mateo Arranz. Distrito de Barcelona.
 58.—Don José Montiu Pemán. Distrito de Zaragoza.
 59.—Don Angel Castaño Pascual. Distrito de Madrid.
 60.—Don Eugenio Pérez Blázquez. Distrito de La Laguna.
 61.—Don Mariano Támez Muñoz. Distrito de Granada.
 62.—Don Antonio Saimeron Gutiérrez. Distrito de Oviedo.
 63.—Don Ignacio Muro Martínez. Distrito de Barcelona.
 64.—Don Juan Mancebo Dávalos. Distrito de Sevilla.
 65.—Don Francisco Alvarez Márquez. Distrito de Sevilla.
 66.—Don Antonio López San Román. Distrito de Madrid.
 67.—Don Juan Domingo Morera. Distrito de Zaragoza.
 68.—Don Miguel Gorriarán Terreros. Distrito de Pamplona.
 69.—Don Alberto Cabrera Quintero. Distrito de La Laguna.
 70.—Don Alfredo García Fernández. Distrito de Oviedo.
 71.—Don José Plaza Sánchez-Cuesta. Distrito de Madrid.
 72.—Don Antonio Yusta Izquierdo. Distrito de Madrid.
 73.—Don Juan Montuenga Badía. Distrito de Pamplona.
 74.—Don Josep Iglesias Mateo. Distrito de Barcelona.
 75.—Don Pedro Sanz Muñoz. Distrito de Zaragoza.
 76.—Don Rafael Ramos Fernández de Soria.
 77.—Don Joan Fábregas Bargallo. Distrito de Barcelona.
 78.—Don José Juan Miranda Blanco. Distrito de Pamplona.
 79.—Don Juan Recuenco Rodríguez. Distrito de La Laguna.
 80.—Don Gaspar González Morán. Distrito de Oviedo.
 81.—Don Daniel Aliseda Pérez de Madrid. Distrito de Pamplona.
 82.—Don José Betrán Gracia. Distrito de Zaragoza.
 83.—Don Guillermo Múñiz Mediero. Distrito de Madrid.
 84.—Don Diego Manzano López. Distrito de Madrid.
 85.—Don José Martínez-Sahuquillo Amuedo. Distrito de Sevilla.
 86.—Don Javier González Acha. Distrito de Bilbao.
 87.—Don Luis Pastor Colomer. Distrito de Madrid.
 88.—Don José Vázquez Rodríguez. Distrito de Santiago de Compostela.
 89.—Don Valentín Martín Gómez. Distrito de Madrid.
 90.—Don Fernando Olivares Miguel. Distrito de Madrid.
 91.—Don José Fernández Rodríguez. Distrito de Barcelona.
 92.—Don Francisco Mira Sirvent. Distrito de Granada.
 93.—Don Juan Gatón Gómez. Distrito de Valladolid.
 94.—Don José Manuel Latasa Arina. Distrito de Pamplona.
 95.—Don José Plaza López. Distrito de Madrid.
 96.—Don Angel Candela Toha. Distrito de Madrid.
 97.—Don Carlos Serra Pages. Distrito de Barcelona.
 98.—Don José Oro Camps. Distrito de Valencia.
 99.—Don Justo Ramos Díaz. Distrito de Salamanca.
 100.—Don Alfredo Yanes Ortiz de Zárate. Distrito de Madrid.
 101.—Don Francisco Lazpita Oquifena. Distrito de Pamplona.
 102.—Don Luis Miguel Lou Arnal. Distrito de Zaragoza.
 103.—Don Juan Camps Bansell. Distrito de Pamplona.
 104.—Don Antonio Ramos Martínez. Distrito de Madrid.
 105.—Don Francisco Ruiz del Campo. Distrito de Valencia.
 106.—Don Aurelio Vega Astudillo. Distrito de Madrid.
 107.—Don Fernando Moraleda Suárez. Distrito de Madrid.
 108.—Don José Cordero Mozo. Distrito de Madrid.
 109.—Don Bernardo Ferriz Mas. Distrito de Sevilla.
 110.—Don José del Pino Montesinos. Distrito de Granada.
 111.—Don Carlos Liado Carbonell. Distrito de Barcelona.
 112.—Don Fernando Induráin Eraso. Distrito de Pamplona.
 113.—Don Ramón Pueyo Reig. Distrito de Zaragoza.
 114.—Don Juan Velasco Vicente. Distrito de Valladolid.
 115.—Don Angel Peralta Alvarez. Distrito de Madrid.
 116.—Don Manuel Traverso Pedrero. Distrito de Cádiz.
 117.—Don Félix Peña Clemente. Distrito de Zaragoza.
 118.—Don José Mencía Bartolomé. Distrito de Valladolid.
 119.—Don José Gala Paniagua. Distrito de Madrid.
 120.—Don José Castilla Díez. Distrito de Valladolid.
 121.—Don Javier Nico García González. Distrito de Pamplona.
 122.—Don Manuel Domínguez Crespo. Distrito de Sevilla.
 123.—Don Luis Martínez Soto. Distrito de Pamplona.
 124.—Don José Villén Sánchez. Distrito de Sevilla.
 125.—Don Pablo Villegas Pérez. Distrito de Madrid.
 126.—Don Julián Gutiérrez Rodríguez. Distrito de Madrid.
 127.—Don Juan Ruiz Echevarría. Distrito de Pamplona.
 128.—Don Pablo Aldave Franco. Distrito de Pamplona.
 129.—Don Alfonso Vidal Marcos. Distrito de Madrid.
 130.—Don Juan Cique Herráinz. Distrito de Madrid.
 131.—Don Francisco J. Chasco Ros. Distrito de Pamplona.
 132.—Don José Fernández Temprano. Distrito de Salamanca.
 133.—Don Enrique Enciso González. Distrito de Zaragoza.
 134.—Don Juan Dios Sanz. Distrito de Madrid.
 135.—Don José Lombardia Prieto. Distrito de Madrid.
 136.—Don Jesús González de la Puente. Distrito de León.
 137.—Don Carlos López Múñiz. Distrito de Oviedo.
 138.—Don Jorge Díaz Rojas. Distrito de Granada.
 139.—Don Antonio Molina Gómez. Distrito de Madrid.
 140.—Don Antonio Fernández Ortiz. Distrito de Madrid.
 141.—Don Francisco Cabello Brasero. Distrito de Madrid.
 142.—Don José Rodríguez García. Distrito de Santiago de Compostela.
 143.—Don José Cancho Galisteo. Distrito de Madrid.
 144.—Don Juan Blanco-Argibay Peña. Distrito de Madrid.
 145.—Don Javier Chornet Pahisa. Distrito de Barcelona.
 146.—Don Gonzalo Barón Esquivias. Distrito de Sevilla.
 147.—Don Julio García Prieto. Distrito de Barcelona.
 148.—Don Francisco Albert Bertrán. Distrito de Barcelona.
 149.—Don Pedro Alonso García. Distrito de Valencia.
 150.—Don Julián Urbano Saleta. Distrito de Madrid.
 151.—Don Luis Rosso Sánchez. Distrito de Cádiz.
 152.—Don Miguel Alvarez Méndez. Distrito de Santiago de Compostela.
 153.—Don Miguel Huertas Fernández.—Don Madrid.
 154.—Don Miguel Górcolas Hernández Mora. Distrito de Madrid.
 155.—Don Pedro Araújo Pérez. Distrito de Zaragoza.
 156.—Don José Mérida Abril. Distrito de Murcia.

- 157.—Don Luis Doncel Rodríguez. Distrito de Salamanca.
 158.—Don Francisco Gómez López. Distrito de Sevilla.
 159.—Don Carlos Gutiérrez-Maturana Camares. Distrito de Madrid.
 160.—Don José Granada Fernández. Distrito de Oviedo.
 161.—Don Francisco Cantalejo Pérez. Distrito de Madrid.
 162.—Don Leandre Farrán Teixidor. Distrito de Barcelona.
 163.—Don Jerónimo Iborra Herrera. Distrito de Madrid.
 164.—Don Gregorio Rábago Juan. Distrito de Madrid.
 165.—Don Aurelio Capilla San Martín. Distrito de Madrid.
 166.—Don Domingo Flores López. Distrito de Valencia.
 167.—Don Javier Ramos Gil. Distrito de Bilbao.
 168.—Don Domingo González-Lamago Leguina. Distrito de Oviedo.
 169.—Don Angel Arrondo Nicolás. Distrito de Pamplona.
 170.—Don José Campillos Maza. Distrito de Zaragoza.
 171.—Don Luis Onsurbe Villena. Distrito de Madrid.
 172.—Don Fernando Diego Domínguez. Distrito de Salamanca.
 173.—Don Roberto González Moreno. Distrito de Bilbao.
 174.—Don Pedro Lara Jiménez. Distrito de Granada.
 175.—Don Emilio González Parra. Distrito de Valladolid.
 176.—Don Carlos Gutiérrez Tirado. Distrito de Córdoba.
 177.—Don Antonio Guerrero Domenech. Distrito de Barcelona.
 178.—Don Rafael Segura Saintbgerons. Distrito de Córdoba.
 179.—Don Joaquín López Olaso. Distrito de Pamplona.
 180.—Don José Carrascosa Hortelano. Distrito de Valencia.
 181.—Don Isaac Flórez Cabello. Distrito de Sevilla.
 182.—Don Juan Hilanderas Jiménez. Distrito de Valladolid.
 183.—Don Julio Díaz Delgado. Distrito de La Laguna.
 184.—Don Francisco Casero Alonso. Distrito de Oviedo.
 185.—Don Juan Esparza Esparza. Distrito de Pamplona.
 186.—Don Pedro Casas Giménez. Distrito de Córdoba.
 187.—Don Raúl García González. Distrito de Bilbao.
 188.—Don Francisco Artero Ruiz. Distrito de Zaragoza.
 189.—Don Carlos Magdalena López. Distrito de Santiago de Compostela.
 190.—Don Carlos Muñoz Guajardo. Distrito de Madrid.
 191.—Don Ramón Mericaechevarría Gómez. Distrito de Madrid.
 192.—Don José Jiménez Lefler. Distrito de Madrid.
 193.—Don José Mas Lombarte. Distrito de Barcelona.
 194.—Don Luis Labadía Mazuecos. Distrito de Madrid.
 195.—Don Francisco Cervera Planells. Distrito de Valencia.
 196.—Don José Martín Bravo. Distrito de Madrid.
 197.—Don Juan Granados y Arroyo. Distrito de Madrid.
 198.—Don Fernando Casco Ramos. Distrito de Córdoba.
 199.—Don Luis Arranz Arranz. Distrito de Valladolid.
 200.—Don Fernando Casado Montalbán. Distrito de Bilbao.
 201.—Don Salvador Alarcón Cascales. Distrito de Murcia.
 202.—Don Juan Calvente González. Distrito de Granada.
 203.—Don Juan Ballesta Ballester. Distrito de Madrid.
 204.—Don Carlos Minguela Sáez. Distrito de Madrid.
 205.—Don Francisco Lolo Velarde. Distrito de Madrid.

Cuerpo de Farmacia

- 1.—Don Robert Saborit Sangliment. Distrito de Barcelona.
- 2.—Don Juan Ocete Martínez. Distrito de Granada.
- 3.—Don Angel Alonso Martín. Distrito de Madrid.
- 4.—Don José Izquierdo Gómez. Distrito de Pamplona.
- 5.—Don Juan Jiménez Bada. Distrito de Sevilla.
- 6.—Don José Ayte del Olmo. Distrito de Barcelona.
- 7.—Don Ignacio Donezar Aranguren. Distrito de Pamplona.
- 8.—Don Ricardo Molina Gasset. Distrito de Valencia.
- 9.—Don Benjamín Lois Salgado. Distrito de Santiago de Compostela.
- 10.—Don Francisco J. Villanueva Urabayen. Distrito de Pamplona.

Cuerpo de Veterinaria

- 1.—Don Juan Sánchez Asensio. Distrito de Zaragoza.
- 2.—Don Fernando Muñoz Gámez. Distrito de Madrid.
- 3.—Don Raúl González Alvarado. Distrito de Zaragoza.
- 4.—Don José Tomás Guerrero Fernández. Distrito de Madrid.
- 5.—Don Augusto García López de Sa. Distrito de Madrid.

- 6.—Don José Felipe Jareño Turégano. Distrito de Madrid.
- 7.—Don Juan Julián García Gómez. Distrito de Madrid.
- 8.—Don Fernando Rianza Cárcamo. Distrito de Madrid.
- 9.—Don José Cuadrado Gutiérrez. Distrito de Córdoba.
- 10.—Don José Alba Bueno. Distrito de Córdoba.
- 11.—Don Manuel Gutiérrez del Arroyo Aguirre. Distrito de Madrid.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Enseñanza, Ramón Valverde Martínez.

INFANTERIA

XXIX Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales

Orden 361/2411/85

Por estar comprendido en el apartado 6.2 de la Orden 2881 («Diario Oficial» número 50/79), causa baja en el Curso de Mando de Unidades de Operaciones Especiales el caballero alumno sargento eventual en prácticas del Arma de Infantería don Alfredo Manterola García para el que fue designado alumno por Orden 12629/84 («Diario Oficial» número 224/84).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

ARTILLERIA

Programa de Gestión de Sistemas de Instrucción de Idioma Inglés

Orden 361/2412/85

Se amplía la Orden 361/15478/84 («Diario Oficial» número 272), en el sentido que el comandante de Artillería don Diego Romero Ibanco, finalizó también con aprovechamiento el Curso Programa de Gestión de Sistemas de Instrucción de Idioma Inglés.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Curso de Mantenimiento de Apoyo Sistema de Control Sam/Hawk/Mejorado y Cuso de Mantenimiento de Apoyo Simulador de Blancos Sam/Hawk/Mejorado en los Estados Unidos de Norteamérica

Orden 361/2413/85

Para asistir al Curso de Mantenimiento de Apoyo Sistema de Control Sam/Hawk/Mejorado en los Estados Unidos de Norteamérica, convocado por Orden 361/12467/84 («Diario Oficial» número 222), que se desarrollará del 22 de marzo de 1985 al 7 de marzo de 1986 en Center, School Redstone Arsenal (Alabama), Estados Unidos, se designa al sargento primero de Artillería don José Antonio Holgado García, destinado en el Grupo SAM. del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

A continuación, en fecha no determinada, realizará el Curso de Mantenimiento de Apoyo de Simulador de Blancos Sam/Hawk/Mejorado.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

CUERPO AUXILIAR DE ESPECIALISTAS Y ESCALA BASICA DE SUBOFICIALES ESPECIALISTAS DEL EJERCITO

Designación de alumno

Orden 361/2414/85

Para asistir al Curso de Mantenimiento de Apoyo de Lanzadores y Sistemas Mecánicos SAM/HAWK/MEJORADO en

los EE.UU., convocado por Orden 361/12467/84 («Diario Oficial» número 222), que se desarrollará del 30 de marzo al 30 de octubre de 1985, en Center, School Redstone Arsenal (Alabama), EE.UU. se designa al sargento especialista don Victoriano Boe Austri, con destino en el Grupo SAM del Regimiento de Artillería Antiaérea número 74.

Madrid, 4 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VETERINARIA MILITAR

V Curso de Cirugía Veterinaria

Orden 361/2415/85

1.—Centro de Desarrollo

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

2.—Organización del Curso

2.1.—Fases:
Prueba previa.
De presente.

2.2.—Fechas:
De la prueba previa: a partir de las 9,30 horas del día 10 de junio de 1985.

De la fase de presente: del 2 de septiembre de 1985 al 27 de junio de 1985 (excluidos períodos de vacaciones).

2.3.—Lugar de desarrollo:
Hospital de Ganado de la 5.ª Región Militar (Zaragoza).

3.—Plazas que se convocan

3.1.—Dos (2) para capitanes o tenientes de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria.

4.—Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

5.—Normas de carácter específico

Las que figuran en las Ordenes 361/7.175/81 («Diario Oficial» número 143 y 361/7.635/81 («Diario Oficial» número 150), suprimiéndose el tercer ejercicio práctico.

Los tenientes deberán llevar dos años en el empleo.
No estar en posesión de otra especialidad del Cuerpo.

6.—Solicitudes y plazo de admisión

6.1.—Mediante instancia dirigida al MASPE. (DIEN.) acompañada de la ficha de petición de cursos.

6.2.—El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales a partir del siguiente al de publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1.408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7.—Designación

7.1.—La relación de aspirantes será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» y posteriormente la de alumnos.

7.2.—Los designados aspirantes se presentarán a las 9,30 horas en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Madrid.

8.—Pasaportes y devengos

Las Autoridades Regionales pasaportarán de ida y regreso sin derecho a dietas al personal designado aspirante y con

derecho a las dietas reglamentarias al designado alumno.

Durante la fase de presente los alumnos devengarán la IRE, en la cuantía que determine el desarrollo del Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166).

La reclamación de devengos será efectuada por el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, que remitirá a la DIEN. (SEPER) las relaciones numéricas por curso completo para su consignación definitiva.

9.—Ventajas y servidumbres

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3926/1982 del 15 de diciembre («Diario Oficial» número 19).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

XLIV Curso de Especialidades Veterinarias

Orden 361/2416/85

1. Centro de desarrollo

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria.

2. Organización del curso

2.1. Fases:

Prueba previa.
De presente.

2.2. Fechas:

De la prueba previa: a partir de las 9,30 horas del día 3 de junio de 1985.

De la fase de presente: del 2 de septiembre de 1985 al 27 de junio de 1986 (excluidos períodos de vacaciones).

2.3. Lugar de desarrollo:

Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Madrid.

3. Plazas que se convocan

3.1. Para capitanes y tenientes de la Escala Activa del Cuerpo de Veterinaria Militar.

3.2. Dos (2) plazas para la especialidad de Microbiología y Epizootiología.

3.3. Tres (3) plazas para la especialidad de Bromatología e Higiene de los Alimentos.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas y ampliadas por Ordenes de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), de 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

5. Normas de carácter específico

Las que figuran en la Orden 361/1.550/81 («Diario Oficial» número 35).

5.1. Condiciones:

Los tenientes deberán tener como mínimo dos años de antigüedad en la fecha de iniciación de la fase de presente.

No estar en posesión de otra especialidad del cuerpo.

6. Solicitudes y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida al MASPE. (DIEN.), acompañada de ficha de petición de cursos. Deberán hacer constar las especialidades que solicitan.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de veinte días naturales, a partir del siguiente al de publicación de esta

Orden en el «Boletín Oficial de Defensa», teniendo en cuenta los Organismos que deban darle curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido por telegrama antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia.

7. Designación

7.1. La relación de aspirantes será publicada en el «Boletín Oficial de Defensa» y posteriormente la de alumnos.

7.2. Los designados aspirantes se presentarán a las 9,30 horas del día 3 de julio de 1985 en el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, Madrid.

8. Pasaportes y devengos

Las autoridades regionales pasaportarán de ida y regreso sin derecho a dietas al personal designado aspirante y con derecho a las dietas reglamentarias al designado alumno.

Durante la fase de presente los alumnos devengarán la IRE en la cuantía que determine el desarrollo del Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166).

La reclamación de devengos será efectuada por el Laboratorio y Parque Central de Veterinaria, que remitirá a la DIEN. (SEPER) las relaciones numéricas por curso completo para su consignación definitiva (meses).

9. Ventajas y servidumbres

El plazo para pasar a otras situaciones será el que señala el artículo 1.º del Real Decreto 3926/1982, de 15 de diciembre («Diario Oficial» número 19).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

VARIAS ARMAS

Curso de Formación de Oficiales Especialistas ABQ de Regimientos en Francia

Orden 361/2417/85

Para asistir al Curso de Formación de Oficiales de Defensa ABQ de Regimientos en Francia, convocado por Orden 361/128/85 («Diario Oficial» número 4), que se desarrollará en la Escuela de Defensa Nuclear, Biológica y Química del Ejército de Tierra en Caen (Francia) del 28 de mayo al 21 de junio de 1985, se designa a los siguientes oficiales: capitán de Infantería don Benito Raggio Cachinero y al capitán de Artillería don José Fernández de Andrés.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

Designación de alumnos

Orden 361/2418/85

Se designan alumnos del Curso de Piloto de Pruebas de Helicópteros del Ejército de Tierra convocado por Orden 361/899/85 («Diario Oficial» número 19) al personal que se relaciona:

HR-12

Brigada de Artillería don Ramón Aliaga Pardos (5765).

HR/A-15

Capitán de Infantería don Angel Pena Corrales (10939).

Capitán de Artillería don Juan J. Ponce Villena (5212).

Otro, don Guillermo Huelin Martínez de Velasco (5247).

Brigada de Infantería don Antonio Herrera García (11241).

Sargento de Infantería don Perfecto González García (14713).

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intero del MASPE., Ramón Valverde Martínez.

I/85 Curso de Calificación de Piloto de Vuelo Instrumental de Helicópteros

Orden 361/2419/85

1. Lugar de desarrollo

En la Escuela de Pilotos de Helicópteros del Ejército del Aire de Armilla (Granada), con arreglo al Reglamento de dicho Centro.

2. Fechas

Del 9 de abril al 12 de julio de 1985.

3. Plazas que se convocan

Seis (6) para oficiales o suboficiales.

4. Normas de carácter general

Las establecidas en las Normas Generales de Asistencia a Cursos, aprobadas por Orden de 30 de diciembre de 1975 («Diario Oficial» número 2/76), modificadas por Orden de 9 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 59), 13 de febrero de 1978 («Diario Oficial» número 39), 28 de enero de 1980 («Diario Oficial» número 27) y 12 de enero de 1983 («Diario Oficial» número 20).

5. Normas de carácter específico

5.1. Para poder solicitar el curso, los oficiales y suboficiales deberán estar en posesión del título de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra, con la calificación de primer piloto, debiéndolo hacer constar en la instancia.

5.2. Por considerarse estos cursos de perfeccionamiento del de Piloto de Helicópteros del Ejército de Tierra y de los relacionados con dicha titulación, los peticionarios quedan excluidos del plazo que se determina en el apartado 4.2.1 de las Normas Generales de Asistencia a Cursos («Diario Oficial» número 2/76).

6. Solicitudes y plazo de admisión

6.1. Mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. General Director de Enseñanza, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2 de las Normas de Asistencia a Cursos, teniendo en cuenta los Organismos que deban darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 («Diario Oficial» número 146), debiendo adelantar su contenido los Jefes de Cuerpo, Centro o Dependencia por telegrama a la Dirección de Enseñanza (SEPER), antes de transcurridas veinticuatro horas desde la presentación de la instancia por el interesado.

6.2. El plazo de admisión de instancias será de quince días naturales, a partir de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Ministerio de Defensa».

7. Designación de alumnos

7.1. Tendrán preferencia aquellos solicitantes que en el momento de esta convocatoria estén destinados en las FAMET.

7.2. La designación de alumnos la hará la Dirección de Enseñanza, previa propuesta de la Jefatura de las FAMET, que tendrá en cuenta para formularla las necesidades y los méritos aeronáuticos de los solicitantes.

8. Pasaportes y devengos

8.1. Las autoridades regionales pasaportarán a los designados alumnos para que hagan su presentación en el CEFAMET en las fechas señaladas.

8.2. Los oficiales y suboficiales designados alumnos percibirán las dietas correspondientes de incorporación y regreso a su Unidad, con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 1344/84 («Diario Oficial» número 166), y la IRE que se determine en la Orden de desarrollo del mencionado Real Decreto.

8.3. La reclamación de devengos será efectuada por el CEFAMET, quien remitirá a la Dirección de Enseñanza (SEPER) las relaciones numéricas del curso completo para su

consignación definitiva y declaraciones juradas de los alumnos que no hayan disfrutado de alojamiento militar.

9. Ventajas y servidumbres

9.1. Las que determinan las disposiciones vigentes.

9.2. El plazo de permanencia en la situación de actividad será el que fija el Real Decreto número 3926 («Diario Oficial» número 19/83), de 15 de diciembre de 1982.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Interino del MASPÉ., Ramón Valverde Martínez.

Revalidación Anual del Título Paracaidista

Orden 361/2420/85

Conforme a lo dispuesto en la Orden de convocatoria 361/13.345/84 («Diario Oficial» número 236), se constituyen las siguientes tandas de revalidación para el bimestre marzo-abril de 1985.

Los cambios de tandas sólo serán concedidos en aquellos casos que determina el apartado 3.2.5 de las Normas sobre Aptitud para el Servicio en Unidades Paracaidistas y Revalidación del Título, Orden Circular de 14 de marzo de 1977 («Diario Oficial» número 64), modificadas por Orden Circular de 29 de junio del mismo año («Diario Oficial» número 150) y cuya solicitud sea cursada por conducto reglamentario.

1.—PRESENTACION

A las 9,00 horas del día 4 de marzo de 1985, en el B.I.P.

A las 11,00 horas del día 4 de marzo de 1985, en la E.M.P.

Teniente coronel de Infantería don Angel Olondriz Santamaría.

Otro, don Antonio Churriague de Miguel.

Comandante de Infantería don Juan Gabarda Rives.

Otro, don Manuel González Navarro.

Otro, don Emilio Pérez Alamán.

Otro, don Moisés Sánchez Serrano.

Otro, don José Sanz Fondevilla.

Otro, don Manuel Serra Bustamante.

Otro, don José M. Tomé López.

Comandante de Artillería don Enrique Piris La Espada.

Comandante de Ingenieros don Manuel López Rodríguez.

Capitán de Infantería don Rafael Abajo Merino.

Otro, don José M. Angel-Alberola Aspiroz.

Otro, don Juan Pablo Arredondo Gonzalo.

Otro, don Máximo Ayesterán Macías.

Otro, don Lorenzo Fernández-Navarro de los Paños Alvarez M.

Otro, don Juan Garcés Terradillos.

Otro, don Miguel González Fortes.

Otro, don Gabriel Puche Castillejos.

Otro, don Luis Saiz Saiz.

Otro, don Manuel Serrano Alvarez.

Otro, don Manuel Illánéz Alvarez.

Otro, don Pedro Palomino Calcerrada.

Capitán de Ingenieros don José Ignacio Gutiérrez Rubio.

Teniente de Infantería don Santiago Camarero Alenda.

Otro, don Manuel Rodríguez Pérez.

Otro, don Ignacio Salmerón Pérez.

Otro, don Javier Corral Delgado.

Brigada de Infantería don Jesús Elena Vera.

Sargento de Infantería don Eugenio Alfageme Pérez.

Otro, don Francisco Barba Munguía.

Otro, don José Blasco Blasco.

Otro, don Manuel Dorado Gil.

Otro, don Juan L. Fernández Alvarado.

Sargento de Ingenieros don Francisco Javier Martínez Torres.

Otro, don Jorge Torras Vallrivera.

Sargento Ev. Parc. de Infantería don José A. Gascón de Iriarte Marcos.

A las 9,00 horas del día 11 de marzo de 1985, en el B.I.P.

A las 11,00 horas del día 11 de marzo de 1985, en la E.M.P.

Coronel de Infantería don Mario Sánchez Herreros.

Comandante de Infantería don Luis Munar González.

Otro, don Benito Alvarez Pérez.

Otro, don José Manuel Valero Gómez.

Capitán de Infantería don José Basail Larrañaga.

Otro, don Francisco Lobo Pérez.

Otro, don Enrique Esteban Penda.

Otro, don Cándido Alonso Díez.

Otro, don Rafael Roel Fernández.

Otro, don Jesús Constante Beitra.

Otro, don Rafael Rivera Gómez.

Capitán de Artillería don Diego Jaime Bravo.

Capitán de Ingenieros don Francisco de la Corte García.

Capitán de Intendencia don José Antonio Longas Lambán.

Teniente de Infantería don Hilario Luis Gregorio Condo.

Otro, don Asterio García Colinas.

Otro, don Juan Carlos Morejón Verdú.

Brigada de Infantería don Gregorio Pérez Monzón.

Otro, don José Vera Martínez.

Sargento de Infantería don Francisco Carlos García López.

Otro, don Juan Carlos Gil Garros.

Otro, don Jesús Guerrero Ramos.

Otro, don Diego Leiva Palomo.

Otro, don Fernando Maestro Cano.

Otro, don Jesús Pardo García.

Otro, don Ricardo Pérez Gutiérrez.

Otro, don Juan Carlos Santamaría Castañeira.

Otro, don Pablo Valencia Bolaños.

Otro, don Juan Morales Ferrer.

Otro, don Luis Mora Ruiz.

Otro, don Abelardo Colécha Carrión.

Sargento de Artillería don Santiago Santamaría Arribas.

Sargento de Intendencia don Carlos Gómez Ramos.

Sargento de Veterinaria don Miguel Aparicio Hernández.

C.A. de Infantería don Roberto Jarne Albertín.

Otro, don Jesús Alonso Franco.

Otro, don Francisco José González Aizporúa.

A las 9,00 horas del día 25 de marzo de 1985, en el B.I.P.

A las 11,00 horas del día 25 de marzo de 1985, en la E.M.P.

Teniente coronel de Infantería don José Gallego del Pueyo.

Comandante de Infantería don Serafín Mateo Núñez.

Otro, don Alfonso López García.

Otro, don José Díaz de Tueste y Díez.

Comandante de Artillería don Eloy Cañadas Marleache.

Capitán de Infantería don Francisco Gallego Siles.

Otro, don Javier Muñoz Molina.

Otro, don Pedro Dávila Pérez.

Otro, don Gregorio Caballero del Nuevo.

Otro, don Pedro Olmedo Ruiz.

Otro, don Antonio Izquierdo García.

Otro, don Pedro Pérez García.

Otro, don Pedro Trujillo Alvarez.

Capitán de Artillería don Isidro Guijarro de Blas.

Teniente de Infantería don José Sánchez Requejo.

Otro, don Félix Carrasco Guerrero.

Otro, don Carlos Boado Quijano.

Teniente de Ingenieros don Francisco Javier Pavón Cajal.

Teniente de Intendencia don Ignacio Simón Rodríguez.

Sargento de Infantería don Héctor Díez Domingo.

Otro, don Miguel López López.

Sargento de Ingenieros don Blas Ismael Larque Martí.

Otro, don Rafael Valdazo Dragó.

Sargento especialista don Fernando Rojas Rojas.

Sargento de Infantería don Carlos Ivorra Roselló.

C.A. don Francisco Javier Barrero Gutiérrez.

Otro, don José Javier Bujada Blanco.

Otro, don Luis Carlos Castro García.

Otro, don Manuel Calvo Seijas.

Otro, don Juan Angel de Gracia Bellón.

Otro, don José Antonio Gracia Paracuellos.

Otro, don Casimiro Guijarro Cuenca.

Otro, don Manuel Medialdea Suárez.

Otro, don Julián Perales Triguero.

Otro, don Narciso Sánchez Lafuente Luque.

Otro, don José Angel Grégores Rodríguez.

Otro, don Miguel Molina Escalona.

A las 9,00 horas del día 15 de abril de 1985, en el B.I.P.

A las 11,00 horas del día 15 de abril de 1985, en la E.M.P.

Coronel de Infantería don Antonio López-Canti Mendoza.

Teniente coronel de Infantería don José Vicario Polo.

Otro, don Luis Fdo. Jiménez Reigada.
 Otro, don Francisco Laguna Sanquirico.
 Otro, don Pedro Sánchez Pascual.
 Teniente coronel de Artillería don Santiago Méndez Fariña.
 Comandante de Infantería don Enrique Cuenca-Romero Montero.
 Otro, don Marcos Guemes Marañón.
 Otro, don Jesús Ranera Alós.
 Otro, don Eduardo Osle Guerendiaín.
 Otro, don Juan Delgado Tostado.
 Otro, don Enrique Chacón Bensusán.
 Comandante de Intendencia don Ramón Zorrilla Camón.
 Otro, don Francisco Carque Cubel.
 Capitán de Infantería don Blas Enrique Alejo García.
 Otro, don José Carlos Alonso Arribalzaga.
 Otro, don Juan Alvarez Gaume.
 Otro, don Juan José Arroyo Pérez-Agua.
 Otro, don José Ignacio Asiaín Sastre.
 Otro, don Juan Ramón Zato Padín.
 Otro, don Francisco Javier García Madero.
 Capitán de Caballería don Alberto Zapatero Gatón.
 Capitán de Artillería don Alfonso Fuentes Lemes.
 Otro, don Francisco Calatayud Bueno.
 Otro, don Pedro Meoro Barrera.
 Capitán de Ingenieros don Fernando Ambrosio Vega.
 Otro, don Iñigo Cruz Lorenzo.
 Capitán especialista don Manuel Manrique Rodríguez.
 Teniente de Infantería don Andrés Fernández Savín.
 Otro, don Fernando González Arlanzón.
 Otro, don Andrés de Jorge Asensi.
 Otro, don Daniel Palencias Hernández.
 Otro, don Joaquín Serrano Azcona.
 Otro, don José Eugenio Sánchez Rubio.
 Otro, don Manuel Izquierdo Pereiro.
 Teniente de Artillería don Juan Carlos López Roca.
 Otro, don Enrique Muñoz Martínez.
 Teniente de Ingenieros don Miguel Pérez Sánchez.
 Alférez de Sanidad don Antonio Dolset Asensio.

A las 9,00 horas del día 22 de abril de 1985, en el B.I.P.
 A las 11,00 horas del día 22 de abril de 1985, en la E.M.P.

Teniente coronel de Infantería don Andrés Mas Chao.
 Otro, don José Sierra Simón.
 Otro, don José Pineyroa Rodríguez Carballo.
 Otro, don Francisco Romero Seco.
 Comandante de Infantería don Alvaro Campos Muñoz.
 Otro, don Miguel Flores Cebada.
 Otro, don José Vázquez Soifer.
 Otro, don Isidro Labrador Noval.
 Otro, don Francisco Mato Cruz.
 Otro, don Manuel Quintana Iriso.
 Capitán de Infantería don Fausto Fernández Villares.
 Otro, don Juan Girón Llinas.
 Otro, don Miguel González Serrano.
 Otro, don Gerardo López Mayoral y Hernández.
 Otro, don Javier Maldonado Rodríguez.
 Otro, don José Ramón Oliver Iguacel.
 Otro, don Otilio Parrilla Alvarez.
 Otro, don Pedro Pérez Frías.
 Otro, don Francisco de la Puente Fernández.
 Otro, don Juan Bautista Sánchez Gamboa.
 Otro, don Arturo Sastre Campos.
 Otro, don Francisco Valdivieso Gómez.
 Otro, don Juan Zarzoso Sanz.
 Otro, don Juan Carlos Delgado del Real.
 Otro, don Jesús González de Caldas P.
 Otro, don Agustín Gil Bohorques.
 Otro, don Adolfo Coloma Contreras.
 Otro, don Buenaventura Ruiz Estévez.
 Capitán de Artillería don Eduardo Romay Herranz.
 Capitán de Intendencia don Domingo Blanco García.
 Teniente de Infantería don Manuel Blanco Vizcaíno.
 Otro, don Francisco Peñate Rivero.
 Subteniente de Infantería don Miguel Guntúriz Vilariño.
 Otro, don Jesús Tamames Pérez.
 Brigada de Infantería don Carlos Juez Orcajo.
 Sargento de Infantería don Melchor Monclús Lascorz.
 Otro, don Juan Carlos Clemente Quesada.
 Otro, don José Antonio Contreras Puertas.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General Jefe Intendente del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

Distintivos

Orden 361/2421/85

Por reunir las condiciones que determina el Decreto de 28 de junio de 1935 («Diario Oficial» número 148), y Orden de 21 de mayo de 1931 («Colección Legislativa» número 279), se concede el Distintivo de Profesorado y adición de barras que se indican a los Jefes y Oficiales que a continuación se relacionan:

De la Academia de Artillería

Teniente coronel de Artillería don José Santos Abad (3712).—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Teniente coronel capellán don Hilario Arranz Lázaro (199).—Adición de una barra azul a otro igual de color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Teógenes Alonso Ramos (4212).—Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Francisco Márquez Boutellier (4236).—Adición de una barra azul a dos de igual color y dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Antonio Gadea Pérez-Victoria (4272).—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Joaquín Leal Castillo (4349).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Alberto Guerras Melena (4360).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo que posee.

Comandante de Artillería don Ramón Segura Mori (4438).—Distintivo.

Comandante de Artillería don Miguel Rodríguez-Solis Utrilla (4448).—Distintivo.

Comandante de Artillería don Félix Herrera Díez (4471).—Distintivo.

Comandante de Artillería don Segundo Marcelo García (4493-5).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don Eugenio García Llanera (4535).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Comandante de Artillería don José del Río Merchán (4594).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Artillería don Juan García León (4652).—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Víctor Esteban Verastegui (4857).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Jesús Tapia González (4912).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Carlos Ramos Mateos (4934).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Artillería don Antonio Jiménez Durán (4958).—Adición de una barra dorada en distintivo posee.

Capitán de Artillería don José Martín López (4998).—Adición de una barra dorada en distintivo posee.

Capitán de Artillería don Jesús Ramos Mendoza (5041).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán de Artillería don Rafael Vaquero Fernández (5116).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Capitán médico de Sanidad Militar don Luis García Carretero (1681).—Adición de una barra azul a dos doradas que con el distintivo posee.

Capitán médico de Sanidad Militar don Juan Redondo Mateo (1746).—Adición de una barra azul a cuatro de igual color y una dorada que con el distintivo posee, debiendo sustituir las azules por otra dorada.

Teniente de Artillería don José de Lucas Velasco (5222).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

De la Escuela de Automovilismo

Capitán de Infantería don José Alberto Egea Trillo (9884).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Infantería don José Luis Callejo Arranz (10.045).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Capitán de Caballería don Alvaro Luján Algarra (1637).—Adición de una barra azul a otra de igual color y una dorada que con el distintivo posee.

Del Instituto Politécnico número 2 del Ejército

Comandante de Infantería don José Antonio Campos Mendoza (9287).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante de Infantería don Ramón Francisco Lacasa Sánchez Mascaraque (9458).—Adición de una barra dorada en distintivo que posee.

Comandante del C.I.A.C. don Arístides Martínez Figuero (389).—Adición de una barra azul a tres de igual color y una dorada con el distintivo que posee.

Capitán de Artillería don Carlos del Monte Sánchez (5022).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente de Caballería de la E.E.J.O.M. don José Aguado Azenjo (1523).—Distintivo.

Teniente del C.I.T.A.C. don Jesús Olivan Pérez (243).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente C.I.T.A.C. don Silvino Cortés Lledo (247).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.I.T.A.C. don Luis Roma Bataller (256).—Distintivo.

Teniente de la E.E.J.O.E. don José Pascual Cerda (825).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Teniente del C.A.E. don Ricardo Senderos Quintana (329-5).—Adición de una barra azul a una dorada que con el distintivo posee.

Del Vicariato General Castrense

Teniente capellán don Pascual Millán Arregui (528).—Distintivo. Madrid, 14 de febrero de 1985.—P.D., el General Jefe Interino del MASPE, Ramón Valverde Martínez.

ARMADA

CUERPOS DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

Convocatoria

Resolución 432/1015/85

1.—Se convoca concurso entre el personal de las Secciones de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficiales, constituidas por la Orden Ministerial número 149/76, de 17 de febrero («Diario Oficial» número 42), para efectuar los cursos de ingreso en las Escalas Especiales de los Cuerpos de Oficiales, por la Modalidad "A", previstos en el Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por la Orden Ministerial delegada número 320/81, de 3 de noviembre («Diario Oficial» número 46/82).

2.—Las plazas que se convocan para cada una de las Escalas Especiales que se reseñan a continuación, son las siguientes:

2.1.—Escala Especial del Cuerpo General, Modalidad "A", Servicio de Operaciones y Armas: 18 plazas entre el personal de la Sección de Operaciones y Armas y la de Vigilancia de Costas y Puertos.

2.2.—Escala Especial del Cuerpo General, Modalidad "A", Servicio de Energía y Propulsión: 11 plazas entre el personal de la Sección de Energía y Propulsión.

2.3.—Escala Especial del Cuerpo de Infantería de Marina, Modalidad "A": 5 plazas entre el personal de la Sección de Infantería de Marina.

2.4.—Escala Especial del Cuerpo de Intendencia, Modalidad "A": 5 plazas entre el personal de la Sección de Administración.

3.—Las condiciones necesarias para poder concurrir a esta convocatoria son las siguientes:

3.1.—No haber cumplido los cuarenta años el día 31 de diciembre del año en curso.

3.2.—No estar afectado por algunas de las calificaciones de "no apto para el ascenso" o "apto únicamente para servicios de tierra".

3.3.—Estar en posesión del Título de Bachiller Superior u otro oficialmente equivalente, o haber conseguido el acceso a la Universidad en la forma establecida por la Ley General de Educación en el apartado 3 del artículo 36.

3.4.—Haber superado el curso por correspondencia (C-EE), en las condiciones que determina el punto 5 de la Resolución número 432/20066/84 de 4 de mayo («Diario Oficial» número 107).

3.5.—Haber cumplido, en la fecha en que comience el curso "A-1", un mínimo de cuatro años de las condiciones específicas establecidas reglamentariamente para cada Sección o especialidad del Cuerpo de Suboficiales.

3.6.—No haber causado baja anteriormente en cualquiera de los cursos A-1 o A-2 de acceso a las Escalas Especiales.

4.—Las instancias, con arreglo al modelo que se publica como anexo a esta convocatoria, serán dirigidas al Contralmirante Director de Enseñanza Naval, tramitándolas por conducto reglamentario, acompañadas de los documentos siguientes:

a) Acta de reconocimiento psicofísico.

b) Un ejemplar de los informes personales del interesado, de acuerdo con lo establecido en la guía para rendir los mismos.

c) Información potestativa aportada por el interesado, posibles hechos meritorios de su vida profesional que puedan no estar reflejados en las fuentes de información preceptivas y merezcan ser tenidas en consideración.

d) Certificado de estar en posesión del Título de Bachiller Superior u otros oficialmente equivalente, o de haber conseguido el acceso a la Universidad en la forma citada en el punto 3.3. de esta Resolución.

Dichas instancias deberán tener entrada en el Registro General de este Cuartel General de la Armada en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución.

5.—Una vez finalizado el plazo de admisión de solicitudes, una Junta nombrada al efecto procederá a la selección y clasificación de las instancias recibidas, de acuerdo con las condiciones de la presente convocatoria.

6.—El examen-concurso se celebrará simultáneamente en las capitales de las Zonas Marítimas y Jurisdicción Central.

Dicho examen lo llevarán a cabo los Tribunales Examinadores que oportunamente se designen, y se regirá por el siguiente calendario:

Primer día.—Mañana: Ejercicio de composición. Tarde: Ejercicio de Matemáticas.

Segundo día.—Mañana: Ejercicio de Matemáticas.

Tercer día.—Mañana: Ejercicio de Física. Tarde: Un ejercicio sobre traducción directa de un texto en francés o en inglés, a elegir.

6.1.—Los ejercicios comenzarán a los 9,30 y 15,30 horas, respectivamente. Tendrán una duración máxima de dos horas y media.

6.2.—Las instrucciones precisas para regular el funcionamiento de los Tribunales Examinadores se dictarán oportunamente.

6.3.—Los temas de los exámenes, idénticos para todo el personal de esta convocatoria, serán redactados por el Tribunal Calificador y estarán de acuerdo con el programa desarrollado en el curso por correspondencia (C-EE).

7.—Los suboficiales admitidos para realizar el curso A-1 cesarán en sus destinos con la antelación suficiente para efectuar su presentación en la Escuela Naval Militar el día 2 de septiembre de 1985.

8.—Para el desarrollo de los cursos, régimen escolar a seguir, repetición y bajas de alumnos, y todo aquello de interés que les afecte y no haya sido reflejado en la presente Resolución, regirá lo dispuesto en el Reglamento de Especialistas de la Armada, citado en el punto 1 de esta convocatoria.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Marín Ivorra.

MODELO DE INSTANCIA

Póliza de
25 Ptas.

Excmo. Sr.:

Don _____

_____ de la Escala Básica del Cuerpo de Suboficia-
(empleo y Especialidad)
les de la Armada, con destino en _____

a V.E. con el debido respeto y subordinación, tiene el honor de exponer:

Que desea tomar parte en la convocatoria publicada por Resolución núm.
_____/85 de ____ de 1.985 (D.O. núm. _____), para cubrir una de las --
plazas convocadas para ingreso en la Escala Especial del Cuerpo _____
_____, por la Modalidad "A", por estimar que reúne las condi--
ciones exigidas para ello, establecidas en la convocatoria, acompañando a
la presente instancia la documentación exigida en el punto 4. de dicha Re-
solución.

El que suscribe, hace constar que no ha sido dado de baja en ninguno de
los cursos A-1 o A-2 de acceso a las Escalas Especiales, por la Modalidad
"A".

Por lo expuesto, recurre a V.E. en

S U P L I C A de que si a bien lo tiene y lo cree de justicia, se digno -
admitirle a los correspondientes exámenes.

Dios guarde a V.E. muchos años.

_____ de ____ de _____ de 1.985

-Firma-

EXCMO. SR. CA. DIRECTOR DE ENSEÑANZA NAVAL.

Nombramientos de alumnos*Resolución 430/32076/85*

Queda sin efecto el nombramiento de alumno del Curso de Especialidad R.T.M. para el que había sido admitido por la Resolución Delegada número 430/32402/84 del Almirante Jefe del Departamento de Personal («Diario Oficial» número 289), del sargento primero Radiotelegrafista don José Carbonell Rubio.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 432/20019/85

Queda sin efecto el nombramiento como alumno del Curso Aptitud "Policía Naval" del subteniente de Infantería de Marina don Jaime Allengue Deus, el cual fue nombrado por Resolución Delegada número 430/32052/85 («Boletín Oficial de Defensa» número 8).

Madrid, 12 de febrero de 1985.—el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

MARINERIA**Bajas de alumnos***Resolución 430/32077/85*

Por aplicación de lo dispuesto en el apartado b) del artículo 83 del Reglamento de Especialistas de la Armada, aprobado por Orden Ministerial Delegada número 320/81 («Diario Oficial» número 46/82), se le rescinde el compromiso y causa baja en el Curso II de Formación de cabos primeros Especialistas, el cabo primero alumno Especialista Electricista Rafael Nieto Rivas, el cual quedará al servicio de la Armada hasta completar el período de actividad fijado para el personal de reclutamiento obligatorio.

Madrid, 12 de febrero de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

Resolución 430/32075/85

Causa baja en el Curso de Aptitud de Hombres-Clave de Seguridad Interior, al que fue admitido por Resolución número 432/20133/84 del Director de Enseñanza Naval («Diario Oficial» número 216), el cabo primero Especialista Mecánico Antonio Narciso Blanco Galera.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

TROPA**Bajas de alumnos***Resolución 432/20020/85*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 7.º del Decreto 3183/1968, de 19 de diciembre («Diario Oficial» número 10/1969), por el que se regula el Voluntariado Normal de la Armada, y por no superar el curso de Aptitud "Operaciones Especiales", que venían realizando, causan baja en el mismo los soldados voluntarios normales Ignacio J. Rodríguez Aguirre y Javier García Rivera, los cuales continuarán prestando sus servicios como soldados de Primera Voluntarios Normales, por el tiempo que les quede de compromiso en la Armada.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—el CA, Director de Enseñanza Naval, Fernando Martín Ivorra.

EJERCITO DEL AIRE**OFICIALES****Cursos***Orden 523/00506/85*

Como continuación a la Orden Ministerial número 522/00117/85, de 11 de enero («Diario Oficial del Ejército del Aire» número 7), y de acuerdo con lo establecido en la base 7.ª de la misma, son seleccionados para efectuar el Curso de Idioma Alemán en la Escuela Conjunta de Idiomas (ECIFAS), Madrid, los Jefes del Arma de Aviación, Escala del Aire, que a continuación se relacionan.

Teniente coronel don Martín Cánovas Sarabia.

Teniente coronel don Emilio Poyo-Guerrero Sancho.

Madrid, 13 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

Distintivos*Orden 523/00507/85*

Por reunir las condiciones señaladas y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 23 de abril de 1962 («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 54), se concede el Emblema de Lanzamiento y Permanencia para Fuerzas Paracaidistas, al teniente coronel del Arma de Aviación, Escala de Tropas y Servicios, don José Luis Martín Ramos, con destino en la Escuela Militar de Paracaidismo.

Madrid, 14 de febrero de 1985.—P. D., el General JEMA., José Santos Peralba Giráldez.

V.— RETRIBUCIONES**EJERCITO DE TIERRA****INFANTERIA****Trienios***Orden 362/2422/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto 22/77, de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de los Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, y previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden

los trienios acumulables que se indican a los suboficiales de Infantería y La Legión que a continuación se relacionan, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señalan distintas fechas.

De la Dirección de Personal

Brigada don Agustín Arce Arce (10769), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Brigada don Manuel Bachiller Toledano (10985), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la División de Infantería Motorizada "Maestrazgo" número 3

Sargento don José Luis Ferrer Ballesteros (14495), dos trienios de proporcionalidad 6.

De la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento don Francisco Sierra Magaña (13116), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Otro, don Manuel González Giménez (14128), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

Otro, don Francisco Plaza Rodríguez (14194), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1985.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada don José Rodríguez Mohedano (11142), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Del Gobierno Militar de Santander

Sargento don Juan Fernández Fernández (13233), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Gobierno Militar de Cartagena

Subteniente don Marcelo Gutiérrez Silos (9621910), en situación de Reserva Activa, seis trienios de proporcionalidad 6 y seis de 4 con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Del I.S.F.A.S. en Ceuta

Brigada don José Acevedo Muñoz (11098), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del C.I.R. número 10

Brigada don Aniceto Orellana Illescas (10889), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1985.

Del C.I.R. número 14

Brigada don Alejo Sáez Cano (10963), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Del Regimiento Mixto de Infantería Soria número 9

Brigada don Francisco Sanchís Mayor (10885), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Córdoba número 10

Sargento primero don Antonio Molina García (11726), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Luciano Almendros García (11798), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Juan Garrido Dutor (14154), dos trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Valencia número 23

Sargento don Alfonso Martínez Toledano (14006), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 7 de enero de 1985.

Del Regimiento de Infantería Jaén número 25

Sargento don Antonio Gallego Moreno (14091), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 10 de enero de 1985.

Del Regimiento de Infantería Granada número 34

Brigada don José García Caballero (11017), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Garelano número 45

Brigada don Joaquín Fernández Sotelo (11176), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Carlos Rodríguez Díaz (14168), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

Del Regimiento de Infantería Palma número 47

Brigada don Antonio Triviño Soto (11065), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 11 de enero de 1985.

Otro, don Bartolomé Bujosa Sastre (11446), cuatro trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4, con antigüedad de 20 de enero de 1985.

Sargento don Amador Carreto García (13562), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento de Infantería Canarias número 50

Brigada don Francisco Arenas Flores (10692), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 20 de enero de 1985.

Sargento don Juan Mendoza Quintana (13391), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don José Suárez Carrera (13667), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Otro, don José Viñuelas Domínguez (13411), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Galicia número 64

Brigada don Antonio Sebastián Cortés (10830), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1985.

Sargento don Manuel de Mata-García Galindo (13357), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid número 65

Brigada don José Encontra Herranz (10887), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don José María Conde Soladana (10911), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Sargento don Félix Pelayo Navardún Gracia (13283), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Antonio Dfego Grande Oliva (13324), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Regimiento Cazadores de Montaña América número 66

Sargento don Darío Rodríguez Cantón (14262), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2

Brigada don Carlos Bustos Serrano (10840), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

De la Agrupación Logística número 2

Sargento don Sebastian García García (13513), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Tetuán número 1

Sargento don Miguel Morales Núñez (13032), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Otro, don Andrés Ramos Guirado (13748), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4.

Del Grupo de Fuerzas Regulares de Infantería Ceuta número 3

Brigada don Antonio Salvador Sánchez-Caro (11035), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

Del Tercio Gran Capitán 1.º de La Legión

Brigada (E. Legionaria), don Atilano Fernández Bernal (2020), cinco trienios de proporcionalidad 6 y cuatro de 4, con antigüedad de 3 de enero de 1985.

Sargento (E. Legionaria), don Fernando de León Sánchez (2366), tres trienios de proporcionalidad 6 y cinco de 4 con antigüedad de 5 de enero de 1985.

Otro, don José Navarro Saavedra (2474), dos trienios de proporcionalidad 6 y uno de 4 con antigüedad de 3 de enero de 1985.

Otro, don José Cardoso López (2621), un trienio de proporcionalidad 6 y uno de 3, con antigüedad de 7 de enero de 1985.

Del Tercio de Apoyo Alejandro Farnesio 4.º de La Legión

Brigada (E. Legionaria), don Francisco Galarra Peinado (2317), tres trienios de proporcionalidad 5 y uno de 4, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Unidad Regional de Automovilismo de la 1.ª Región Militar

Brigada don Justo Losana Muñoz (11133), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 12 de enero de 1985.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la Región Militar Sur (Sevilla)

Brigada don Joaquín Borrego Roldán (10544), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Sargento don Antonio Parras Rojas (13270), tres trienios de proporcionalidad 6.

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de Canarias

Sargento don Antonio Rosa Romero (13347), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Academia Especial Militar

Sargento don Antonio Arrieta España (13279), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Miguel Ángel Álvarez González (13305), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don José Millara Rodríguez (13352), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Jesús Fernández Bedoya (13355), tres trienios de proporcionalidad 6.

Otro, don Fernando Arjona Verde (13564), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Unidad de Instrucción del Centro de Enseñanza ABQ.

Brigada don Juan Luque Guerrero (11175), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la 3.ª Zona de la I.M.E.C.

Sargento don Cesareo Cabello Muñoz (13136), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 23

Brigada don Miguel Pérez Pacheco (10989), cuatro trienios de proporcionalidad 6.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 71

Brigada don Amancio Alba González (10482), cinco trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Compañía de Policía Militar número 1

Sargento don Daniel Yicioso Corchero (13205), tres trienios de proporcionalidad 6.

De la Compañía de Policía Militar número 72

Sargento don Próspero Santamaría Cantero (13196), tres trienios de proporcionalidad 6.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

CABALLERIA**Trienios***Orden 362/2423/85*

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Caballería que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan:

Del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago número 1

Maestro de Banda asimilado a sargento don Ramón Estacio García (37), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde el 1 de febrero de 1985.

Del Regimiento Acorazado de Caballería Villaviciosa número 14

Maestro de Banda asimilado a subteniente don Agustín García de Mena (29), once trienios (ocho de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 13 de diciembre de 1984 y a percibir desde el 1 de enero de 1985.

Madrid, 7 de febrero de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARTILLERIA**Trienios***Orden 362/2424/85*

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE., se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los jefes y oficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De Secretario del Excmo. Sr. Teniente General don José Ga-beira Montero

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Leonardo Carretero Royo (3657), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De Secretario del Excmo. Sr. Teniente General don Joaquín Ruiz de Oña González

Coronel (E. A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo» don Alejandro Pérez Allecue (3577), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subsecretaría de Defensa

Teniente coronel (E. A.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Arma» don Antonio Baraibar Scandella (3871), once trienios de proporcionalidad 10.

De la Dirección de Material del MASAL

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Vicente Martínez Melgar (4131), once trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Dirección de Infraestructura del MASAL

Capitán Auxiliar don Pedro Piris Duro (2209), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Comandante (E. A.) Diplomado de Estado Mayor, Grupo de «Mando de Arma» don José Martínez Budría (4659), ocho trienios (siete de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Del Cuartel General de la JUJEM

Capitán Auxiliar don Trinidad Serrano Serrano (2050), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 11 de enero de 1985.

Del Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XXXI

Capitán Auxiliar don Francisco Fernández Castro (2253), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

Del Gobierno Militar de Pontevedra

Comandante Auxiliar don Ramón Pedras Pérez (1935-333), doce trienios (ocho de proporcionalidad 10, dos de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

De la Escuela Superior del Ejército

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don José Javier Sotera Mainar (4778), siete trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de noviembre de 1984.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Baleares

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Santiago Conrado Villalonga (3879), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales

Teniente de complemento don Primitivo Enrique Asensio Beltrán (3198), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985.

De la Agrupación Logística número 2

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Manuel Casas Gómez (4207), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Academia de Artillería

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Francisco Márquez Boutellier (4236), diez trienios (nueve de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

Otro, don Tomás Cembrero Cil (4692), seis trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1983. Rectificación a la O. C. número 362/12604/81 («Diario Oficial» número 239), en el sentido de que los trienios que se le concedieron son con antigüedad y a percibir de 1 de agosto de 1980, en lugar de 1981. La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido en la anterior señalamiento.

De la Academia de Artillería, Sección de Costa

Teniente de complemento don Gabriel Gallego Hornos (3242), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985.

De la Academia General Básica de Suboficiales

Teniente (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Enrique Moreno Aguilar (5744), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don José María Carpintero Benítez (5798), dos trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 6), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Teniente de complemento don Miguel Campos Robles (3243), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 25 de enero de 1985.

Del Servicio Geográfico del Ejército

Capitán (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Francisco Atienza Salamanca (5244), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 21

Teniente coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Augusto Adalid Arvilla (3854), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 101

Capitán Auxiliar don Bartolomé Binimelis Garau (2109), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Del Parque y Talleres de Vehículos Automóviles de la 4.ª Región Militar

Comandante (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Bernardo Nadal Moya (4522-500), ocho trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 7 de enero de 1985.

De la Compañía Regional de Automovilismo de la 5.ª Región Militar

Teniente de complemento don Máximo Teodoro Lázaro Párraga (3032), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 3 de enero de 1985.

De la Junta Regional de Educación Física de la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Raimundo Villanueva Terradas (3560), doce trienios de proporcionalidad 10.

De la Junta Regional de Educación Física de la 8.ª Región Militar

Coronel (E. A.) Grupo de «Mando de Arma» don Eduardo Suanzes Belquívir (3428), trece trienios (doce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4).

De la Subdelegación del ISFAS. de Castellón de la Plana

Capitán Auxiliar don Angel Calleja Fernández (2139), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

Personal en situación de Reserva Activa en la 1.ª Región Militar

Capitán (E. A.) don Jaime Miláns del Bosch Otalora (3812), doce trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de julio de 1984.

Capitán Auxiliar don José Hernando Arnáiz (1888), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de enero de 1985.

Otro, don Gabriel López Martín (1923), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de diciembre de 1984 y a percibir de 1 de enero de 1985.

En la Región Militar Sur, Plaza de Sevilla

Coronel (E. A.) don Manuel Ruiz Mateos (2249-500), quince trienios (catorce de proporcionalidad 10 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

En la Región Militar Sur, Plaza de Cádiz

Capitán Auxiliar don Cristóbal Paradas Román (1899), catorce trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

En la Región Militar Sur, Plaza de Mérida (Badajoz)

Capitán Auxiliar don Gregorio Díaz Cordero (2024-500), trece trienios (seis de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

En la Región Militar Sur, Plaza de Granada

Capitán Auxiliar don Esteban Martínez López (1940), quince trienios (siete de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 29 de enero de 1985.

En la Región Militar de Levante

Coronel (E. A.) don José Calvo Chalud (3701-500), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1985.

Capitán Auxiliar don Félix Sánchez Lambea (2264), diez trienios (cinco de proporcionalidad 10, cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4).

En la 5.ª Región Militar

Coronel (E. A.) don Santiago Amado-Lóriga Martínez (1925), catorce trienios de proporcionalidad 10.

En la 6.ª Región Militar

Teniente Auxiliar don Gilberto Ramos Leal (2175), doce trienios (cinco de proporcionalidad 10, cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4).

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2425/85

Con arreglo al artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se les conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica a los suboficiales de Artillería que se relacionan, con antigüedad y efectos económicos de 1 de febrero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señale distintas fechas.

De la Dirección de Servicios Generales del Ejército

Brigada don Juan Cano Díaz (6018), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

De la Dirección de Personal

Brigada don Juan del Amo Portillo (5948), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Dirección de Reclutamiento y Movilización del MASPE

Brigada don Andrés Solís Rodríguez (6034), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Brigada Paracaidista

Sargento don José Castells Fuentes (8084), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio de 1984.

Otro, don Pablo San José López (8156), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 27 de junio de 1984 y a percibir desde 1 de julio de 1984.

Del Gobierno Militar de Vizcaya

Brigada don Joaquín Fernández Cinta (6054), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

De la Jefatura Regional de Automovilismo de Canarias

Sargento primero don José de la Guardia Benitez (6650-798), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 20 de enero de 1985.

De la Agrupación Logística de la División de Infantería Maestrazgo número 3

Sargento don Enrique Herrero Herrero (7925), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 8

Sargento don Francisco Leira López (7333), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

De la Agrupación de Abastecimiento y Mantenimiento del MALRE de Levante

Sargento don José Laza Villanueva (7195), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería Ligera de la División de Infantería Guzmán el Bueno número 2

Sargento don Angel García Méndez (8489), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1984.

Del Grupo de Artillería Antiaérea Ligera de la División de Infantería Maestrazgo número 3

Sargento don Mariano Carvajal García (7794), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de la Brigada Aerotransportable

Sargento don Francisco Balea García (7672), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña de la Brigada de Infantería de Reserva

Sargento don Sebastián González Maqueda (7418), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XI

Brigada don Diego González Benítez (5864), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Sargento primero don José Greña Dams (6461), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Sargento don Juan José Palomo Torrejón (8346), un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 9 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XII

Brigada don Primitivo Crespo Ranilla (6160), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Sargento don Jaime Recio Gutiérrez (7724), tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña ATP XXI

Brigada don Antonio Benitez Godoy (6032), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Sargento don Diego Díaz Bernal (7591), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXI

Brigada don Juan Traver Doñabeitia (5884), cuatro trienios de proporcionalidad 6 con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Sargento don Enrique Ros Guillén (7247), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería de Campaña XXXII

Brigada don Manuel Martínez Avilés (5831), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Sargento don Francisco García Aroca (7686), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 13 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo XLI

Brigada don Aniceto Minuesa Campillos (5822), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Del Grupo de Artillería a Lomo LXI

Brigada don José Martínez Pintos (5913), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Félix Ovejero García (5934), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Francisco Martínez Nicolás (6012), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Miguel Zueco Sanz (6237) cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Parque de Artillería de Zaragoza

Brigada don Francisco Cuellodeoro Márquez (5975), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Otro, don Rafael Fontana Antoni (6096), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Parque de Artillería de Valladolid

Sargento don Manuel Peinado Calahorra (7161), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Parque de Artillería de Melilla

Sargento primero don José González Hernández (6626), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Academia General Militar

Brigada don Fernando Vicil Blocona (6006) cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1985.

Otro, don Aurelio Fernández Casar (6029) cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Academia de Artillería

Sargento don Manuel Martín Hidalgo (7271), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Academia Especial Militar

Sargento don Carlos Vázquez Marcos (7191), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Instituto Politécnico número 2

Brigada don José Indiano Murciano (6036), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Escuela Central de Educación Física

Brigada don Francisco Sánchez Martín (6053), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 12

Brigada don Domingo Cuellodeoro Márquez (5963), cinco trienios (cuatro de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Zona de Reclutamiento y Movilización número 25

Brigada don Rafael Sánchez Serrano (5559), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 18 de enero de 1985.

De la Unidad de Instrucción de la Academia de Sanidad Militar

Subteniente don Francisco Sanz Durán (4571-753), diez trienios (siete de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4).

De la Compañía de la Policía Militar número 61

Sargento don Miguel Sancho Peña (7343), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Parque y Telleres de Vehículos Automóviles de la 6.ª Región Militar

Sargento don Jesús Plaza Sanz (7525) tres trienios (dos de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De la Compañía Regional de Automóviles de la 6.ª Región Militar

Sartento don Antonio Blanco Gutiérrez (7786), dos trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 8 de enero de 1985.

De la Compañía de Transportes de la División de Montaña «Urgel» número 4

Sargento don José García Sánchez (7031), tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

De Disponible en la 6.ª Región Militar, Plaza de Burgos

Brigada don Fernando Navarro de Paz (5023), siete trienios (cinco de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de marzo de 1983 y a partir de 1 de abril de 1983.

En Situación de Disposición Judicial en la Plaza de Cádiz

Brigada don Manuel del Valle Algarín (6043), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad y a percibir de 1 de enero de 1984.

En Situación de Disposición Judicial en la Plaza del Campo de Gibraltar

Subteniente don Ezequiel Marrero de la Cruz (4192), ocho trienios (siete de proporcionalidad 6 y uno de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir de 1 de septiembre de 1982.

En Situación de en Reserva Activa en la Región Militar de Canarias

Subteniente don Santiago Trujillo Negrín (4228-100), once trienios (nueve de proporcionalidad 6 y dos de proporcionalidad 4), con antigüedad de 2 de enero de 1985.

Madrid, 11 de febrero de 1985.—P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

INGENIEROS**Trienios***Orden 362/2426/85*

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77, («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los Jefes y Oficiales del Arma de Ingenieros que a continuación se relacionan, con la antigüedad que para cada uno se expresa y a percibir desde 1 de febrero de 1985, a excepción de aquellos a quienes se les señala distinta fecha.

Del Estado Mayor del Ejército

Coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor don Alfredo Espejel Bermejo (1620), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 27 de enero de 1985.

De la Academia de Ingenieros

Caballero alférez cadete don Francisco Flores Gordillo, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 14 de enero de 1985.

Otro, don José Francisco Mares Solaz, tres trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 17 de enero de 1985.

Otro, don Angel Sáez Mora, un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 22 de enero de 1985.

De la Jefatura de Ingenieros de la 1.ª Región Militar

Teniente coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Ernesto Sebastián Arenas (1849), diez trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

De las Fuerzas Aeromóviles del Ejército

Teniente (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Jorge Gómez-Pantoja de Castro (2699), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

De la Subinspección de Tropas y Servicios de la 5.ª Región Militar

Coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Julio Salazar Muzas (1364), trece trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don José Gómez Antón (2472), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles

Teniente coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Antonio Gila Cano (1822), 11 trienios (diez de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros

Coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», Diplomado de Estado Mayor don Jesús Viñas Cebrián (1585), doce trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 31 de enero de 1985.

Del Regimiento de Ingenieros número 3

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Rafael Esteras Pérez (2455), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Otro, (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Adolfo Fernández Pla (2459), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Paracaidista

Teniente (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Javier Ruiz-Navarro Menéndez (2661), 2 trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 10 de enero de 1985.

Otro, (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Joaquín Salas Alcalde (2672), un trienio de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de agosto de 1984 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería «Jarama»

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don José Azpeitia Gasco (2450), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Infantería de Reserva

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Pérez Vázquez (2446), 5 trienios (tres de proporcionalidad 10 y dos de 6), con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Del Batallón de Transmisiones de Canarias

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don José Jiménez Gómez (2357500), cuatro trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Del Batallón Mixto de Ingenieros VI

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Luis Baile Roy (2480), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 24 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Batallón de Ingenieros XXXII

Teniente (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Emilio Megía Cuélliga (2656), 2 trienios (uno de proporcionalidad 10 y uno de 6), con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Disponible Forzoso en Madrid y Agregado a la Jefatura de Ingenieros del Ejército

Coronel (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Esteban Iturrioz Gracia (1713), 12 trienios (once de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Disponible Forzoso en Sevilla y Agregado a la Jefatura de Ingenieros de la Región Militar Sur

Coronel (E.A.) Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», Diplomado de Estado Mayor don Lucio Mora Sánchez (1520), tres trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de febrero de 1985.

Disponible Forzoso en Barcelona y Agregado al Regimiento Mixto de Ingenieros número 4

Capitán (E.A.) Grupo de «Mando de Armas», don Federico Aranega Alvarez (2545), 3 trienios (dos trienios de proporcionalidad 10 y uno de 4), con antigüedad de 16 de enero de 1985.

PERSONAL EN SITUACION DE RESERVA ACTIVA

A las órdenes del Excmo. Sr. Ministro de Defensa en las Plazas que se indican:

En la Plaza de Madrid

Coronel (E.A.) Don Miguel Sagastume Almandoz (609), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 1 de enero y a percibir desde la misma fecha.

En la Plaza de Zaragoza

Coronel (E.A.) don Hermenegildo Velasco Merino (771), quince trienios de proporcionalidad 10, con antigüedad de 15 de enero de 1985.

Madrid, 11 de febrero de 1985.-P.D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2427/85

Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, la vigente Ley de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican a los maestros de Banda de Ingenieros que a continuación se relacionan, con antigüedad y a percibir en las fechas que para cada uno se señalan:

Del Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros

Mestro de Banda asimilado a subteniente don Dionisio Tapia García (475), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad de 5 de febrero de 1985 y a percibir desde 1 de marzo de 1985.

Del Regimiento Mixto de Ingenieros número 2

Maestro de Banda asimilado a subteniente don Pedro Barriuso Pérez (48), doce trienios (nueve de proporcionalidad 6 y tres de proporcionalidad 4), con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1985.

Madrid, 7 de febrero de 1985.—P. D., El General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

VETERINARIA MILITAR

Trienios

Orden 362/2428/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-ley 22/77 («Diario Oficial» número 82), de 30 de marzo, la Ley actualmente en vigor de Presupuestos Generales del Estado y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización de la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables de la proporcionalidad que se indica al suboficial del Cuerpo de Veterinaria Militar que a continuación se relaciona y a percibir desde la fecha que se señala.

DELLCMR. Antigua Jefatura Regional de Automóviles 3.ª Región Militar, integrada en la Zona de Reclutamiento y Movilización número 31

Brigada don Jesús Villarejo Villegas (75), cuatro trienios de proporcionalidad 6, con antigüedad de 1 de enero de 1985 y a percibir desde la misma fecha.

Madrid, 7 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO ADSCRITOS AL MINISTERIO DE DEFENSA, EJERCITO DE TIERRA

Trienios

Orden 362/2429/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, y por haberles sido reconocido tiempo al amparo de la Ley 70/78 y Real Decreto 1461/82, de 25 de junio, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO AUXILIAR

De la Escuela Superior del Ejército

Doña María Angeles Pulido Mayo (02AM04426), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de julio de 1984, proporcionalidad 4.

Del Almacén Local y Servicios de Intendencia de Oviedo

Don Jaime Duque Meléndez (02AM02459), catorce trienios, con antigüedad de 1 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4.

Al mismo, quince trienios con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1984, proporcionalidad 4.

De la Sección de Movilización de la Subinspección de Canarias

Doña María Ines Merino Merino (02AM5710), un trienio, con antigüedad de 13 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

CUERPO GENERAL SUBALTERNO

Del Consejo Supremo de Justicia Militar

Don Eustasio Muñoz González (03AM00318), un trienio, con antigüedad de 1 de febrero de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/14.518/82 («Diario Oficial» número 235).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3 con antigüedad y a percibir desde 1 de febrero de 1983.

Don Marcelino López Pocostales (03AM00203), un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3 con antigüedad de 19 de marzo de 1983 y a percibir desde 1 de abril del mismo año.

Del Servicio Histórico Militar

Don Félix López de la Oliva Sánchez (03AM00431), un trienio, con antigüedad de 30 de agosto de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17.361/83 («Diario Oficial» número 77).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 30 de agosto de 1984 y a percibir desde 1 de septiembre del mismo año.

Del Gobierno Militar del Palacio de Buenavista

Don Joaquín Fernández Ramos (03AM00307), un trienio, con antigüedad de 23 de diciembre de 1980 y a percibir desde

de 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/14.518/82 («Diario Oficial» número 235).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 23 de diciembre de 1983 y a percibir desde 1 de enero de 1984.

Don Almiro Sánchez Basulto (03AM00290), un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 1 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136). Rectificación de la Orden 362/5.633/84 («Diario Oficial» número 97).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1984.

Don Francisco Rodríguez Caballero (03AM00428), un trienio, con antigüedad de 13 de enero de 1982 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 13), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/17.361/83 («Diario Oficial» número 277).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 13 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la Capitanía General de la 1.ª Región Militar

Don Pedro Sánchez Carrizosa (03AM00309), un trienio, con antigüedad de 6 de febrero de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/5.540/83 («Diario Oficial» número 82).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 6 de febrero de 1984 y a percibir desde 1 de marzo del mismo año.

De la 1.ª Zona de la IMEC.

Don Esteban Muñoz Fernández (03AM00481), un trienio, con antigüedad de 1 de diciembre de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78 modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/11.183/84 («Diario Oficial» número 196).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad y a percibir desde 1 de diciembre de 1984.

De la Capitanía General de la Región Militar Levante

Don Jesús Martínez de la Fuente (03AM00221), un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de abril de 1981 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136). Rectificación de la Orden 362/15.549/82 («Diario Oficial» número 252).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y dos trienios de proporcionalidad 3, con antigüedad de 28 de abril de 1984 y a percibir desde 1 de mayo del mismo año.

Actualmente en situación de jubilado y que tenía su destino en el Gobierno Militar de La Coruña

Don Jesús Vaamonde Gómez (03AM00353), un trienio, con antigüedad de 13 de julio de 1980 y a percibir desde 1 de agosto de 1982 (aplicación Ley 70/78, modificada por la 28/80 «Diario Oficial» número 136), proporcionalidad 4. Rectificación de la Orden 362/989/84 («Diario Oficial» número 20).

Al mismo, un trienio de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 3, con antigüedad de 13 de julio de 1983 y a percibir desde 1 de agosto del mismo año.

La percepción del importe de estos trienios se efectuará mediante liquidación de lo percibido por anteriores señalamientos.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

Orden 362/2430/85

Con arreglo a lo que determina el artículo 16 del Real Decreto-Ley 22/77, de 30 de marzo, artículo 8.º dos de la Ley 1/78, de Presupuestos Generales del Estado, vigente Ley de Presupuestos y demás disposiciones complementarias, previa fiscalización por la Intervención de la Dirección de Personal del MASPE, se conceden los trienios acumulables que se indican, en la proporcionalidad señalada para cada uno de los funcionarios civiles de los Cuerpos Generales, que a continuación se relacionan, con antigüedad y efectos económicos que para cada uno se señala:

CUERPO GENERAL ADMINISTRATIVO

De la Dirección General de Armamento y Material

Doña Sara Martínez Lopez (01AM02894), un trienio de proporcionalidad 6 y trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 14 de diciembre de 1984 y a percibir desde 1 de enero de 1985.

Del Gobierno Militar de la Región Militar Sur, Sevilla

Don Pablo Martínez Fernández (01AM03131), un trienio de proporcionalidad 6 y trece trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 19 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

De la 3.ª Zona de la I.M.É.C., Distrito de Zaragoza

Don Nicolás Garrido Galve (01AM02464), quince trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 6.

De la Jefatura de Intendencia de la Zona Militar de Baleares

Don Guillermo Pascual Vicens (01AM03139), catorce trienios de proporcionalidad 4 y un trienio de proporcionalidad 6, con antigüedad de 16 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

CUERPO GENERAL AUXILIAR

Del Hospital Militar de Madrid "Generalísimo Franco"

Doña María del Carmen Yravedra Llopis (02AM03367), once trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Artillería de Ejército

Doña Carmen Gil Mérida (02AM04725), dos trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de noviembre de 1984, proporcionalidad 4.

De la Subdirección General de Centros

Don Feliciano García Valdivieso (02AM02447), trece trienios, con antigüedad de 14 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia de la Comandancia General de Melilla

Don Manuel Fernández Rabaneda (02AM02199), once trienios, con antigüedad de 14 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Don Nicolás Bureo Romero (02AM02563), siete trienios, con antigüedad de 15 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia Económico-Administrativa de la Región Militar Levante

Doña Montserrat Barcenilla Valdivielso (02AM04086), catorce trienios, con antigüedad de 22 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Hospital Militar de Valencia

Doña Julia Iniesta Tudela (02AM04423), dos trienios, con antigüedad de 20 de noviembre de 1984 y a percibir desde 1 de diciembre del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Jefatura de Intendencia de Bilbao

Don Alfonso Rodríguez Canosa (02AM02583), once trienios con antigüedad de 2 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

De la Fábrica Nacional de Trubia

Don Eusebio Peláez Alvarez (02AM03403), tres trienios de proporcionalidad 3 y nueve trienios de proporcionalidad 4, con antigüedad de 12 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año.

Del Parque de Artillería de La Coruña

Doña María Jesús Muñiz Villanueva (02AM02765), doce trienios con antigüedad de 20 de enero de 1985 y a percibir desde 1 de febrero del mismo año, proporcionalidad 4.

Del Depósito y Servicios de Intendencia de Pontevedra

Don Abelardo Valcárcel Junquera (02AM03003), nueve trienios, con antigüedad y a percibir desde 1 de enero de 1985, proporcionalidad 4.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—P. D., el General Director de Personal, Julio Peñas Pérez.

ARMADA

Departamento de Personal

GRATIFICACION POR PERMANENCIA EN BUQUE SUBMARINO

Resolución 430/26/85

Como resultado de expediente tramitado al efecto, de conformidad con lo propuesto por la Sección Económica de este Departamento de Personal y lo informado por la Intervención del citado Departamento, con arreglo a lo dispuesto en los Decretos de 22 de enero de 1936 («Diario Oficial» número 21) y de 16 de febrero de 1951 («Diario Oficial» número 52), complementados por varias Ordenes Ministeriales, y a tenor de lo señalado en la disposición transitoria cuarta de la O. M. número 95/74 de 31 de diciembre de 1973 («Diario Oficial» número 34), se reconoce al cabo primero especialista (V) electricista Manuel Pardo Santiago, el derecho al percibo del 20 por 100 de sueldo, que para su actual empleo fijaba la Ley anterior a la vigente número 113/66 («Diario Oficial» número 298), afectada por los incrementos anuales que han venido siendo establecidos por la correspondiente legislación sobre retribuciones, durante cuatro años, a partir del día 1 de septiembre de 1983, primera revista siguiente a su cese en buques submarinos en 1 de agosto de 1983.

Madrid, 6 de febrero de 1985.—El Almirante Jefe del Departamento de Personal, Héctor Alfonso Vigón Sánchez.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

SEÑALAMIENTO DE HABERES PASIVOS

Personal civil

En el («Diario Oficial del Ejército» número 19 del 23 de enero de 1985, se ha publicado señalamiento de haberes pasivos para el personal civil, autorizado en Madrid el 17 de enero de 1985, por el General secretario José María Salazar Martínez de Salinas.

A continuación se transcribe dicho señalamiento, por lo que afecta al personal del Ejército del Aire.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos menores Fecha de cese	Regulador Pesetas	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde				Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones	
							H A S T A							DESDE
							31-12-80	31-12-87	31-12-82	31-12-83				
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D ^a Carmen Arteché García	Viuda	Cor. D. Luis Alfonso Villalain (Linaje)	Avia.		141544	40				57411	1-10-84	Madrid	4	
D ^a Josefina Riveres Egea	Viuda	Tte. H. D. Donato Centol Ibarreta	Avia.		77233	40				31326	1-10-84	Madrid	4-22	
D ^a Consuelo Aragón Torres	Viuda	Tte. H. D. Justo Cerrudo Martín	Avia.		73803	40				29934	1-12-84	Valladolid	4-22	
D ^a Fausta Gregoria García Ortega	Viuda	S/Tte. Espec. D. Daniel Gallego (Obrero)	Avia.	6-03-88	75175	40				4490				
D ^a Victoria Serrano Alonso.	Viuda	S/Tte. Mecan. D. Antonio de la (Montaña Escudero)	Avia.		71745	40				30491	1-10-84	Madrid	4	
D ^a M. Pilar Herranz ALVAREZ	Viuda	Bg. D. Constantino Rivas Ferría	Avia.		69995	40				29100	1-11-84	Madrid	4-16	
Miguel A. María	Hfno.			13-07-97		20				28390	1-11-84	Madrid	4	
D ^a Antonia González Ríos	Viuda	Bg. Mecan. D. José Luis Rodríguez (Martínez)	Avia.	30-07-99	78053	40				14195				
D ^a Josefina Ariz Mendizábal	Viuda	Bg. Espec. D. Aurelio San Juan (Garrido)	Avia.		66565	40				29224	1-10-84	Sevilla	4	
D ^a Angeles Díaz Novillo	Viuda	Sgto. I. D. Angel Menéndez Pardo	Avia.		63443	40				26999	1-11-84	Navarra	4-16	
Angel Margarita	Hfno.			21-5-86		12				25732	1-11-84	Baleares	4-16	
D ^a Teresa Salto Martorell	Viuda	Sgto. D. Máxima Saiz Simal	Avia.	18-9-89	114214	40				7720				
D ^a Catalina Torrens Perelló	Viuda	Cabo I. D. Ramón Obrador Monse- (rrat)	Avia.		45107	30			45686	49339	1-05-83	Tarragona	4-7	
										13721	1-11-84	Baleares	4-13-1	
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimiliado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 27 de Diciembre de 1958 (BOE nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que la haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>0.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector 1,014 que determina el artº 8º 1, b de la Ley 44/83 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984.</p> <p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal, (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas).</p> <p>2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor.</p> <p>3.- Cabo de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida, y, en su caso expediente de incapacidad.</p> <p>4.- Percibirá por una sola vez, la Ayuda de 10.000 ptes. que determina la Ley 19/74.</p> <p>7.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Comandante.</p> <p>13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle.</p> <p>16.- Tiene (n) solicitada (s) pensión (es) de viudedad u orfandad.</p> <p>17.- Percibe pensión de jubilación.</p> <p>22.- Le ha sido aplicado el sueldo regulador de Subteniente.</p> <p>Madrid, 17 de enero de 1985.- El General Secretario, José María Salazar Martínez de Salinas.- Del Diario Oficial del Ejército nº 19.</p>														

En el («Diario Oficial del Ejército» número 2 de 3 de enero de 1985, se ha publicado señalamiento de haberes pasivos para personal civil, autorizado en Madrid el 19 de diciembre de 1984, por el coronel secretario interino, Alfonso de la Portilla Lozano.

A continuación se transcribe dicho señalamiento, por lo que afecta al personal del Ejército del Aire.

BENEFICIARIOS Nombres y apellidos	Parentesco con el causante	CAUSANTES Empleo, nombres y apellidos	Arma o Cuerpo	Hijos mayores Fecha de cese	Regulador	% Aplicado	Pensión mensual que le corresponde					Fecha de arranque D. M. A.	Delegación de Hacienda	Observaciones
							H A S T A				DESDE			
							31-12-80	31-12-81	31-12-82	31-12-83	1.984			
Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas	Pesetas										
D ^a Isabel García-Loygorri Martí- (mez de Irujo)	Viuda	GD. Excmo. Sr. D. Luis de Zava- (la Igartua)	Avia.		154706	40					62748	1-11-84	Madrid	4
D ^a M. Teresa Cascajo Fernández	Viuda	Cap. D. Alfonso Cubello de Mena	Avia.		115640	40					46904	1-10-84	Tenerife	4
D ^a M. Nieves Rodríguez García	Viuda	Tte. D. Gustavo Soberón Corral	Avia.		102432	40					41547	1-10-84	Santander	4
D ^a M. Concepción Rico Heras	Viuda	Cabo 1 ^o D. Angel Matías Martín	Avia.		46479	30					14139	1-06-84	Madrid	4-13
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos Pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (BOE nº 152), la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del 27 de diciembre de 1956 (BOE nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>0.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación han sido incrementadas con el coeficiente corrector 1,014 que determina el artículo 8º 1, b de la Ley 44/83 de los Presupuestos Generales del Estado para el año 1984. 1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas). 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida y en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá por una sola vez la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del mínimo que pueda corresponderle. Madrid 19 de diciembre de 1984.- El coronel secretario interino, Alfonso de la Portilla Lozano.- Del Diario Oficial del Ejército nº 2.-</p>														
<p>En el Diario Oficial del Ejército nº 11 de 14 de Enero de 1985, se ha publicado señalamiento de haberes pasivos para Personal Civil, autorizado en Madrid el 28 de Diciembre de 1.984 por el coronel secretario interino Alfonso de la Portilla Lozano. A continuación se transcribe dicho señalamiento, por lo que afecta al Personal del Ejército del Aire.</p>														
D ^a Carmen Gutiérrez Calabozo	Viuda	Cor. D. Paulino León Trigueros	Avia.		141544	40					57411	1-11-84	Valladolid	4
D ^a Margarita Mediela Canals	Viuda	Bg. D. Ricardo Bonafeu Bonafeu	Avia.		106036	40					43008	1-10-84	Barcelona	4-8
D ^a Angeles Campos Colorado	Viuda	Cbo 1 ^o D. Julián Hernández Castillo	Avia.		46479	30					14139	1-01-84	Valencia	13-20
D. Isidro Nebreda Barrio	Padre	Sold. D. Paulino Nebreda García	Avia.		5842	200			11684			1-01-82	Burgos	18-28-20
D ^a Irene García Barbero	Madre													28-30
<p>Al hacer a cada interesado la notificación de su señalamiento, conforme previene el Artº 42 del Reglamento para la aplicación del Estatuto o el Artº 13 del Texto Refundido del Reglamento para la aplicación de Derechos pasivos del personal militar y asimilado de las Fuerzas Armadas, Guardia Civil y Policía Armada (Hoy Policía Nacional), de fecha 15 de junio de 1972 (B.O. del Estado nº 152) la Autoridad que la practique deberá advertirle al propio tiempo que, si se considera perjudicado en su señalamiento, puede interponer, con arreglo a lo dispuesto en la Ley del 27 de diciembre de 1.956 (B.O. del Estado nº 363), recurso contencioso-administrativo, previo el de reposición que, como trámite inexcusable, debe formular ante este Consejo Supremo de Justicia Militar, dentro del plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de aquella notificación y por conducto de la Autoridad que lo haya practicado, quien deberá informarlo, consignando la fecha de la repetida notificación y la de presentación del recurso.</p>														
OBSERVACIONES														
<p>1.- Todas las pensiones a percibir por esta Capital (Madrid), serán abonadas por la Dirección de Gastos de Personal (Ordenación de Pagos de Clases Pasivas), del MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA. 2.- Todas las pensiones que figuran en la presente relación, han sido concedidas por aplicación de las Leyes actualmente en vigor. 3.- Caso de tener hijos comprendidos en el apartado 2º del Artº 1º de la Ley 19/74, deberá solicitar de este Consejo Supremo de Justicia Militar, la aplicación de los beneficios señalados en la citada Ley, acompañando las correspondientes Partidas de Nacimiento, Fe de Vida y en su caso, expediente de incapacidad. 4.- Percibirá por una sola vez la Ayuda de 10.000 pts. que determina la Ley 19/74. 8.- Le ha sido aplicado el Sueldo o Regulador de Capitán. 13.- Este señalamiento se hace a reserva del MINIMO que pueda corresponderle. 18.- La percibirán en coparticipación y partes iguales. La parte de la coparticipante que pierda la aptitud legal acrederá a la de aquella que la conserve sin necesidad de otro señalamiento. 20.- Previa liquidación y deducción de las cantidades abonadas a partir de la fecha de arranque de este señalamiento y por cuenta del anterior que queda nulo. 28.- No se actualiza el año 1.984, en virtud del artículo 12.2 d) de la Ley 44/83. 30.- No se actualiza el año 1.983, en virtud de la "Instrucción para actualización de pensiones de 1.983", dictada por el Ministerio de Hacienda en mayo de 1.983 en su norma 3, apartado a). Madrid, 20 de diciembre de 1.984.- El coronel secretario interino Alfonso de la Portilla Lozano.- Del Diario Oficial del Ejército nº 11</p>														